



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 17 de diciembre de 2009 - Número 93.1 Página 2795 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 17 de diciembre de 2009

- SESIÓN MATUTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. (BOPCA nº 309, de 12.12.2009) [7L/1100-0003] | 2796 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. (BOPCA nº 309, de 12.12.2009) [7L/1000-0012] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Les ruego que ocupen sus asientos, va a dar comienzo la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ PRESMANES: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ya les puedo anunciar a sus Señorías que la votación de las enmiendas no tendrá lugar antes de la una, antes de la una no tendrá lugar la votación de las enmiendas.

Comenzamos con el debate de las enmiendas y votos particulares al articulado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga. Tiene un turno a favor de 15 minutos

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

La dura crisis que estamos atravesando hace que los Presupuestos para el año 2010 sean unos Presupuestos distintos a los tramitados hasta el momento. En este sentido, en Cantabria el efecto de la mala situación económica se ha traducido en que con los datos del Servicio Público de Empleo en Cantabria en noviembre de este año tenemos casi 41.000 personas que no tienen puestos de trabajo, con el consiguiente problema que tiene para sus familias.

Por esto desde el Partido Popular consideramos que este presupuesto debería ser distinto al resto de presupuestos que habíamos tramitado hasta el momento, puesto que por una parte nos encontramos con una importante reducción de los ingresos que recaudará el Gobierno Regional en 2010. Y por otra parte tenemos que dada la caída de la actividad en la Región se ha de llevar a cabo políticas anticíclicas, para dinamizar la economía y crear empleo.

En este sentido, el Grupo Popular consciente de la grave situación que atravesamos, ofreció un consenso al resto de Grupos de esta Cámara en tiempo y forma, en el debate de orientación política celebrado en este Parlamento el pasado mes de junio. Sin embargo el Gobierno Regional, ha despreciado al Partido con mayor representación en Cantabria desde el primer momento, lo cual refleja una vez más el carácter sectario de este Gobierno.

Y nos han presentado unos presupuestos que, como ya hemos repetido en una multitud de ocasiones, no son los presupuestos de todos los cántabros y no van a hacer que nuestra Región salga

de la recesión en mejores condiciones que el resto de regiones españolas.

Por esto el Grupo Popular presentó la enmienda a la totalidad de estos presupuestos, con la intención de que fuesen devueltos al Gobierno Regional; una vez que decae la enmienda a la totalidad, la limitación del debate parlamentario hace que se hayan presentado enmiendas en las que se ha pretendido corregir, como digo en la medida de lo posible, lo que a nuestro juicio es un presupuesto sin casi virtudes y que sin embargo acumula los vicios y las malas prácticas que este Gobierno ha ido adquiriendo a lo largo de los más de seis años de Legislatura.

En concreto y con respecto a este apartado que se debate en esta ocasión, el articulado de la Ley, el Grupo Popular ha presentado más de 20 enmiendas a un apartado, que por otra parte y desde la aprobación de la Ley de Finanzas se ha reducido bastante y en este sentido de forma global el objeto de las enmiendas es el siguiente, por una parte racionalizar el endeudamiento que plantea el Gobierno y sobre todo el de las empresas públicas y por otra parte dar mayor transparencia a las actuaciones que pueden dedicarse a ellas, para que sean los ciudadanos de Cantabria los que se pronuncien sobre las actuaciones que se vayan a llevar a cabo fuera del presupuesto.

También queremos establecer pautas para la ejecución de los presupuestos en el sentido de reducir lo que se denominan los gastos improductivos.

Otro de los objetivos es también racionalizar el gasto que realiza el Gobierno Regional en altos cargos, tanto de la propia Administración como de las empresas públicas realizando una rebaja de un 15 por ciento en las retribuciones de los mismos y dotar de un mínimo de transparencia a la gestión presupuestaria a la que este Gobierno es totalmente alérgico.

Pasando al detalle de las 21 enmiendas del Grupo Popular y el voto particular, que todavía queda pendiente, en primer lugar hemos eliminado la arbitrariedad del Gobierno a la hora de declarar lo que se considera una partida de créditos ampliables.

Estas partidas tienen un tratamiento especial, ya que se puede aumentar su consignación de una forma casi inmediata prácticamente sin necesitar más requisitos.

En este sentido este tipo de partidas se reservan a cuestiones como las ayuda a las madres, las partidas destinadas a la Ley de Dependencia o los créditos destinados a satisfacer las cuotas sociales.

Este año el Gobierno lo amplía a los pagos de subvenciones directas, es decir, que de forma totalmente arbitraria el Gobierno puede aumentar este

tipo de subvenciones de forma genérica sin ningún tipo de rubor.

Es decir, que puede aparecer en el presupuesto una subvención a un tercero, que en este Parlamento aprueba por un importe determinado y luego una vez que sale aquí este presupuesto puede ampliar esa subvención en la cuantía que desee declarando esa partida de créditos ampliables.

Nosotros pensamos que en su caso, es decir, dado el comportamiento de este Gobierno es mejor cierto control o quizás ciertos reparos para que el dinero no fluya con excesiva comodidad entre el dinero que se destina desde el Gobierno de Cantabria hacia terceros, viendo la ligereza y poco fiabilidad de este Gobierno a la hora de gestionar el dinero público.

Por otra parte hemos establecido también enmiendas al apartado relativo a las operaciones de endeudamiento. Es de sobra conocida la mala situación económica y sobre todo la bajada en la recaudación que estamos padeciendo en el país y en la región, para lo cual todas las Comunidades Autónomas y el Estado, de forma espectacular por otra parte, han apelado al recurso de la deuda para poder financiar los presupuestos del año próximo.

De esto mucho saben regiones como Cataluña, una región gobernada por socialistas que según el Boletín del Banco de España es la región más endeudada del país, con una deuda en el segundo trimestre del año de casi 24.000 millones de euros, que supera en más de 10.000 millones la que registra una región muy nombrada por los otros portavoces, como es la Comunidad de Valencia; y más del doble de la deuda que acumula la Comunidad de Madrid.

Y en este sentido los objetivos que perseguimos con estas enmiendas es el delimitar la deuda que este Gobierno pretende ejecutar para el año próximo y que supone un montante superior a los 400 millones de euros, para suplir el descenso de ingresos, y casi otros 400 millones de euros en autorizaciones endeudamiento en las empresas públicas del Gobierno Regional.

Y que además no se modifiquen las condiciones de este endeudamiento al alza por parte del Gobierno Regional, dado que tal y como aseguró el Consejero en la previsión de ingresos que realiza el Gobierno Regional, es tan estricta y tan bien hecha. A pesar de que este año ya tienen una diferencia entre lo recaudado y lo previsto superior al 13 por ciento y en impuestos indirectos la diferencia llega casi al 60 por ciento.

Si además ustedes aseguran que existen brotes verdes y que el año próximo recuperaremos la senda de crecimiento económico, no sé qué miedo tienen a fijar la cuantía de endeudamiento.

Por otra parte se elimina el artículo 15, relativo a las operaciones de prórroga y refinanciación por el que se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman

el sector público de Cantabria, a formalizar operaciones de endeudamiento a medida que supongan prórroga o refinanciación de las ya existentes.

Consideramos que ya se incrementan de manera considerable, incluso más de lo permitido la deuda de este ejercicio como para que encima mantengamos más deuda por parte de las empresas públicas.

Habría que decir el porqué se quiere refinanciar esa deuda, por ejemplo, si se quiere refinanciar pues aquella que está relacionada quizá con proyectos fallidos como GFB.

Además a través de dos enmiendas se pretende limitar el endeudamiento de las empresas públicas donde se rebaja en 135 millones de euros, las autorizaciones de endeudamiento de las sociedades públicas que recoge el Presupuesto.

Por otra parte, se quiere dotar de una mayor transparencia a una dotación de casi 400 millones de euros para que los cántabros puedan decidir qué se hace con su dinero. De hecho durante las comparecencias de todos los Consejeros, después de rebajar la inversión presupuestaria que deja en niveles inferiores a las de 2003, con una disminución de más de un 17 por ciento este año, en sus comparecencias en la Comisión de Economía y Hacienda, todos los Consejeros han declarado que sus inversiones se llevarían a cabo por parte de las empresas públicas fuera del presupuesto.

Pues bien, a falta de mayor detalle al respecto nosotros establecemos que los recursos que se pueden obtener de la formalización de dichas operaciones, se destinen a cuestiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y que dinamicen la actividad económica en la región.

A saber, 6 millones de euros para una red de escuelas infantiles, otros 6 millones de euros para una red de centros de formación profesional y para las infraestructuras educativas hasta 30 millones de euros.

Dado que estamos ante un cambio en el modelo productivo según ustedes, y que nosotros consideramos que la educación es una materia fundamental para el desarrollo de nuestra región, consideramos imprescindible acometer estas actuaciones.

También especificamos un plan extraordinario de fomento del empleo local, hasta un máximo de 45 millones de euros e iniciativa singulares de empleo destinadas a la reforestación de terrenos públicos, hasta un máximo de 20 millones de euros.

La situación del empleo en Cantabria, por otra parte es dramática, En poco menos de dos años hemos pasado de tener 19.000 desempleados inscritos en las oficinas del EMCAN, a más de 40.000 parados inscritos, según los datos del último

mes de noviembre de 2010. Esto significa que nuestra región encabeza el ranking del incremento del paro en los últimos 24 meses.

Un dato especialmente preocupante es el gran número de desempleados que no perciben prestaciones, más de 15.000 parados en el mes de noviembre.

Frente a esta situación el Gobierno prácticamente no ha hecho nada, o casi nada. Por eso, nuestro Partido presentó en su día y hoy vuelve a insistir, en la necesidad de acometer un plan de carácter extraordinario para el próximo ejercicio 2010, que permita la contratación de desempleados, especialmente de aquellos sin rentas de ninguna naturaleza.

Se trata este Plan de colaboración con las Administraciones Locales, por el cual se financie la contratación directa y las inversiones asociadas al desarrollo de obras y servicios de interés general y social que sirvan para mejorar las infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y actuaciones que mejoren la competitividad del tejido económico local.

De esta forma se persigue un doble objetivo, paliar la situación dramática de los desempleados sin ingresos, mejorar su empleabilidad mediante la formación y el desarrollo de experiencias profesionales y mejorar los equipamientos productivos en los ámbitos locales.

Por otra parte, otra de las actuaciones sería un plan de vivienda autonómico hasta un máximo de 100 millones de euros, ya que dada la ejecución de las políticas de vivienda en la región y sobre todo la dotación que destinan a este fin, no tenemos porqué justificar el por qué de llevar a cabo esta medida.

Además incorporamos mediante otra enmienda y en aras a aumentar la transparencia, la remisión de una copia al Parlamento de Cantabria, cuando la Consejería de Economía y Hacienda realice la autorización previa a la formalización de las operaciones de endeudamiento que realicen las sociedades públicas.

También hemos presentado enmiendas al Título Cuarto, relativo a las normas y los gastos de personal. Por una parte realizamos, en coherencia con lo que hemos venido realizando en otros Presupuestos, la rebaja de las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno en un 15 por ciento.

Como ya es de sobra conocido, una de las primeras medidas adoptadas por la actual coalición de Socialistas y Regionalistas fue subirse un 19 por ciento, el sueldo. Si a eso sumamos los incrementos acumulados a lo largo de seis ejercicios, en los que se han acumulado unas subidas bastante cuantiosas, en este caso la rebaja de un 15 por ciento tampoco compensaría el incremento de los sueldos de los Altos Cargos.

Por otra parte, el Sr. Revilla, que además es

Presidente del Gobierno de Cantabria, declaró hace unos días que estaba dispuesto a renunciar a una parte de su sueldo, a favor de los más desfavorecidos.

Por tanto, no entendemos el rechazo de esta enmienda por parte de los Grupos Socialista y Regionalista, ya que el Grupo Popular, lo que hace es recoger una propuesta que en este caso proviene del Presidente Regional.

Además, ya que se insiste en la mala situación económica de la región, limitamos el sueldo de los Altos Cargos de las empresas públicas, a la retribución que reciben los Altos Cargos de la Administración General, para evitar que haya sueldos de Altos Cargos en las empresas públicas que sean ampliamente superiores, por ejemplo, a las retribuciones que reciben los Consejeros del Gobierno de Cantabria.

Por otra parte y dada la experiencia habida hasta el momento tenemos que destacar que hemos incorporado que la prohibición de cláusulas indemnizatorias, por parte de los Altos Cargos de las empresas públicas, se haga extensivo a quienes tienen ahora contrato en vigor y no se circunscriba únicamente a los Altos Cargos que se incorporen, o a la renovación de los contratos.

Consideramos que la Administración Regional debe ser ejemplo de austeridad en tiempos de crisis, cosa que por otra parte no ha venido siendo su seña de identidad, por otra parte en la gestión de los sucesivos presupuestos.

También hemos presentado otra enmienda, al artículo 45, del pago aplazado de los contratos, en los que recogemos dos propuestas. Por una parte, limitamos el número de años a pagar estos contratos, a cuatro anualidades, como recoge la Ley de Contratos del Estado. Y por otra parte también recogemos la aplicación de este tipo de instrumento, en este caso del pago aplazado, a tres proyectos, que serían, el metro ligero de Santander, el puente Requejada-Suances y la línea de tren Sarón-Astillero.

También en este caso mantenemos el voto particular, o rechazamos, la propuesta que han presentado Socialistas y Regionalistas, de rebajar en este caso los contratos aplazados, de 3 millones que recoge en este caso el Proyecto de Ley articulado, a 1.500.000 euros que ustedes recogen; porque prácticamente daría para meter cualquier tipo de contrato en este instrumento. Y hay que reconocer que aplicar este instrumento incrementa la deuda.

Finalmente, a las Disposiciones Adicionales hemos presentado también varias enmiendas que afectan a aspectos directos de la gestión presupuestaria.

Hemos presentado una enmienda sobre la prestación de avales, para que se preste por parte del ICAF, ya que este es el segundo año consecutivo, que de forma provisional se conceden por parte de

SODERCAN. Consideramos que ya ha pasado un tiempo prudencial, considerable para que el ICAF, dado además la dotación financiera que tiene debería ser capaz de realizar esta tarea.

Por otra parte y en aras a mejorar la transparencia, establecemos el envío de forma semestral, a los miembros de la Consejería, -perdón- de la Comisión de Economía y Hacienda, un informe sobre el fondo de compensación interterritorial.

Desde luego, el cumplimiento de este requisito, que alguna vez ya ha aparecido en los Presupuestos, brilla por su ausencia en cuanto a su cumplimiento.

En otra disposición adicional dotamos de una dotación específica al artículo relativo a la Carta de Capitalidad de la ciudad de Santander, que por otro año consecutivo, parece ser abandonada por el Gobierno Regional, al igual que sucede con el resto de proyectos que provienen del Ayuntamiento de Santander.

También hemos considerado necesario establecer dos medidas muy necesarias en estos Presupuestos. Por una parte, implantar una política de austeridad de la que este Gobierno carece por completo. Y por otra parte, frenar el afán externalizador, por lo que se caracteriza este Gobierno y que tiene como objetivo detraer la mayor dotación posible de estos Presupuestos, para llevarla a cualquier empresa que tiene en funcionamiento el Gobierno Regional.

Y en este sentido, hemos planteado varias enmiendas, que tienen por objetivo, de forma extraordinaria y durante el ejercicio de 2010, que el Gobierno de Cantabria ponga en marcha las siguientes medidas presupuestarias.

Por una parte, reducir la aportación de las consignaciones de los distintos entes que componen el sector público autonómico en un mínimo del 30 por ciento, fundamentalmente en aquellos créditos que no van asociados a inversiones.

También una rebaja del 10 por ciento sobre el importe propuesto en el Capítulo 2, relativo a gastos improductivos que no tengan que ver en este caso con los gastos sociales. Y también para las empresas públicas, eliminación de dos Consejerías del Gobierno de Cantabria, con la consiguiente reorganización administrativa, la supresión también, por otra parte, de aquellos organismos autónomos, agencias, sociedades públicas y otras entidades públicas, cuyas funciones puedan realizarse sin la correspondiente personalidad jurídica, propia.

De igual manera también, se suspenderían todas aquellas encomiendas de gestión, por parte de la Administración Regional durante el ejercicio de 2010 y también queremos una reducción durante el ejercicio 2010, de un 50 por ciento de los gastos de asesoría y gabinete.

Además, todas las rebajas que se consigan a

través de estas medidas, se destinarían en este caso, al incremento de partidas presupuestarias de los Capítulos 6 y 7, que son los capítulos inversores.

Por otra parte, las aportaciones monetarias más cuantiosas a las sociedades públicas, pretendemos que se envíe un informe a este Parlamento para que los Diputados tengamos una mínima transparencia de lo que se hace con el dinero público.

Finalmente, hemos establecido una enmienda relacionada con el sector ganadero en la región. En este sentido, pretendemos que las subvenciones al sector ganadero, como consecuencia del sacrificio de animales, debido a campañas de saneamiento y cualquier otra enfermedad animal, sean abonadas en el plazo de dos meses a partir del sacrificio de los animales.

En definitiva, en un articulado en el que se repite prácticamente el 90 por ciento de lo que habíamos visto en años anteriores y en el que a través de nuestras enmiendas, lo que pretendemos es por una parte mejorar el texto presentado, con algunas precisiones al texto remitido por el Gobierno. Por otra parte, otro objetivo es racionalizar el endeudamiento que plante el Gobierno y sobre todo el de las empresas públicas y dar una mayor transparencia a las actuaciones que puedan dedicarse a ellas, para que sean los ciudadanos de Cantabria los que se pronuncien sobre las actuaciones que se lleven a cabo fuera del Presupuesto.

También queremos establecer pautas para la ejecución de los Presupuestos, en el sentido de reducir lo que se denominan los gastos improductivos y también en los Altos Cargos, tanto de las empresas públicas como de la Administración General, para reducir sus sueldos un 15 por ciento.

Por último.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, Sr. Presidente.

Dotar de un mínimo de transparencia a la gestión presupuestaria.

Hoy tienen ustedes una oportunidad más de la que tuvieron en Comisión, de demostrar que también estas cuestiones para ustedes son importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía. Tiene la palabra, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

No es habitual que el Gobierno intervenga en esta parte del trámite parlamentario, pero es evidente que la Portavoz del Grupo Popular en su primera intervención, ha hecho un discurso, no solamente relacionado con las enmiendas concretas, que son objeto de debate en este punto, sino en general sobre la situación económica de la región y sobre el Presupuesto, lógicamente está obligado a contestar el Gobierno a esa revisión general, sin entrar en el debate concreto de las enmiendas que le corresponde a los Grupos Parlamentarios y no voy a entrar.

Pero sí quiero decirle una cosa. Si le voy a decir una cosa. Le voy a decir que...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Estamos debatiendo unas enmiendas, tendrá turno para debatir las enmiendas.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Bueno, pues voy a debatir las enmiendas, no se preocupe.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Eso sí.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): No se preocupe. Voy a entrar en las enmiendas, pero para decir primero que estamos saliendo de crisis y que vamos a salir antes y mejor que España de la crisis, porque vamos a salir antes de que España empiece a recuperar esa situación y con un modelo de crecimiento mucho más robusto, más sólido, más seguro y más sostenible a medio y largo plazo, para nuestra economía.

Mire, cuando uno analiza, desde el punto de vista de lo que hay que ser necesario para salir de la crisis, se tiene que abordar cinco etapas sucesivas para que la economía salga de la crisis.

La primera es tocar fondo y se toca a fondo, cuando en un trimestre el crecimiento es mejor que el anterior; y eso ya ha sucedido en Cantabria.

(Murmullos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Esto no puede ser Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor... guarden silencio. Por favor guarden silencio.

Mire, usted, mire, usted, el artículo 74 del Reglamento, dice que el Gobierno podrá hacer uso de la palabra, siempre que lo solicite. Eso es lo que dice el Reglamento. El Gobierno ha pedido la palabra, el Gobierno tiene la palabra.

Puede, usted, continuar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí, continuo, Sr. Presidente, y muchas gracias por su...

Lo que estoy diciendo, lo que estoy diciendo es que la primera condición necesaria para salir de una crisis económica, es tocar fondo; y se toca fondo

cuando el crecimiento, de un trimestre, es mejor que el crecimiento del trimestre anterior y eso ya ha sucedido en nuestra economía, en el tercer trimestre del año 2009, que estamos en un crecimiento del 0, habiendo sido negativo el año anterior.

El segundo paso que hay que dar es un crecimiento intertrimestral positivo; y lo vamos a tener en el año... a finales de este año, en el cuarto trimestre del año 2009.

La tercera fase es tener un crecimiento interanual positivo. Lo tendremos a lo largo del año 2010.

Por tanto estamos saliendo de la recesión y como insisto y lo estamos saliendo, de una manera más intensa. ¿Y por qué?. Por qué estamos gestionado, esta situación, utilizando todos los recursos que tiene el Gobierno. La política económica, la política presupuestaria y la política fiscal.

Y en la política presupuestaria, estamo9s trabajando en una política presupuestaria claramente anticíclica, claramente anticíclica.

El Partido Popular y usted, Sra. Portavoz, lo acaba de decir antes, ha planteado permanentemente en los últimos meses una especie de propuesta de diálogo inconcreto; y mire no se puede dialogar y perder el tiempo... diálogo para pactar los Presupuestos. Creo que lo acaba de decir la Portavoz del Grupo Popular, en su intervención. No, lo voy a explicar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego, un momento, un momento, un momento, Sr. Consejero. Sr. Diego, usted, no puede intervenir desde el escaño. Usted tiene que guardar también el Reglamento. Yo le ruego que guarde silencio.

(Murmullos)

Sr. Diego, le llamo al orden.

Puede continuar, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Lo que quiero decir es que es difícil encontrar un punto de encuentro un diálogo realmente efectivo, cuando partimos de premisas totalmente diferentes. Por ejemplo, cuando se analice no se puede recurrir al endeudamiento. Pues estamos... no se puede recurrir al endeudamiento porque eso es negativo para el conjunto del país... cuando lo están haciendo todas las economías del mundo, en este momento. El recurso al déficit y el recurso al endeudamiento, para instrumentar políticas que sean anticíclicas y que actúen sobre la economía. Hay estudios académicos que dicen que el abordar esta cuestión... las políticas fiscales pueden ser dos: o reducción de impuestos o incremento de gasto público.

Lo que dicen los estudios académicos es que el efecto sobre el crecimiento del PIB, es mucho mayor

en el incremento del gasto público que la reducción de impuestos, al menos en el corto plazo.

Y por tanto esa es la política que han hecho, no en Cantabria, no España, todos los países del mundo. Todos los países del mundo, han hecho un incremento de gasto por... y ¿sabe por qué?. Porque se comprometieron a hacerlo en el G-20. Y Cantabria lo ha hecho también. Y lo hacemos por tres razones fundamentales: primero porque podemos, podemos por Ley; hay un acuerdo del Consejo de Política fiscal y Financiera que permite a las Comunidades Autónomas el endeudarnos hasta el 2,5 por ciento del PIB. Segundo podemos porque tenemos margen para hacerlo; porque frente a su visión catastrofista de este Partido Popular catastrofista, en sí mismo, Cantabria tiene, hoy, un endeudamiento que supone el 4,1 por ciento del PIB, de nuestra Región; y la media de las Comunidades Autónomas en España es del 7,7 por ciento. Tenemos por tanto un margen para poder hacerlo.

Y tercero porque es absolutamente imprescindible, no podemos renunciar a ese endeudamiento, porque estaríamos tocando, de manera decisiva y grave el Estado de Bienestar. Porque cuando alguien propone, renunciar al endeudamiento, nos tiene que decir automáticamente, que gastos quiere recortar; y no me vale decir que sólo los gastos superfluos, porque el 80 por ciento, de nuestro Presupuesto es política de bienestar y no vale decir, cuando se plantea una retirada de fondos por valor de 700 millones de euros, que es lo que propone el Partido Popular, para Cantabria, 700 millones de euros menos de ingresos, 700 millones menos de euros de gasto. Y díganme, ustedes, dígannoslo, pero aquí porque sería bueno saberlo en donde va a recortar gastos por 700 millones de euros. No por 7, ni por 70, por 700 millones de euros; que no afectan, evidentemente la política del gasto de bienestar.

Insisto, ustedes plantean por ejemplo, políticas de austeridad, cuando nosotros estamos recortando el gasto improductivo y no se les ocurre más que plantear como alternativa la reducción de dos Consejerías, la de Cultura y la de Empleo, pero ¿usted cree que con eso se ahorra algo de dinero?, porque supongo que quitar las Consejerías será únicamente quitar a los Consejeros, porque los empleados públicos y las políticas no, ¿verdad?, supongo que no.

Que está haciendo, simplemente quitar dos Consejero, ¿eso cree usted que es la solución para los problemas que tiene la crisis económica de la región?. Y además qué dos Consejerías, la de Cultura, que ahí se la ve el pelo, se empieza quitando la Consejería de Cultura y se acaba, como decía el Consejero en su momento, quemando libros y la de Empleo y la de Empleo y después se les llena la boca en este Parlamento hablando de empleo y no se le ocurre además que quitar, plantear eliminar la Consejería de Empleo y Bienestar Social. No se le ocurre más y después se les llena la boca diciendo, hablando de empleo y hablando de políticas sociales,

con qué contradicción... -enmienda no, en su declaración, en su discurso de su Portavoz hace un rato, en su discurso de su Portavoz hace un rato, ahí está en esa cuestión-

Y por último, plantea una visión del mercado de trabajo que siendo negativa no se corresponde con la realidad; porque hay que ver las cosas en el contexto en el cual se realiza las afirmaciones y el contexto es el siguiente, tenemos la segunda tasa de paro más baja del país, la segunda tasa de paro más baja del país. Tenemos seis puntos de tasa de paro por debajo de la media española y es verdad que la economía española y la economía de Cantabria ha destruido empleo, sí, sí ha destruido empleo, pero con una diferencia que lo voy a decir, desde el año 2007, 1 de enero de 2007 hasta este otoño de 2009, en España se han destruido el 8 por ciento del empleo que había, 8 por ciento, es mucho. Sí, y en Cantabria también se ha destruido empleo, las diferencias es que en Cantabria se ha destruido el 4 por ciento, la mitad.

Por tanto, en el contexto en el que estamos tenemos una economía que crece más y mejor que la española, una economía que tiene un mejor comportamiento de su mercado de trabajo, unos presupuestos que están saneados desde el punto de vista económico, con respecto a la media de nuestro país, un estado de bienestar que nos permite tener datos importantes en términos de educación, en términos de bienestar social, en términos de dependencia, en términos del impulso que se da al conocimiento, ¿o ustedes creen que la universidad de Cantabria ha conseguido el campus de excelencia internacional porque sí?; es como consecuencia de muchos años trabajando este Gobierno con esa universidad, por eso se ha conseguido ese campus, por eso se ha conseguido ese campus; porque hemos hecho del conocimiento, de la política de conocimiento un elemento central en este momento y por eso tenemos como dije una propuesta de futuro para plantear.

Ustedes me plantean una propuesta que es claramente anticíclica, la modificación o una enmienda al artículo 45 del texto de la ley, que es un instrumento que nos va a permitir hacer una política anticíclica de gran envergadura; porque el presupuesto, es verdad, que contrae el gasto inversor, pero no es menos cierto que fuera del presupuesto y está en la explicación que hicimos en su momento, hay cuantificados del orden de 700 millones de euros de inversión, a través del instituto de finanzas y a través del plan de choque.

Y uno de los instrumentos que tenemos para poder hacerlo es el artículo 45 de la ley y ustedes enmiendan, intentando reducir el potencial de un instrumento financiero clave, ¿sabe para qué?, para hacer obra pública que genera empleo; para eso y ustedes se lo quieren cargar, no, no se lo quieren cargar quieren que nada más se financie con eso el metro ligero de Santander, nada más que quieren eso, porque lo ha dicho hoy aquí y lo dicen también en su texto, es lo que quieren.

Nosotros lo que queremos es que ese instrumento, que es un instrumento de gran envergadura, nos permita poner obra pública rápida para generar actividad en un sector que lo necesita y que podemos hacer con el Plan de Choque que presentaremos las próximas semanas, una capacidad de generación de actividad que va a consolidar o crear 5.000 empleos, solamente por esa medida y solamente utilizando ese instrumento que ustedes se quieren cargar y después se llena aquí de políticas de empleo, de hablar de dramatismo de nuestra región en esta cuestión.

Bueno, plantea el tema de las empresas públicas. Las empresas públicas son instrumentos de gestión público, para conseguir dinamizar la actividad la actividad económica y que yo sepa empresas pública ya había aquí en esta Región, cuando nosotros llegamos.

Cuando nosotros llegamos había 12 empresas públicas, pero saben como estaban esas 12 empresas públicas. 8 en quiebra o liquidación, 8 de 12 y había perdido en el año 2003, 30 millones de euros, que tuvimos que pagar todos los cántabros con nuestros impuestos.

Las empresas públicas de Cantabria tiene ustedes la información porque se la ha facilitado este Gobierno en la información que han recibido el año que viene vana tener resultados positivos, facturando 250 millones de euros, facturando 250 millones de euros y habiendo realizado en los últimos años una inversión de más de 300 millones de euros, 250 millones de euros de facturación, una inversión en el pasado de 300 millones de euros, una inversión el año que viene de cerca de 80 millones de euros y unos resultados positivos de 2,7 millones de euros.

Ésa es la realidad de las empresas públicas de Cantabria hoy, la anterior 12 empresas públicas, 8 en quiebra o en liquidación, empresas públicas cuyas que ustedes gestionaban, 8 empresas públicas en quiebra o liquidación y 30 millones de euros de pérdidas, informe del Tribunal de Cuentas del año 2003 que está en esta Cámara y léaselo, informe del Tribunal de Cuentas del Estado del año 2003.

O sea que el informe del Tribunal de Cuentas es falso, o sea si el Tribunal de Cuentas es falso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor un momento, un momento Sr. Consejero.

Por favor guarden silencio. Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Mal van ustedes cuando niegan la realidad y ni siquiera les valen los organismos públicos que garantiza los valores básicos de la democracia, la calidad de nuestra democracia, los elementos que controlan el sistema democrático de nuestra Región, cuando ni siquiera garantizan eso, me parece que es importante.

Y por último acabo. Nosotros, este Gobierno a

través del texto, del articulado de la Ley, a través de las medidas está haciendo un presupuesto para Cantabria, para los ciudadanos de Cantabria que son los receptores de este Presupuesto, esto no es la suma ni puede ser nunca sería dramático la suma de 1902 presupuestos, es el presupuesto para la Comunidad Autónoma de Cantabria, para los 582.000 ciudadanos que viven en nuestra Región, que quieren que su Gobierno a través de las políticas que realiza, obtengan de él, aquellos instrumentos que le permitan garantizar el estado de bienestar y políticas que mejoren sus condiciones de vida y ayuden a través de estoas presupuestos claramente anticíclicos a combatir la crisis que como dije al principio nos va a permitir precisamente por esas políticas presupuestarias salir antes y mejor que la media del conjunto del país.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Les ruego que guarden silencio, no pueden intervenir desde el escaño. Les ruego que guarden silencio.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Permítanme unas primeras consideraciones de carácter general antes de entrar en las enmiendas. Se habla aquí del consenso, mire Sra. Mazas, usted representa a un Grupo Político que ha dado creo que una imagen patética en la reciente Conferencia de Presidentes.

Cuando el Presidente del Gobierno y otras Comunidades Autónomas no de su color, aceptaron nueve de sus diez propuestas en materia de empleo ustedes cogieron la maleta y se fueron de la reunión, dieron la espantada y dieron la espalada a los españoles que en estos momentos estaban naturalmente depositando buena parte de sus esperanzas en el resultado de esa Conferencia.

Pero también, aquí, en este Parlamento, este es el Diario de Sesiones que recoge lo acaecido el 18 de mayo de 2009 en el Pleno donde ustedes presentaron una moción para reactivar el empleo, una moción en la que esta vez el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista, aceptamos 6 de sus 7 puntos y además ampliamos. La he oído hablar a usted que estaba preocupada por los parados que no cobran prestaciones, pues la ampliamos entre otras cosas su moción porque ustedes en su moción, en su propuesta, no incluían una sola medida para proteger a los desempleados.

Nosotros incluimos las medidas, aceptamos 6 de sus 7 puntos y ustedes una vez más, cuando podían haber aceptado ese acuerdo, decidieron no

corresponsabilizarse en una situación difícil como en la que estamos.

HA dicho usted una vez más que el Banco de España en su Boletín determina cuál es el nivel de deuda de Cataluña que es la primera...; sí, lo que se la ha olvidado decir a usted, Dios mío que es economista, que efectivamente ese es un dato en valor absoluto.

¿Por qué no dice usted cuál es la relación deuda Producto Interior Bruto? ¿Y por qué no reconoce usted que en esta materia no puede dar ninguna lección a este Gobierno? ¿Por qué no reconoce usted que la Comunidad Valenciana efectivamente en la relación deuda-producto interior bruto tiene una deuda, una ratio más elevada de deuda que Cataluña y que ninguna otra Comunidad?.

Sí señora, la Comunidad Valenciana está a la cabeza del endeudamiento de las Comunidades Autónomas y eso lo dice también el Banco de España, pero un poquito después cuando habla de la relación deuda-PIB no de los valores absolutos, porque como usted sabe Cataluña tiene mucha más población y mucho más presupuesto que el que tiene la Comunidad Valenciana.

Pero es que ustedes también tienen el triste record de ser, de gobernar el ayuntamiento más endeudado de España: el de Madrid, y por cierto también el de Cantabria, aquí tenemos a su Alcalde, el Ayuntamiento más endeudado de Cantabria; sí también.

Por tanto no den ustedes lecciones sobre el déficit y el endeudamiento porque no se la podemos aceptar.

Y este Gobierno es un Gobierno solvente, un Gobierno solvente que ha conseguido en estos años que Cantabria haya superado la renta media per cápita de España. De estar por debajo a estar por encima.

Que ha conseguido que efectivamente nuestro diferencial en la tasa de paro esté a seis puntos ahora mismo de la media española. La situación es mala, sin duda, pero algo mejor en Cantabria.

Que ha conseguido que haya 40.000 activos más en nuestro mercado de trabajo. Por tanto este es un Gobierno solvente, que ha presentado unos presupuestos solventes, unos presupuestos austeros, y usted lo sabe porque estos presupuestos son los cuartos de 17 Comunidades Autónomas en que más decrece el Presupuesto.

Son unos presupuestos absolutamente realistas, con un descenso del 1,59 por ciento de los gastos corrientes. También somos la cuarta Comunidad Autónoma de 17, en que más recorte sufre el Capítulo 2 de presupuesto de Estado destinado a gastos corrientes.

Y estos son unos presupuestos que

efectivamente responden a una filosofía que es la que preside a este Gobierno, a unos principios y a unos valores que asume el Partido Socialista, presente en este Gobierno, y el Partido Regionalista de Cantabria; claro que sí.

Un presupuesto que apuesta por el gasto social, 72 de cada 100 euros destinados al gasto social; sí señora, 72 de cada 100,- 68 por ciento en Galicia o Castilla León donde ustedes gobiernan. Si quieren dar ejemplos háganlo, ustedes gobiernan por tanto son un partido que tiene un proyecto para España, o eso dicen o eso presumen, por lo tanto allí donde gobiernan se presume que harán lo que ustedes dicen.

Dicen ustedes que son más ambiciosos en la protección social que nosotros. Pues no, en Galicia y en Castilla León un 68 por ciento de gasto social frente al 72 por ciento del gasto social que se destina en nuestro presupuesto.

Y vamos a entrar ya a las enmiendas, algunas de ellas. Usted quiere que no podamos ampliar determinados créditos, por ejemplo, los que determinan las subvenciones, la concesión de subvenciones. Pero usted porqué no quiere que garanticemos que aquellos beneficiarios en virtud de un Decreto del Gobierno y que tienen derecho a una ayuda, no les garanticemos la financiación de esa ayuda.

Si es que es incomprensible, ¿por qué no quiere usted que los beneficiarios de las ayudas tengan garantizada la financiación de esas ayudas que un Decreto, que una norma jurídica les concede?.

Yo realmente no puedo entender esto. Como no puedo entender por qué ustedes se oponen a las operaciones de prórroga y refinanciación, que no van a suponer un incremento neto del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de este año.

¿Por qué no quieren ustedes que nuestras empresas públicas, nuestros entes públicos puedan refinanciar su deuda cuando eso puede suponer en estos momentos rebajar su carga financiera? ¿Pero por qué no quieren ustedes que sean por tanto más solventes por tanto más solventes nuestras empresas y reduzcan sus gastos financieros? No acabo de entender el motivo, más allá de la alergia que se trasluce en todas sus enmiendas a todo lo que es el sector público empresarial, a todo lo que es público, Sra. Mazas, auténtica aversión a todo lo público es lo que late detrás de todas sus enmiendas.

De las operaciones de nuevo endeudamiento de organismos autónomos, entidades públicas, sociedades mercantiles y fundaciones públicas. Para empezar, usted elimina la capacidad a la Entidad Puertos, de Cantabria. Un organismo netamente inversor, luego hay que escucharles a ustedes, quejándose de que descienden las inversiones en el Presupuesto y de que no se fian de que extrapresupuestariamente, etc., etc. Y un organismo netamente inversor como Puertos de Cantabria,

ustedes dicen que no. No le permitimos que tenga capacidad para contraer nuevo endeudamiento y proseguir con las políticas que tiene asignadas, que es la mejora de nuestros puertos.

Usted también impide y limita las capacidades de actuación del Instituto de Finanzas de Cantabria, Instituto al que usted pertenece, por cierto, de su Consejo de supervisión.

Proponen vincular ese nuevo endeudamiento a determinados proyectos, viviendas, infraestructuras educativas, supongo que desconocen que las infraestructuras educativas están en el Presupuesto en el estado de ingresos y gastos, que tiene su consignación presupuestaria. Si, tiene su consignación presupuestaria las infraestructuras educativas, sí señora, sí.

Pero no solo llama la atención esto, sino que llama la atención, que a continuación ustedes impiden las posibilidades de actuación de aquellas empresas públicas que tienen encomendadas justamente las infraestructuras educativas, como GIEDUCAN o que tienen encomendadas las infraestructuras de vivienda, la construcción de viviendas, como GESVICAN. O sea, que por un lado les dice al ICAF que haga estas políticas y por otro lado aquellas empresas públicas que tienen encomendado justamente esa misión, la promoción de la vivienda de protección o la construcción de infraestructura educativas, ustedes no les permiten su endeudamiento.

¿Y saben ustedes lo que dejan en pie después de eliminar la capacidad de endeudamiento de SODERCAN, de GESVICAN, de GEDUCAN, de todas estas empresas que ayudan al Gobierno, que son instrumentos del Gobierno para la inversión? Pues ustedes lo único que dejan en pie es el Patronato del Festival Internacional de Santander. Ése sí se puede endeudar, ésa es la política que ustedes proponen para salir de la crisis económica y para fomentar el empleo. El único organismo público, entidad pública a la que ustedes permiten endeudamiento, justamente es el Patronato del Festival Internacional de Santander. Y esto les coloca ante su responsabilidad.

Si ésta es su propuesta para salir de la crisis, la verdad, Sra. Mazas, es que el panorama en su Partido Político, es realmente triste y desolador.

Las retribuciones de los Altos Cargos. Mire usted, nosotros somos un Gobierno humilde. Un Gobierno humilde que ve lo que hacen otros y que se quiere mirar en el espejo también de su formación política, por ejemplo. Allí donde tiene una importante responsabilidad, el Ayuntamiento de Santander. Y no queremos pecar de exceso de virtud.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Santander? Congelar los sueldos. ¿Qué sueldos tienen los Directores Generales del Ayuntamiento de Santander? Los de los Directores Generales del Gobierno de Cantabria? Si les parecen tan altos esos sueldos, si les parecieran tan altos esos sueldos, pregúntele a su

compañero de escaño por qué referenció el sueldo de los Directores Generales del Ayuntamiento de Santander, a los sueldos de los Directores Generales del Gobierno de Cantabria. Pregúnteselo es muy sencillo.

Probablemente le responderá que considera que son unos sueldos adecuados a nivel de responsabilidad y a la cualificación que tienen las personas que ocupan esas responsabilidades.

Pero no hemos hecho más, durante dos años, congelados los sueldos de los Altos Cargos y usted sabe que es una propuesta demagógica. Luego debatiremos la Sección 6. Y usted da de baja el 15 por ciento de todos los Altos Cargos, para dotar una enmienda de poco más de 250.000 euros que no puede dotar usted, tan siquiera con la reducción de ese 15 por ciento, porque no le llega y porque ¿sabe lo que representa en la Consejería de Economía, una de las que menos presupuesto tiene o la que menos presupuesto tiene? ¿Sabe lo que representa? El 0,089 por ciento. Eso es lo que nos va a sacar de la crisis, según usted...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Eso es lo que nos va a sacar de la crisis.

Voy acabando. El pago aplazado y el precio de los contratos, una vez más es incomprensible que usted no permita que la Administración, en una situación como ésta, pueda tener más oportunidades para atraer recursos y para poder invertir. Es incomprensible, absolutamente incomprensible.

El tema de los avales, Sra. Mazas, tiene usted una obcecación; si lee el texto verá en su expresión literal que se autoriza a SODERCAN, en tanto no se encuentre totalmente operativo el Instituto Cántabro de Finanzas.

Pero qué empeño tiene usted, si el Instituto de Finanzas no está hoy en condiciones técnicas de poder prestar los avales y no tiene las autorizaciones correspondientes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Voy acabando.

...deje usted que sea SODERCAN quien pueda aplicar esto.

Y por último, que el tiempo apremia, las aportaciones dinerarias a los entes. Usted pretende una reducción del 30 por ciento, usted pretende en definitiva, que todas las empresas públicas, todo el sector público empresarial, el instrumento inversor por excelencia de este Gobierno, no tenga capacidad para invertir. Y esa es su receta para la crisis.

Y por eso, probablemente por eso y por algún otro disparate que ha sido aquí señalado por el Consejero de Economía, realmente ustedes pusieron difícil cualquier tipo de aproximación para un posible acuerdo en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo no dudo, estoy seguro que ha hecho usted su trabajo riguroso y aquí está el resultado, a todo el articulado del Presupuesto: 45 artículos, 13 disposiciones adicionales, 2 transitorias, 2 finales. Ha presentado 18 enmiendas.

Con lo cual, primera conclusión, tenemos un Presupuesto con cuyo articulado están ustedes sustancialmente de acuerdo. Eso yo creo que es muy importante, porque luego vamos a analizar cuáles son las matizaciones que se ponen a este articulado.

No me voy a detener en una serie de enmiendas, y reitero los argumentos que he hecho en Comisión sobre el tema del crédito ampliable, al que se ha referido mi compañero; las enmiendas 9, 18 y 20 sobre información al Parlamento; la 13, al artículo 41 sobre contratación. Algunas imposibles como se ha dicho de los contratos ya formalizados y que se quieren modificar unilateralmente. O reiterativas como la que plantean en el artículo 20.

Sí resaltaré una cosa ya en primer lugar: este Presupuesto recoge por primera vez en la historia, la capitalidad de la ciudad de Santander. Usted ha dicho que no lo recoge, sí lo recoge, en Disposición Adicional, en la cual se establece que se autoriza al Gobierno para atender todos los fondos que sean necesarios, a consecuencia del convenio sobre la capitalidad de Santander... Bueno, igual estaba el año pasado, puedo estar equivocado, puede ser. Todos los fondos necesarios, y ahí es donde ustedes presentan una enmienda, para que se les diga que no, donde lo fijan de una manera total y absolutamente arbitraria, en 5 millones de euros. No.

Todo lo que el convenio de la carta de capitalidad de Santander, todo lo que contenga, este Parlamento le emplaza al Gobierno para que lo asuma; todo. No se puede pedir más. Por tanto, es falso que este Presupuesto se olvide de Santander.

Ustedes, han planteado las enmiendas a este Presupuesto, yo creo que con base en una serie de criterios total y absolutamente demagógicos.

Primero, existe un gasto de personal excesivo,

existe despilfarro en el gasto general, en el gasto corriente. Y en tercer lugar, no se dedica dinero a inversiones, y ahí plantean su alternativa, que dicen alternativa y que yo creo que son enmiendas deslavazadas. Porque es falsedad tras falsedad.

Y vamos a empezar por la primera. La reducción de personal. Y claro, este es un tema que a mí personalmente no me gusta debatir, porque se está intentando o se está consiguiendo transmitir a la opinión pública, la idea de que cualquier dinero que se pague a los cargos públicos, a los encargados de la gestión pública es dinero tirado a la basura. Se está desacreditando la actividad política.

Pero lo que es sorprendente, como ha resaltado mi compañero anteriormente, es que se firme una iniciativa para reducir el 15 por ciento, al Presidente, a los Consejeros y a los Altos Cargos, por el Portavoz en nombre de todo sus Diputados entre los cuales se encuentra el Alcalde de Santander que acaba de aprobarse un sueldo congelado eso sí, de 75.624 euros, el Alcalde de Santander cobra 6.000 euros más que el Presidente del Gobierno y por supuesto bastante más que los Consejeros.

No se puede mantener este discurso que es un discurso total y absolutamente reaccionario. Y también yo creo que desde la propia ética política ¿cómo es posible que se plantee esto cuando se está haciendo lo contrario?, ya no hablo de Madrid ni de Valencia que podríamos hablar y tendríamos más argumentos y cuando los propios Directores Generales también se ha resaltado cobran exactamente igual que los del Gobierno, se propone que cobren 16.000 euros menos que los del Ayuntamiento, pero vamos a ir a uno solo, que no cobra igual que los Directores Generales del Gobierno, sino que cobra 70.000 euros, el Director General estrella, el Director del Servicio Jurídico del Ayuntamiento que encima tiene compatibilidad para dirigir las querellas y las acciones civiles y las acciones contencioso-administrativas contra los ayuntamientos de Cantabria que no son de su signo político y contra algunos Consejeros que se sientan aquí, en este escaño, ese que cobra más que cualquier Director General por supuesto más que el Director General de Dirección Jurídica del Gobierno, ese se encarga en sus ratos libres o no libres en dirigir este tipo de querellas y este tipo de acciones.

Por tanto, bajo ese alarde de falsa ética, encima ustedes intentan trasladar la idea que reduciendo el Capítulo 1 se podía atender a las inversiones, totalmente falso, cuando han tenido ustedes, cuando hay que hacerlo, que es en el estado de gastos, la posibilidad de reducir el capítulo 1 ¿cuál ha sido el resultado?, ustedes hablan de reducir el 10 por ciento, el 15 por ciento, el 20 por ciento, el resultado ha sido que solo han conseguido reducir el capítulo 1 en un 0,20 por ciento, otra falsedad.

Hablan ustedes de que hay que reducir el gasto corriente y nos hablan de reducir el gasto corriente en 200 millones decía el Sr. Albalá, ya no nos acordamos de aquella (...) pero echando mano de

todo lo que tenían, en todas las enmiendas que han conseguido reducir el Capítulo 2 de gasto corriente en el presupuesto llegan al 10 por ciento, pero agárrense ustedes de donde sacan ese 10 por ciento de reducción de gastos, de bienestar social, educación y sanidad fundamentalmente, en concreto 750.000 euros de bienestar social, 1.300.000 euros de educación y casi 32.000 euros de sanidad, se cargan prácticamente la atención especializada.

Pero es que para rematar la jugada, el propio Partido Popular dice en su enmienda 16 que se podrá aumentar el gasto siempre que no se financie con cualquier partida de educación, sanidad o bienestar social, hay que tener valor, es más en las enmiendas 16 y 18 exigen que al aprobar nuevos gastos presupuestarios no se deduzcan las partidas de inversión, pues bien imaginan ustedes de qué partida ha tirado el Grupo Popular para financiar más del 50 por ciento de sus enmiendas, por 152 millones de euros, pues lo han adivinado no era nada difícil, de inversiones, a ello podemos añadir la incongruencia del Partido Popular cuando anula la posibilidad de endeudamiento del Gobierno para determinadas empresas y para determinadas políticas de inversión.

Por cierto curiosamente, contrario a todo su discurso y realmente no se saben porqué ni para qué aumentan el endeudamiento planteado por el Gobierno en su enmienda número cinco cuando suben el endeudamiento de 400 millones a 430, yo creo que es un error, pero el resultado es que cuando dice que baja el endeudamiento, piden al Gobierno que lo suba, yo creo que eso indica un poco la ligereza con que se han planteado algunas de las enmiendas y llega la traca final que es el artículo 22, se lo dije en Comisión y se lo repito ahora Sra. Mazas no puedo creerme que usted puede haber preparado esta enmienda.

Comienza exigiendo nada menos una reducción como mínimo del 30 por ciento de las aportaciones a los entes del sector público, un 30 por ciento a los entes del sector público autonómico, Sra. Mazas ¿sabe usted los entes que componen el sector público autonómico?, seguro que sí y entonces otra pregunta ¿cómo es posible que pida usted esto, que pida que se retire el 30 por ciento del servicio Cántabro de salud, del Servicio Cántabro de Empleo, del Consejo Económico y Social, de la Fundación Valdecilla, del CEARC, del Consejo de la Mujer y sigo, ése es el sector público autonómico Sra. Mazas?.

¿Cómo pueden ustedes plantear con esa ligereza una reducción del 30 por ciento?, ya justificarían estos argumentos el rechazo de sus enmiendas pero hay algo más y es que esta enmienda es imposible desde el punto de vista legal, porque cuando usted plantea un gasto tiene inmediatamente que financiarlo con los ingresos del presupuesto, cosa que no hace.

Y usted el único argumento que me dio en Comisión, porque no tiene otro, es que esta enmienda se había admitido en el Congreso y efectivamente se había tramitado y no la habían

puesto ninguna tacha de ilegalidad.

Bueno, pues hemos ido a verlo, no es exactamente la misma enmienda, en primer lugar. Pero en segundo lugar, la enmienda cuando la defiende una tal Sra. Madrazo Díaz, no sé si le suena, que resulta que en el Congreso no solo le da los mismos argumentos que le estoy dando yo aquí de que es ilegal, de que no está financiada..., la dicen directamente que es una chapuza.

Fíjese si será una chapuza que la votación de la enmienda en Pleno, en el Pleno del Congreso de los Diputados, fue la que menos votos tuvo de todas las enmiendas del Partido Popular. Es más, tuvo 150 votos, como el Partido Popular son 153 ni siquiera tres de los suyos votaron esta enmienda.

Evidentemente no estamos hablando de la enmienda admitida desde el punto de vista formal, porque la Mesa tiene que admitir las enmiendas independientemente relativamente de su contenido; sino desde el punto de vista material es total y absolutamente imposible,

Por eso, porque ustedes ya desde el articulado y luego lo veremos en las secciones no han conseguido presentar ni una sola alternativa, en este momento se ha producido una cosa curiosa: desde 1991, desde que soy Diputado, no se ha visto nunca que un presupuesto en Comisión haya pasado más desapercibido, apenas en alguno de los medios de comunicación una nota sobre debates en Comisión que han durado siete horas.

Y eso por qué es, porque el presupuesto se había mostrado interés por él, se había seguido con interés la enmienda a la totalidad. ¿Qué ha ocurrido con ese debate? Pues que no han traído ustedes absolutamente nada. Todos aquellos ejes de aquella alternativa, esos ejes a los que se refería el Portavoz del Partido Popular cuando subía a esta tribuna en la enmienda de totalidad, aquellos famosos cinco ejes de la alternativa, se han quedado absolutamente en nada.

Yo le recomendaría al SR. Diego que siguiendo un poco lo que decía el admirado Atahualpa Yupanki debería usted engrasar un poquitín más los ejes.

Hay una frase que dice "un crítico es un hombre que sabe el camino pero que no sabe conducir el coche". En estos presupuestos ustedes han demostrado algo más, no solo que no están capacitados para conducir el coche sino que no saben realmente dónde está el camino.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias SR. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a, Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a empezar yo creo que a dedicar prácticamente todo la intervención a la intervención que ha realizado el SR. Consejero de Economía y Hacienda porque se lo merece, yo creo que el resto de portavoces hemos debatido los argumentos en Comisión.

Yo sí le diría al Sr. Portavoz del PRC que si desde luego el debate en Comisión tiene poco interés no será por los argumentos del Partido Popular sino por el rodillo que ustedes aplican, porque desde luego las enmiendas que ustedes han aceptado -4 de 379- pues yo creo que eso da idea de cómo se las han leído ustedes las enmiendas y sobre todo ustedes la flexibilidad que tienen a aceptar otras propuestas que no sean las suyas.

Pero bueno, vamos a hablar un poco también del presupuesto. Con respecto al SR. Consejero terminaba con esta frase y decía "mal van ustedes si niegan la realidad". Quizá desde los despachos que dan al mar uno no ve la realidad como se debe y si el Gobierno no hace caso ni a los asesores fiscales, ni a los ganaderos, ni a los jóvenes, ni a los investigadores...; pues Sr. Consejero, señores del Gobierno de Cantabria, yo creo que mal va este Gobierno que no es capaz de ajustarse a la realidad.

Y no son palabras más sino que son palabras de la OCDE quienes decían que en el caso de España es uno de los últimos países o en este caso es el último país en salir de la recesión, porque es el único país donde se ha perdido tiempo en negar la evidencia de la crisis, igual que aquí en Cantabria.

Realmente me parece una frivolidad que se esté diciendo que la situación en Cantabria es adecuada con 41.000 parados en la Región, una frivolidad. Pero es que encima negar la realidad es negar incluso su propia evidencia aquí tengo el boletín económico que ustedes mismos publican, vamos a leer lo que dice de la evolución de sectores productivos en Cantabria.

Con respecto a la leche recogida por la industria, en los 8 meses del año ha bajado un 5,8 por ciento, pero lo que es más grave también el número de ganaderos. Esto se conoce que no tiene la misma visión de la realidad que tiene usted. En este caso, en agosto de 2008 había 1.857 y en agosto de 2009, 1.810, se conoce que estas personas no están al tanto de lo que pasa en la coyuntura económica regional.

También tenemos otros datos de la industria, que según usted ya está en recuperación. Pues bien, según el índice de producción industrial, se ha producido en Cantabria una recesión del 10 por ciento con el último dato. Se conoce que los industriales en Cantabria tampoco están por evitar la recesión.

Los establecimientos industriales en la región, en un periodo de unos 9 meses, hasta octubre del año 2009, 154 establecimientos industriales frente a 350 del año anterior.

¿Hablamos de licitación oficial, de esa herramienta anticíclica que ustedes están usando? Pues bien, según el Ministerio de Fomento en Cantabria, los 8 primeros meses del año, la licitación oficial ha caído un 19,72 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. Efectivamente, esta herramienta anticíclica que utiliza el Gobierno.

Si vamos a otro sector que también es importante, dentro de la economía regional, como es el sector servicios, que prácticamente ocupa la mitad de lo que en este caso ocupan los sectores productivos, dentro del valor añadido bruto regional; vemos que la cifra de negocios del sector servicios cayó un 10,4 por ciento en términos anuales, a fecha de agosto, encima es un mes que como todo el mundo puede entender, es un buen mes para la actividad de este sector. ¿Y usted todavía viene aquí a decirme que en este caso la economía de Cantabria está muy bien y que no hay nada más que hacer?

Podemos seguir, en el caso del comercio, la cifra de negocios, un 10,9 por ciento. El índice del comercio al por menor, la caída es del 3,5 por ciento. Pero lo que es más grave y que ustedes siempre se les olvida decir, porque a ustedes se les llena la boca al decir que la tasa de paro es muy pequeña. Bien, les voy a dar yo una estadística que me parece igualmente interesante. Regulación de empleo.

Según los datos del Boletín de estadísticas laborales del Ministerio de Trabajo y Emigración, entre enero y agosto se autorizaron 270 expedientes de regulación de empleo, frente a 41 del periodo 2008. Bien, vamos bien.

¿Frente a esto, cuál es su situación? Pues dice el Sr. Consejero, que ustedes presentan un presupuesto anticíclico, son presupuestos anticíclicos, en los cuales se apuesta pro una serie de cosas, que como bien dice el panfleto publicitario que hemos pagado todos los cántabros, se basa en las siguientes cuestiones.

Vamos a realizar un cambio en el modelo productivo, porque vamos a apostar sin dudas, por unas cuestiones interesantísimas, como el área de I+D, el área de transferencia tecnológica y el área industrial. No hay que irse muchas más páginas para atrás, sino simplemente el detalle del presupuesto por áreas de gasto, donde se recoge a qué destina el presupuesto el dinero, en este caso, establecido por las distintas áreas o la finalidad de ese gasto.

Pues si nos vamos unas pocas páginas más atrás, vemos que el área de promoción económica, que según el Sr. Consejero, es el que se va a encargar de realizar estas políticas anticíclicas, bajan estos presupuestos un 11,7 por ciento. ¿Pero entonces cómo se van a realizar todas estas políticas?

Vamos al detalle. Agricultura, pesca y alimentación: menos 12,8 por ciento. Industria y energía: menos 11,4 por ciento. Comercio y turismo:

menos 4,7 por ciento. Investigación, desarrollo y innovación: menos 21,7 por ciento. Cuestión que ya conocíamos porque va a la par de lo que hace el Estado, que quiere cambiar el modelo productivo y lo que hace es recortar las ayudas. Creo que hace unos días ha salido encima una reivindicación de los jóvenes investigadores, que en este caso se quejan ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de lo bien que lo hace este Gobierno a la hora de dotarles de infraestructuras para poder realizar su labor.

Otras actuaciones de carácter económico: menos 26 por ciento. ¿Pero cómo es posible esto? Es decir, estamos en una muy buena situación económica que no lo era tanto. Realizamos un proyecto de presupuestos que en teoría es anticíclico, pero resulta que las actuaciones que hacemos, precisamente hacen exactamente lo contrario. Pero veamos. ¿Entonces en qué se gasta el dinero el Gobierno de Cantabria?

Ésa es una buena pregunta, porque ahora mismo los ciudadanos que nos ven, nos dicen: si no nos gastamos en ganadería ni en comercio ni en turismo ni en infraestructuras ni en investigación y desarrollo ni en industria y energía ¿en qué se gasta el dinero de todos los cántabros...-que por cierto el año que viene van a pagar más impuestos? 500 euros más por cántabro, por parte del Gobierno de la Nación, que nos va a subir a todos los ciudadanos de Cantabria unos 500 euros y por otra parte, por parte del Gobierno de Cantabria, pues también vamos a tener una subida de impuestos que vamos a pagar todos. No solo los que vienen en verano, sino también los que vivimos en invierno. Y no lo digo yo, sino que lo han dicho las personas que saben de esta cuestión, que son en este caso los asesores fiscales, proveamos. ¿En qué se gasta el Gobierno el dinero?. ¿En qué se gasta el Gobierno el dinero?. ¿En qué nos vamos a gastar esos 400 millones de euros de endeudamiento que ya vemos que no van a ir a parar a estas actuaciones y en que nos vamos a gastar esos 400 millones de euros de autorizaciones de endeudamiento a las empresas públicas. Pues bien nos los vamos a gastar en aquello que decía, desde principio, en incrementar las dotaciones de las empresas públicas que como ustedes bien dicen, y además yo creo que lo han dicho todos los Portavoces de todas las Comisiones, en las que he estado, se han convertido en el verdadero instrumento del Gobierno Regional. Es decir que ahora la política ya no la hacen las Consejerías, ahora ya la hacen las empresas públicas. ¿No es así?. Correcto.

Bien en el caso de las empresas públicas esas empresas públicas, para las que ustedes son tan austeros y sobre las que me gustaría decir dos cuestiones. La primera. Se habla de resultados positivos de las empresas públicas. Buen, teniendo en cuenta que este año todos los cántabros les vamos a dar a esas empresas públicas 120 millones de euros, pues, hombre, yo diría que no está mal.

(Murmullos)

Si tenemos en cuenta que para el funcionamiento de esas empresas públicas que para el funcionamiento de esas empresas públicas, los cántabros vamos a destinar 63 millones de euros, a apagar sueldos, salarios de esas empresas públicas, que por cierto cada vez hay más. Ahora me referiré a las de la Consejería de Economía, por no irnos más lejos...

Y si tenemos en cuenta que además esas empresas públicas tienen, necesitan 48 millones de euros para funcionar, pues hombre va a ir así, así la cosa.

Pero bueno, usted, habla de pérdidas. Bueno en el caso de MARE, sólo en este año tienen, ustedes, de pérdida 11 millones de euros. Mucho vamos a tener que transferir a MARE para que esas pérdidas pues no se noten y como dice, usted, pues tengan resultados positivos. Pero también quiero hacer una diferencia, porque las comparaciones y los ejemplos siempre son buenos. Vamos a comparar como eran las empresas públicas antes del Gobierno de Socialistas y Regionalistas, y las empresas públicas después del Gobierno de Socialistas y Regionalistas.

Voy a poner dos ejemplos, el primero, con los gastos de personal; En el año 2003 en las sociedades públicas, en Cantabria, los cántabros, nos gastábamos 6 millones de euros en gastos de personal. En el año 2010, los cántabros, nos gastaremos en el año 2010, 63 millones de euros, en esas empresas públicas. No está mal.

Por poner otro ejemplo, por poner otro ejemplo y no irnos más lejos, la Consejería de Economía y Hacienda. La Consejería de Economía y Hacienda cuando estaba en manos del Partido Popular, de la coalición de Socialistas y Regionalistas, no tenía ninguna sociedad pública. ¿Cuántas tiene ahora?. Vamos a empezar a contarlas: CEP CANTABRIA, coordinadora de empresas públicas con las empresas o resto de empresas públicas de la Región. Instituto Cántabro de Finanzas, GIEDUCAN, gestor de infraestructuras educativas de Cantabria. GISCAN, gestor de infraestructuras sanitarias de Cantabria. La empresa que se realiza, gestor de los edificios públicos de Cantabria; y además este año tenemos dos agencias nuevas: la Agencia Cántabra de administración Tributaria y la Agencia Cántabra de Consumo, que por cierto todas ellas, que yo sepa, salvo GIEDUCAN y GISCAN creo que tienen todas director general, y son altos cargos más. ¡Vaya por Dios!

Yo la Comisión reconvenía al Director de Comercio, que ahora se ha quedado sin la mitad de su parcela, ya que se ha quedado la mitad de su sueldo... pues la verdad es que podía realizar unas actuaciones un poco más distintas y cambiar el Presupuesto de Comercio, ya que ahora la mitad de sus competencias han sido asumidas por la Agencia Cántabra de Consumo.

Y además ¿a qué nos gastamos?, pues por

ejemplo, ustedes, dicen que son muy austeros, dicen, ustedes, que son muy austeros. Bien, voy a poner, también, dos ejemplos: en cuanto a altos cargos. Ustedes cuando llegaron se subieron el sueldo el 19 por ciento. Pero no sólo eso, porque en cuanto a los altos cargos, pues resulta que en el año 2003, si es que soy capaz de encontrarlo, había únicamente 52 altos cargos. En el año 2010, 95 altos cargos. Esto sin contar todas esas empresas públicas de las que hemos hablado antes, es decir un incremento de un 66 por ciento. Ahí es a donde va la austeridad.

Y además no quisiera terminar mi intervención, sin leer una noticia que yo creo que merece una reflexión por su parte, una reflexión por su parte; porque ya que veo que se me ha puesto en rojo... traía algunas cosas sobre su austeridad, que la austeridad llega hasta el 1 de Enero. Hasta que se abra el Presupuesto. Ustedes son muy austeros y el gasto del Capítulo II del Presupuesto lo amarran. Pero cuando se abre el Presupuesto el 1 de Enero, lo que hacen es empezar a transferir dinero a ese gasto corriente, a esos gastos improductivos, a los que yo me refería, y a los que digo que hay que contener a lo largo del ejercicio, pero que luego veremos.

Sí, termino con una cuestión que yo creo que debe de motivarles a la reflexión, sobre todo a ustedes dos. Es una noticia, que dice: "2, 12 de Febrero del 2009. Revilla dice estar dispuesto a rebajarse el salario un 20 por ciento. El Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, afirmó estar dispuesto a rebajarse un 20 por ciento el salario a pesar de ser, dijo, el Jefe Autonómico que menos gana con el objeto de evitar que haya un millón y medio de parados a final de año, que no percibirán ningún subsidio. En este sentido propuso extender este recorte, a otros altos cargos, para que no se produzca esa situación que además de injusta conllevaría una auténtica conlleva una auténtica rebelión social de inseguridad ciudadana.

Si ustedes realmente tampoco son capaces de llevar a cabo ni las mismas cosas que ustedes dicen, en este caso es Sr. Presidente, quizás pedirle que aprueben nuestras enmiendas, que seamos austeros, que seamos transparentes, quizás es pedirles demasiado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la Sección 2. Y el CEARC.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas y votos particulares.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenos días.

Cambiamos ya de tercio para comenzar a hablar de las enmiendas y el presupuesto de la Sección 2, del Presupuesto del Gobierno de

Cantabria. Empezaremos a hablar de Presidencia y Justicia.

Pero miren, yo no sé si realmente cambiamos o no tanto el tercio, porque tanto el ejercicio pasado como este, lógicamente hay que enmarcar el Presupuesto y los intentos de ser enmendado, por parte del Grupo Parlamentario, hay que enmarcarlo lógicamente en la situación que nos ocupa.

Decía yo, y así me lo recordaba el Sr. Truan, decía yo en la réplica al presupuesto de esta Sección: que el presupuesto de Presidencia y Justicia para 2010, no es bueno para Cantabria. Y utilizaba -y lo voy a repetir con el permiso del Sr. Truan- un simil hospitalario; decía que es un presupuesto realmente achacoso y convaleciente. Convaleciente, puesto que está contagiado por un Presupuesto Regional, el de 2010, que ya nace enfermo, por tener que ajustarse de una manera forzada a una situación de crisis aguda reconocida tarde, mal y nunca por este Gobierno.

Pasábamos de no querer reconocer que existía una gigantesca situación de crisis económica internacional, pero también regional; se hablaba en aquel entonces de una simple desaceleración. Pasábamos -digo- de no querer reconocer esa situación de crisis, a ver brotes verdes por todas partes. Y todo ello sin atravesar el inevitable luto, el inevitable tránsito intermedio.

Olvidando que siempre lo esencial y en todas las facetas de la gestión, reconocer la existencia de un problema es lo esencial para poder atajarlo con eficacia.

Y todo ello, y me temo que hoy lo van a tener que escuchar en más de una ocasión, todo ello sin olvidar el olímpico desprecio de este Gobierno de Cantabria, a las ofertas de pacto presupuestario lanzadas desde la oposición parlamentaria.

Así las cosas ¿cuáles son las señas de identidad de este Presupuesto Regional para 2010?. Incremento de la presión fiscal, crecimiento del gasto corriente. Desoyendo por cierto las voces de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, nada sospechoso, que dice: España debe reducir el gasto, la única salida pasa por una fuerte contracción del gasto, una medida más efectiva y más duradera que la subida de impuestos que solo acentúa la facilidad de la recuperación. Fondo Monetario Internacional.

Bien, decía incremento de la presión fiscal, crecimiento del gasto corriente, aumento desorbitado de la deuda pública y caída de las operaciones de capital. Capítulo 6 y 7; es decir, las inversiones de futuro.

Y todo ello con un mantenimiento de la opacidad, de la gestión de este Gobierno a través de empresas, entes, organismos públicos. Lo decía mi compañera, que es una manera de medirlo. Todos esos entes; 63 millones de euros, en gastos de

personal en el 2010. ¡Qué barbaridad!.

O sea, y resumiendo, más impuestos, más gasto, más deuda, menos inversiones y opacidad en la gestión, vaya ingredientes descompensados para y así lo expresaba el Sr. Agudo para hacer frente a la crisis y prepararnos para el futuro, ése era el titular del Sr. Agudo en la Comisión de Economía y ¿cómo pretende hacer esto el Sr. Agudo, que no deja de tener su gracia?, mediante un cambio de modelo productivo basado en, atención, tres puntos, eficiencia económica, para llegar a la sostenibilidad económica nos decía, equidad que nos llevará a la sostenibilidad social y ecología que nos trasladará a la sostenibilidad ambiental, todo es sostenibilidad para el Sr. Agudo, desde que aprendieron ustedes a utilizar este término cómo lo utilizan, pero se olvidan sostenibilidad económica, endeudándose para gastar más sostenibilidad social, 41.000 parados cifra histórica en Cantabria y sostenibilidad ambiental, implantando torres cólicas al margen de la sociedad ,, desoyendo la sociedad y sin estudios ambientales previos.

Pero vamos al presupuesto de la sección 2 y del CEARC, éste es el escenario presupuestario de esta sección 2 de Presidencia y Justicia, como consecuencia de ese escenario, desciende el presupuesto global de Presidencia y Justicia para el 2010, un 7 por ciento, un 7 por ciento menos, se produce una fuerte caída de las inversiones, un 18,7 por ciento menos, y además y lo que realmente me parece preocupante, Presidencia y Justicia pierde peso específico dentro del contexto, dentro del conjunto del Gobierno.

Fíjense en este dato, pesaba, ponderaba, Presidencia y Justicia nada menos que 3,1 por ciento en el presupuesto del 2009 y en el 2010 cae al 2,9 por ciento y estamos hablando de Justicia, de Protección Civil, de Atención a la Ciudadanía o de modernización de la Administración.

Permiten realmente estas magnitudes hablar como decía el Consejero de seguir avanzando en la mejora de la seguridad física y jurídica de los cántabros así como en la modernización de la Administración Pública Autonómica, añadía y cumplir los compromisos adquiridos, curioso concepto, menos y peor presupuesto suponen para el Consejero un avance y una mejora.

Pasando ya a la explicación concreta de las enmiendas presentadas a la sección 2 y al CEARC, así las cosas el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta sección un total de 22 enmiendas de las que permanecen vivas en esta sesión 19 de ellas, descendiendo al detalle, una de esas enmiendas hace referencia a un concepto básico, también a la hora de afrontar crisis económicas, la formación.

La formación de los empleados públicos es un instrumento fundamental par ganar en eficiencia, en la prestación de los servicios públicos de calidad. Así pretendemos dotar al CEARC de 320.000 euros más transferidos desde la Dirección y Servicios Generales

hasta por ciento alcanzar lo gastado en el 2008, la última liquidación presupuestaria conocida.

Hay dos enmiendas de creación de concepto presupuestario, que abundan en la idea de la reducción de cargas administrativas en las Administraciones Públicas pero con la idea de proseguir el camino de trasladar ese plan de reducción de cargas también a los ayuntamientos, sin los cuales esta intención quedaría a todas luces coja, pues los ayuntamientos son corresponsales junto con la Administración Regional, en muchos casos de muchas de las tramitaciones en las que se ven inmersos empresarios o ciudadanos.

Otro grupo de enmiendas referentes también al programa de innovación y calidad de los servicios, profundiza en un concepto clave la modernización de la Administración Regional y para ello desarrollan y dotan a nivel de concepto, estas enmiendas, algunas ideas que aparecen por cierto en el Anexo de programas de gasto de este presupuesto 2010, la realización de mapas de procesos y estudios de mejora de la gestión, la potenciación de la atención presencial a la ciudadanía los estudios organizativos y auditorias funcionales y la simplificación y normalización de procedimientos, son todas ellas herramientas de la modernización de la administración.

Un concepto este, el de la modernización, fundamental, si realmente, si de verdad queremos avanzar en el camino de acercar la administración al administrado, pero con eficiencia y calidad.

Otra enmienda, ya en el apartado de la administración de justicia, pretende mejorar aún más las condiciones de los jueces de paz de Cantabria, mediante la realización de convenio o convenios específicos en esta materia.

Y fundamental, estamos en justicia, la modernización de la justicia. ¿Recuerdan ustedes el Plan para la modernización de la justicia en Cantabria?, bueno, muchos no lo podemos recordar porque no pasó por esta Cámara, pero ustedes lo leerían con posterioridad.

Con esta enmienda pretendemos impulsar los proyectos de inversión, vinculados a este plan. ¿Dónde se han quedado tantos proyectos como se contemplaban en aquél documento?, vamos a impulsarlos a través del presupuesto. Hay que retomar el camino de las inversiones en materia de justicia y este presupuesto no asigna a esta materia ni mucho menos lo necesario para hacerlas realidad, ni siquiera a nivel de estudios previos.

Protección Civil, un apartado junto la justicia fundamental, en el contexto de esta Consejería, en esta Sección. Con estas enmiendas, las referidas a protección civil, algunas de las cuales y se lo agradecemos al Sr. Consejero han sido aprobadas, tres en concreto, con estas enmiendas hemos querido, después de la inversión realizada durante los últimos años y después de la reducción que

experimenta en inversión en este presupuesto para el año 2010, introducir compromisos concretos de gestión en inversión, en inversiones, con reducción del gasto corriente, que consideramos es improductivo.

También introducimos con nuestras enmiendas el catálogo de actividades y la prevención en esta materia, uno de los principales activos en materia de protección civil, prevención tanto en el ámbito municipal como en el empresarial; a ello van destinadas algunas de nuestras enmiendas. A ayudas económicas a ayuntamientos y empresas, de cara a la aprobación o cuando sea necesario actualización de los planes de autoprotección, aquellos que sean necesarios y los gastos que la puesta en marcha de estos planes puedan requerir.

Dos enmiendas más en el ámbito municipal tendentes a ayudar en los gastos que le supone a los ayuntamientos costeros el mantenimiento del servicio de salvamento en playas, ayudas estas congeladas por el gobierno para el 2010.

Otra de las enmiendas vinculada con la protección civil en los municipios es la destinada a las inversiones, también congelada por cierto.

Otra enmienda, vinculada también a los municipios, de creación de un nuevo concepto presupuestario. Proponemos en ella una nueva partida destinada a la construcción de hidrantes o la inversión en los ya existentes para su reparación.

La siguiente enmienda, de nueva creación también de concepto presupuestario es recuperar una política que desaparece en este presupuesto 2010; es la inversión para familias e instituciones sin ánimo de lucro, en materia de prevención en los espacios comunes de las comunidades de vecinos o en garajes comunitarios, que no corresponden a actividad económica alguna. También en locales de asociaciones o centros de estas instituciones, repito, sin ánimo de lucro.

Enmienda de modificación de la partida presupuestaria por parte de protección civil al centro de estudios de la Administración Regional de Cantabria; centro del que depende la escuela de Protección Civil. No estamos de acuerdo con la rebaja destinada a la formación de agentes y voluntarios de protección civil. Nos parece una mala idea ahorrar en formación.

Termino diciendo que tanto en las enmiendas, que ya han sido aprobadas por ustedes, como en las enmiendas que mantenemos vivas en esta sesión, hemos intentado introducir una serie de inversiones de los municipios de cara a la prevención y preparación para el caso de que haya emergencias, a la planificación exigida y derivada de la propia ley de protección civil; por cierto exigida y derivada también de mandatos que por unanimidad, tanto en el año pasado, el pasado año 2008 como en este mismo 2009 fueron aprobados en el debate sobre la orientación política del Gobierno y lo hicimos por

unanimidad.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Para comenzar quisiera destacar que este proyecto presupuestario en lo que toca a la Consejería de Presidencia y Justicia, la Sección 2, continua teniendo presente lo que para los socialistas son los objetivos principales. Y yo destacaría tres señas de identidad: buscamos una justicia moderna y eficaz, queremos un compromiso firme por la seguridad de los ciudadanos además en su sentido más amplio y apostamos por la modernización de la Administración.

El Presupuesto de la Consejería es acorde con la situación económica en la que nos encontramos, por eso son unos presupuestos austeros en donde se hace un importante esfuerzo en recortar gasto corriente, y donde existen dos pilares fundamentales: la justicia y la protección civil. Son la prioridad económica de esta Sección ya que constituyen dos terceras partes de su presupuesto.

En cuanto a la Administración de Justicia, y 47 por ciento del presupuesto de esta Consejería se dedica a esta materia. Es cierto que este año debido a la coyuntura no experimenta un fuerte incremento, sin duda como el que a todos nos gustaría, aunque el año pasado fue la partida que mayor crecimiento experimentó, casi un 14 por ciento.

Cuando hablamos de la modernización de la justicia hablamos de que queremos que sea un servicio público más eficiente, con mayor calidad y ágil en definitiva. Ya lo hemos manifestado en anteriores ocasiones, los socialistas creemos que el servicio de la justicia debe estar en el nivel de bienestar que ha alcanzado nuestro país.

El impulso modernizador que se le está dando a la justicia por parte del Gobierno de España también influye positivamente en Cantabria. Durante el trámite parlamentario en este presupuesto recibíamos muy buenas noticias en este sentido, en 2010 contaremos con tres nuevas unidades judiciales: el juzgado de primera instancia número 12 y el sexto de lo social, ambos en el partido judicial de Santander, a los que se sumará una plaza de juez de adscripción territorial. Y reformas procesales en marcha que harán posible al fin el cambio en el sistema organizativo judicial.

En este Servicio solo se han presentado dos enmiendas y ninguna que produzca un cambio sustancial o que demuestre ningún tipo de alternativa, no las hemos aceptado. Una de creación

de un nuevo concepto para proyectos vinculados al Plan de Modernización de Justicia, y las dotaciones para este fin están ya recogidas en los distintos capítulos del Programa 112 M.

Y otro para un convenio de la Asociación de Jueces de Paz. Las relaciones con este colectivo son buenas y fluidas, se están mejorando sus condiciones de trabajo y tampoco hay ninguna noticia de que quieran un convenio.

Señorías, hablamos de seguridad y nos referimos a este concepto en una sección donde hablamos de temas tan sensibles al ciudadano como es el que acabo de referirme, la justicia, o del que me voy a referir a continuación, la protección civil.

Lo he dicho en multitud de ocasiones, todos los esfuerzos pueden parecer pocos cuando hablamos de gestionar emergencias de los desgraciados desastres, cuando en definitiva nos referimos a la seguridad de las personas. Pero creo que es justo decir que este Gobierno adquirió un compromiso indudable con esta materia, un compromiso que llevó a invertir en esta materia más que nunca y la que la mejora de los servicios de protección civil hayan sido sustanciales.

Se han puesto al día y se han modernizado planes de emergencia y se han incrementado los recursos materiales y humanos. Desde el año 2005 el gasto en protección civil se ha triplicado.

Y el apoyo a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, quiero destacarlo porque son generosos y solidarios y fundamentales en esta labor de prevenir y proteger.

Tenemos un servicio de protección civil yo no solo diría bueno sino excelente, con unos profesionales implicados, unos voluntarios comprometidos, el incremento y el esfuerzo en personal, en bienes materiales que se ha venido realizando por parte del Gobierno a lo largo de la anterior legislatura y de ésta es indudable e incluso ha sido reconocido por el Partido Popular.

El debate de este servicio es casi idéntico al del año anterior. De las 11 enmiendas presentadas yo creo que todas también las habían presentado el año anterior y 3 se han incorporado en la ponencia. El resto las vamos a rechazar como ya explicamos detalladamente en la Comisión.

Queda pendiente la propuesta de transaccional de la enmienda 25 sobre la transferencia para gastos de la Escuela de Protección Civil, que me imagino que en el siguiente turno nos dirá si la acepta o no.

El resto de las enmiendas prácticamente no aportan nada nuevo al debate, ya que la mayoría se refieren a cosas que ya se hacen o en las que se pide algún aumento de la partida destinada a protección civil, supone una cuantía de 14 millones de euros y es la segunda cuantía en importancia de la Consejería. Las partidas más cuantiosas van al

SECAM, a la Sociedad de emergencias de Cantabria, que gestiona el 1,2 y los 6 parques de bomberos de nuestra Comunidad.

Se incrementa la colaboración con los Ayuntamientos con competencias en protección civil: Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo.

Para la prevención y extinción de incendios y se mantienen las ayudas a los Ayuntamientos para la prestación de servicios a salvamento en playas, que son actuaciones que los socialistas queremos destacar, ya que la colaboración entre las Administraciones en determinadas materias, se hace indispensable.

Debemos rechazar la enmienda sobre la partida de salvamento en playas, porque nos parece que está suficientemente dotadas y porque se dan de baja partidas destinadas al contrato de responsabilidad civil, tripulantes y pasajeros y helicóptero, del Gobierno de Cantabria.

Otras enmiendas que rechazamos están proponiendo conceptos sobre actuaciones que ya está llevando a cabo la Dirección General correspondiente. Por ejemplo, la que facilita ayuda técnica necesaria a todos los Ayuntamientos, para que elaboren los planes municipales de autoprotección o la compra de hidrantes, que ya se efectúa a través del Capítulo 6, para su cesión a los Ayuntamientos o para el catálogo de actividades, que ya está hecho, que lo encontramos en el Anexo del Decreto 51/2009, Decreto que regula la elaboración, implantación y registro de los planes de autoprotección y de las medidas de prevención y evaluación.

Respecto al Servicio 5 de la Dirección General de servicios y atención a la ciudadanía, para el Grupo Socialista siempre ha tenido un especial interés en las políticas cuyo objetivo es la modernización de la Administración Pública.

Una Administración que debe estar acorde con la realidad del siglo en que vivimos y con unos ciudadanos que además cada vez son más exigentes.

Por eso el Grupo Socialista apoya todas las actuaciones encaminadas a este fin, desde la formación profesional, la simplificación de los procedimientos administrativos, la tele tramitación o la atención a la ciudadanía, de todas las formas posibles, usando todos los canales. En definitiva, en hacer una Administración moderna, cercana y accesible al ciudadano.

Y en esto, tiene mucho que ver también, los funcionarios públicos, evidentemente. Hoy se firma el octavo convenio colectivo de personal laboral. Un nuevo acuerdo del Gobierno con los trabajadores y empleados públicos que son capital fundamental para la modernización de la Administración.

A este Servicio, el Grupo Popular ha presentado 6 enmiendas. Hemos propuesto una

transaccional, aunque en esta transaccional creo que no vamos a tener suerte. A mí el debate de este Servicio en la Comisión, me recordó una frase que se hizo muy famosa hace unos años. Se hizo muy famosa, por la película Airbag y decía el Sr. Pazos, que el concepto es el concepto.

Varias veces hemos oído esa palabra en su intervención y desde luego fue lo más destacado de la intervención en la Comisión, respecto a este Servicio.

Y ése es el resumen, la discusión de este Servicio no va más allá de si se tiene o no tiene que estar el concepto señalado, porque todo está recogido, solo hay que leer el anexo de inversiones o de programas.

A los socialistas nos parece fundamental el plan de reducción de cargas administrativas. Reducir la burocracia a la que tiene que hacer frente el sector productivo, las empresas y la ciudadanía en sus relaciones con la Administración, es uno de los objetivos de la Unión Europea.

El 25 por ciento se pretende reducir en el 2012 y del Gobierno de España que pretende la reducción de ellas en un 30 por ciento en el 2012.

Cantabria fue la primera Comunidad Autónoma en firmar el convenio con el Gobierno de España en esta materia.

En el propio anteproyecto de ley de economía sostenible, hay algunas medidas muy interesantes en este sentido, sobre la reducción del coste y plazos para la constitución de sociedades. Por ejemplo, es una pena que el Partido Popular haya corrido para negarle la oportunidad a este anteproyecto de ley.

La OCDE estima que si somos capaces de reducir en un 25 por ciento nuestras cargas administrativas, nuestra actividad productiva se incrementa el 1 por ciento del PIB. Creo que es un dato nada desdeñable.

Ya lo he dicho, las enmiendas del Partido Popular, de una manera u otra, están recogidas en este Presupuesto o en el anexo de inversiones o las actuaciones que realiza la Dirección General con sus propios medios, como la realización del mapa de procesos y estudio de mejora o para la realización de estudios o la de creación de un concepto para planes locales de reducción de cargas administrativas, cuando el 5 de octubre salió publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la Orden de Presidencia 73/2009, por la que se aprueban las bases y la convocatoria de subvenciones para el fomento de reducción de cargas administrativas en los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para los años 2009 y 2010.

Respecto al CEARC, al Centro de Estudios de la Administración Regional, este organismo es un pilar fundamental en el proceso de modernización, sobre todo por la importancia que tiene el organismo

para la formación de los empleados públicos.

Aquí el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas, es un clásico el concepto presupuestario para la escuela de seguridad pública y nuestro Grupo entiende que tal y como está estructurada la organización se corresponde adecuadamente con las necesidades.

Y sobre la creación del concepto para el Plan de Coordinación de Agentes de Emergencia, desde la Dirección de Protección Civil y las Escuelas de Policía Local y Protección Civil, en el marco del plan único formativo en materia de seguridad, se impulsan las medidas de coordinación necesarias.

Finalizo ya mi intervención, creo que durante el trámite parlamentario se ha motivado suficientemente el rechazo de sus enmiendas, en esta intervención así lo he pretendido también. Y desde luego, lo que está claro es que no suponen ninguna alternativa a este Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, Sra. D^a Ruth Carrasco.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Albalá, dice usted que el presupuesto de la Consejería no es bueno para Cantabria. Pero yo creo que usted no lo piensa realmente, porque usted ha trabajado aquí realmente con desgana, falta de ideas y sin una verdadera alternativa que plasmar en los presupuestos de esta Consejería.

Se ratifican, en primer lugar, las enmiendas 4 y 5 Regionalista-Socialista, en cuanto al Servicio 00. La primera, para incorporar medidas de modernización al Gabinete de Prensa. Y la segunda, porque a diferencia de ustedes, entendemos que es positivo para nuestra Región que se celebre aquí el Congreso de la Red Iberoamericana de diarios digitales, ya que contribuye a difundir la imagen de Cantabria y, desde luego, tiene efectos muy beneficiosos para el sector turístico.

En cuanto a las enmiendas que presentan ustedes, al Centro de Estudios Regional: CEARC, que son las que presentan todos los años. Una vez más, le tenemos que decir que se van a rechazar y que las consideramos innecesarias, puesto que este Centro se dota en función de las consignaciones presupuestarias que prevé su propio Consejo Rector.

Y por otra parte, los planes formativos también se establecen por este Consejo Rector y sus líneas de actuación, no parecen coincidir con las propuestas que efectúan ustedes.

En cuanto a las enmiendas al Servicio de Protección Civil, presentadas desde el Partido Popular, que son el grueso de las enmiendas. Presentan ustedes 11 enmiendas, de las que se han aceptado tres y quedan para el debate, 8.

Sobre la enmienda nº 25, le hemos propuesto una transaccional, aún sin respuesta. Se conoce que quiere dejar la sorpresa para última hora.

Y las enmiendas 26, 27 y 28, que son reproducción -cómo no- de las del año pasado, se van a rechazar por innecesarias. Y también por las bajas que hoy proponen para su financiación, de las que le hablaré más adelante en su conjunto.

Resulta muy curioso que no retiren su enmienda 32, que pretende la creación del Catálogo de Actividades, cuando ya les dijimos el año pasado que se estaba haciendo y cuando ya les hemos dicho este año que este Catálogo se recoge expresamente en el Decreto 51/2009. O que mantengan su enmienda 34, para la adquisición de hidrantes, cuando ya les venimos diciendo en dos años consecutivos que se adquieren con cargo al artículo 22 y que se ceden gratuitamente a los Ayuntamientos.

No solo no conocen el presupuesto, sino que usted personalmente se empeña en no atender lo que les decimos, las Portavoces, en la Comisión.

En cuanto a las enmiendas 33 y 35, que proponen incrementos en subvenciones destinadas a inversiones en Protección Civil, también se van a rechazar fundamentalmente por las bajas propuestas.

No es de extrañar la escasez de sus enmiendas, que yo creo que reflejan sin duda su grado de satisfacción. No hay más que analizar la situación heredada del Partido Popular y el vuelco espectacular en esta materia que se le ha dado desde que asumió la Consejería, el Partido Regionalista.

Mire, Sr. Albalá, en el año 2003 -no hace tanto, solo hace seis años- el presupuesto de este Servicio era de 3.392.243 euros. Hoy, el presupuesto es de: 14 millones de euros. En el año 2003, Cantabria tenía un parque y medio de emergencias; en seis años, se han construido cuatro parques más. En el año 2003, teníamos en Cantabria 14 bomberos, hoy tenemos más de 100.

Y en el año 2003, la colaboración que prestaba el Partido Popular con los Ayuntamientos, que ahora tanto le preocupa, era meramente testimonial.

Santander, recibía únicamente 150.000 euros; hoy, recibe 721.000. Torrelavega, únicamente recibía 60.000 euros; ahora 393.000. Castro Urdiales, no recibía ni un solo euro; ahora, 409.000, más un convenio plurianual para financiar el parque de emergencias municipal y Camargo finalmente recibe también ahora 168.730 euros.

La suma de estas cantidades 1.693.000 euros es suficientemente importante para financiar no solamente todas las enmiendas que ha presentado usted al Servicio de Protección Civil sino las que ha presentado usted al conjunto de la Consejería, fíjese en este dato, si nosotros reduyéramos las aportaciones de los ayuntamientos y lo volviésemos a la situación que tenían ustedes tenemos para financiar todas sus enmiendas dos veces, es la diferencia.

En cuanto a las enmiendas al Servicio 05, usted ya sabe, lo conoce perfectamente que < Cantabria es pionera en la implantación de medidas de modernización y de reducción de cargas administrativas. El presupuesto contempla partidas suficientes para atender el objetivo de reducir los trámites burocráticos que soportan los ciudadanos y las empresas en su relación con la Administración en un 30 por ciento para el año 2012, por lo tanto no me voy a entretener en estas enmiendas que van a ser rechazadas en su totalidad.

La única enmienda que considerábamos de utilidad le hemos presentado una transaccional de la que tampoco hemos obtenido respuesta, el resto no las consideramos necesarias, algunas forman parte ya de las acciones que está emprendiendo el Gobierno, otras simplemente duplican el gasto y quieren financiar todas ellas Sr. Albalá con cargo al concepto 143.99 del programa 921 M que nos parece intolerable.

En cuanto a las enmiendas al Servicio de Dirección General de Justicia, el presupuesto de Justicia tiene un importe de 33.670.000 euros, yo no creo que esté usted muy disconforme cuando ha enmendado usted solamente el 0,10 del presupuesto con dos enmiendas y un considerable esfuerzo intelectual, porque la primera va dirigida a que se forme un convenio con la Asociación de Jueces de Paz que nada ha pedido, nada ha pedido ese colectivo, es un colectivo que ha elegido usted al azar, como podía haber elegido cualquier otro y la segunda que se incrementen las inversiones en 350.000 euros para proyectos vinculados con el Plan Marco de Modernización de la Administración de Justicia, pero sin especificar ni un solo proyecto, no sabemos a qué se refiere ni qué es lo que quiere.

Y claro esto lo que evidencia es que usted no tiene ninguna idea que aportar y me reafirmo en esta tesis porque en cada comparecencia del Consejero, se le ofrece a usted la oportunidad de hacer aportaciones, no ha hecho ni una sola en todo este tiempo y no será porque no se le ha dejado sino porque realmente no tiene nada que aportar.

El presupuesto contempla partidas suficientes para la implantación del Plan Marco de Modernización de la Justicia, tanto en materia de infraestructuras como en la implantación de medidas de modernización tecnológica, donde destaca la implantación del nuevo sistema de gestión procesal de HEREDA, el mantenimiento del centro de atención al usuario que por cierto para ellos será un gasto corriente, no es inversión según su criterio, la

renovación total del parque informático y la adaptación de los juzgados a la nueva plataforma de sistemas.

En definitiva Sr. Albalá el conjunto de sus enmiendas no obedecen a la necesidad sino más bien a la arbitrariedad y al capricho, con bajas temerarias en partidas destinadas a personal y aquí sí me voy a entretener, porque mire Sr. Albalá yo llevo dos años diciéndole que no pueden financiar sus enmiendas con cargo a la partida 143.99 del programa 921 M.

El año pasado usted proponía con sus enmiendas que se redujera esta partida en un 98 por ciento y ya le explicamos que no podía ser, porque esta partida contiene la paga extra del personal funcionario, la promoción interna del Cuerpo Administrativo y el acuerdo entre la Administración y los sindicatos, pero usted es impermeable al conocimiento y por eso aunque se lo dijimos y se lo hemos vuelto a repetir en la Comisión nuevamente este año propone bajas de un 85,49 por ciento en esta partida.

Y además fíjese lo que me llega a decir usted en la Comisión, mire ya me gustaría a mí saber que financian con este 143.99, no ya me gustaría saber, no si ya lo sé quien no lo sabe es usted, está usted pecando de ignorancia, se refiere a mí, pero yo se lo voy a explicar y aquí viene una lección magistral, porque no hay más que consultar la liquidación de 2008, la última que tenemos ¿saben qué hicieron con esta partida misteriosa 43.99? ¿saben qué hicieron?, vaciarla, no la ejecutaron y luego me insiste que esto es un cajón presupuestario para financiar sabe Dios, lanzando veladas sospechas de dónde se destinan los dineros de la Consejería.

Mire Sr. Albalá, su ignorancia solo es comparable con su atrevimiento, pero la ignorancia buscada de propósito no es una eximente es malicia. Es usted tremendamente malicioso porque no me negará usted que no es curioso que ustedes que preguntan en esta Cámara hasta de qué color es el Caballo Blanco de Santiago, no se le haya ocurrido preguntar en qué se gasta la partida 143.99; y en la Consejería de Presidencia y Justicia no hay ni una sola pregunta pendiente de contestación, lo que ocurre es que usted no quiere saberlo porque prefiere echar mano de esta partida alegando ignorancia.

Y yo le voy a volver a explicar en qué se ha gastado contra su voluntad, porque yo sé que usted no lo quiere saber pero se lo voy a volver a reiterar. En el año 2008 que dice usted que se vació esta partida totalmente, no es cierto, el 98,78 por ciento se destinó a los fines previstos: personal. Paga extra de funcionarios, 1.528.199,44 euros; acuerdo funcionalización, 221.457; promoción interna, básicamente el paso del Grupo D al C, 211.700 euros y personal laboral, 483.260.

Y por si le queda alguna duda también le voy a explicar en qué se ha gastado este año. Año 2009: paga extra funcionarios, 1.131.040 euros; promoción interna, 50.000; acuerdo entre la Administración y el

Comité de Empresas, 598.000; acuerdo funcionarios, 239.000. Y esta misma mañana se ha firmado el convenio con los sindicatos del 1 por ciento de la masa salarial.

ES decir, esta partida no se ha vaciado, esta partida no se ha desviado a Dios sabe dónde, como dice usted, no sea tan malicioso. Lo que ocurre es que usted no quiere saber en qué se gasta el dinero, o no le importa, porque a lo mejor lo que le ocurre es que no le importa y lo que pretende es que hagamos aquí como en Galicia, que no están cumpliendo los conceptos retributivos que tenían pactados con funcionarios.

Pero esa no es nuestra política y no la vamos a hacer, y por lo tanto le reitero Sr. Albalá que ni este año ni ninguno aceptaremos enmiendas con bajas sistemáticas sobre el concepto 143.99. Porque para nosotros, los funcionarios y el personal laboral es uno de los principales activos de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias SR. Presidente.

Lo que está claro, y me refiero solo a la segunda de las portavoces que han intervenido no a la Sra. Carrasco, es que usted de lo único que no quiere hablar es de políticas y de enmiendas. Usted viene aquí a faltar, nos ha acusado no solamente en esta sesión sino también ocurría en la Comisión de ignorantes..., voy a excluir a mis compañeros, me ha acusado de ignorante por no saber contra qué financio las enmiendas.

Por favor, cálese un poquito....

Chulito no Sr. Presidente, yo he escuchado a la Portavoz del Partido Regionalista, la he escuchado con un exquisito respeto, sin abrir la boca cosa que ella no sabe hacer. Y encima, como digo, para estar desde mi escaño soportando insultos.

Ignorante, malévolo...; voy olvidarme de lo chulito que no lo ha dicho usted lo ha dicho el Presidente que no usted.

Hemos hecho las enmiendas con desgana, falta de ideas, arbitrariedad, caprichoso, otra vez ignorante.

Mire, Sra. Alodia, perdón Sra. Blanco, usted, tiene que jugar un papel feo, feote, un papel feote y lo hace mal, lo hace mal. Porque tiene, usted que defender un Presupuesto en concreto, el de la Consejería del Sr. Mediavilla. Tiene, usted, que defender un presupuesto, que es muy difícil de defender.

El Presupuesto, de un Departamento del Gobierno de Cantabria, que hace tan sólo un año, se llevaba el 3,1 por ciento del Presupuesto de Cantabria. Alguien puede decir, hombre eso no es nada.

¿Cuánto se lleva Educación?. ¿Cuánto se lleva Sanidad?. Estamos hablando de cosas distintas. El 3,1 por ciento del Presupuesto de Cantabria, es mucho dinero para, probablemente, no suficiente, pero en cualquier caso, mucho dinero de todos los cántabros, para atender cuestiones tan vitales como Justicia, Protección Civil, etc... 3,1 por ciento del Presupuesto en el 2009. Y para el 2010 baja al 2,9. Una importantísima caída en el peso específico de este Departamento, dentro del contexto del Gobierno de Cantabria.

Por tanto tiene, usted, un papel muy feo; y, como alguien dijo, la mejor defensa de un mal Presupuesto es un buen ataque a quien lo critique. Eso es lo que, usted, hace.

Hacemos las enmiendas, nos dice, con desgana, con falta de ideas, con ignorancia, con arbitrariedad, con capricho, en fin...

Usted tiene eso sí una cosa buena y es que es graciosa, es graciosa; porque dice: " es que hacen ustedes las enmiendas mal o repiten enmiendas del año pasado"; y dice la Sra. Blanco, usted, se empeña en no escucharnos a las Portavoces en este caso, en esta materia. Y eso nos lo dice la representante de un grupo político que soporta al Gobierno, que sostiene al Gobierno, que han recibido 379 enmiendas y han aprobado 4. De 379 enmiendas al anexo del Presupuesto, han aprobado 4. Y somos nosotros los que no escuchamos a ustedes a las Portavoces del Gobierno. ¿Somos nosotros los que no escuchamos?. Yo diría: ustedes no es que no nos escuchan, es que no saben leer. Digo esto, digo esto porque han sido tantas las enmiendas que, obviamente, no nos han dado tiempo a defenderlas con detalle, por que han sido 379, más las enmiendas, se me olvidaba, de la Ley de Acompañamiento. 400 para redondear. Y han aprobado 4. Y somos nosotros los que no sabemos escuchar.

Voy contestando y le ruego que me perdonen por ello, voy contestando a medida que ha anotado cosas que parece correcto contestar.

Mire, la partida que nosotros, mediante una Enmienda Proponemos, sugerimos, que se destine a la firma de convenio o convenios con los Jueces de Paz, sigue siendo, usted mal educada, y nos dice, han elegido, ustedes al azar. O sea como podían ustedes haber elegido cualquier... ¡no!, ¡no, no!

Claro el problema es que, usted, es que no se lee el Presupuesto, no se lo lee. Porque hay convenio con jueces, hay convenio con abogados, hay convenio con... bueno con todos los profesionales, con todas las organizaciones que representan a todos los profesionales de la Justicia; salvo con los Jueces de Paz. Dice, pero si no nos han pedido ningún

convenio... provóquenlo, Sr. Consejero, provoquen, ustedes, con la, ya creada, Asociación, Sr. Consejero, con la ya creada Asociación de Jueces de Paz. Provoquen, ustedes, un convenio, un acuerdo mediante el cual, ustedes, puedan mejor dotar a ese cuerpo, tan importante, de Jueces de Paz, de Cantabria.

Y las inversiones en Justicia, dice la Sra. Blanco, y las inversiones en Justicia. Algo tan importante y proponen, ustedes, una Enmienda, de 350.000 euros; la traducción viene a ser, pero que vamos a hacer con eso, vaya Enmienda, 350.000 euros. Si es que el problema es que el Presupuesto es tan malo que no hay como enmendar; porque lo fácil es proponer, me gustaría con estas enmiendas hacer tales y cuáles cosas. Lo difícil es financiar. Un presupuesto que ha caído del 3,1 al 2,9 es decir un presupuesto -permítaseme la expresión coloquial y mal dicha- un presupuesto que está pelado. Es que ya no hay manera de pelarle más, para proponer la financiación de aportaciones en positivo. Es que es imposible. No sabe usted, Sra. Blanco, cuánto me costó, cuanto esfuerzo y si ve la financiación que son muchas partidas, cuánto costó sacar esos 350.000 euros para algo muy importante, para que la justicia y el discurso de este Gobierno sobre la justicia en Cantabria, sea medianamente solo, medianamente creíble.

Plan de modernización de la justicia, que una vez hecha la gran obra, indiscutible gran obra: el Palacio de Justicia de Torrelavega, ha quedado para vestir santos. Porque de todas las inversiones de las que se habló duermen la mayoría de ellas el sueño de los justos.

Lo que se pretende con esa enmienda es decirles, inviertan, inviertan en justicia, no se les olvide el plan para la modernización de la justicia en Cantabria, que es muy importante.

Y luego nos acusa ¡qué ignorancia tenemos, que ignorancia! De que financiamos el grueso de nuestras enmiendas, las financiamos con la misteriosa partida presupuestaria 143.99, ésa que está llena de contenido y que nosotros lo que hacemos es vaciarla, perjudicando a funcionarios, perjudicando a laborales, que no van a recibir su paga extra de Navidad.

Usted miente. Usted hace demagogia. Usted y ustedes, que por cierto en las últimas fechas y espero que nadie se atreva a negármelo, han hablado muy maliciosamente con algunos sindicatos, lo mismo que el año pasado, como los acusicas de la clase; para decir: "Mire lo que han hecho los del Partido Popular miren que han hecho". QUITAN recursos de la partida 143.99. Osa van a dejar sin paga extra.

Usted si eso lo está diciendo de verdad es una ignorante, pero como usted no lo es, usted es demagoga y maliciosa, junto con el Gobierno que ha trasladado esa falsa idea de la financiación de esas enmiendas a algunos sindicatos.

Mire, ¿Cómo me dice usted que con la 143.99 pagan las pagas extras, el personal laboral? ¿Pero sabe usted lo que me ha dicho? ¿Pero es que no sabe usted que hay un artículo concreto que es el 15, no el 14, para los incentivos al rendimiento? Hay otra que es el 16 para las cuotas, altos cargos, personal eventual, funcionarios, laborales, con los artículos 10, 11, 13 y el 14, artículo 14 que se lo tuve que leer el otro día, queda para lo que queda, otro personal.

Pero mire, eso al fin y al cabo es un pecado de ignorancia, pero es que acaba usted de decir una mentira, diciendo que yo había mentido en la Comisión y se lo voy a explicar y con esto termino, Sr. Presidente, último argumento. Mire, el otro día le rebatí yo la poca importancia que tiene vaciar, que al final no se vacía porque no se ha aprobado ninguna enmienda; pero en cualquier caso, pretender vaciar la partida 143.99. Y le dije y le voy a repetir, que en la última liquidación íntegramente conocida, la de 2008 y usted ha dicho que eso no es verdad. Y le reto a que venga aquí con la liquidación.

Yo le dije: Si esa partida no la quieren ustedes para nada. Porque lo que hicieron en el 2008, a lo largo del ejercicio presupuestario, una partida que inicialmente estaba dotada con 1.400.000 euros, lo que ustedes hicieron a lo largo del ejercicio 2008, fue dejarla a cero, la vaciaron. Tras sucesivas modificaciones de crédito, la dejaron en cero, miento la dejaron con 300 euros. De 1 millón cuatrocientos y algo mil euros, la dejaron en tan solo 300 euros.

¿Qué pasó con el resto del dinero? Vuelve usted a mentir cuando dice o intenta interpretar lo que yo dice en la Comisión, que dije un dinero que va ¿sabe Dios dónde?

Mire señora, que yo no estaba presuponiendo ninguna mala utilización de esos recursos, estaba diciendo van..., ese 1.400.000 euros, en 2008, fue a no sé dónde en el presupuesto. Por cierto, claro, en alguna de las miles de partidas presupuestarias que componen el Presupuesto. Que yo no estoy diciendo que usted se lo lleve para casa, Sra. Blanco; estoy diciendo que no tenemos la información de a dónde fueron a parar ese 1.400.000.

Pero no me deje usted por mentiroso, en la Liquidación de 2008, ustedes vaciaron esa partida, no con ella financiaron directamente nada, la vaciaron. Llevaron esos recursos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO:...esos fondos, a otras partidas.

Concluyo, Sr. Presidente.

Lo que yo quiero no es que dejen ustedes de pagar a los funcionarios, ni a los laborales, ni las pagas extras; lo que quiero es que presupuesten bien. Coloquen ustedes los recursos que han de ser

aplicados a las pagas extras donde tienen que ir, no en el artículo 14. Y coloquen ustedes la promoción de los interinos donde tiene que ir, no en el artículo 14. Presupuesten bien.

Y sobre todo -termino como empecé- Sra. Blanco, qué difícil papel el suyo, venir a defender un tan mal presupuesto. Pero ya que tiene usted que llevar a cabo ese papelón, hágalo con un mínimo de estilo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al debate de las enmiendas y los votos particulares de la Sección 3.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene un tiempo de veinte minutos, D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Comenzamos con el debate de la Sección 3, correspondiente a la Consejería de Empleo y Bienestar Social; presupuesto al que el Partido Popular ha presentado un total de 79 enmiendas y mantiene para este debate los dos votos particulares a las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Por favor, yo les ruego que guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Antes de entrar a detallar las enmiendas, algo que intentaré hacer lo más ameno posible dada la diversidad y variedad de temas que se corresponden con esta Consejería, sí me gustaría hacer una valoración global del mismo.

Hemos oído en varias ocasiones, tanto a la Consejera en su comparecencia, en los medios de comunicación y a los propios Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que este Presupuesto para el año 2010 crece. Es el que más crece, porque concretamente en esta Consejería, se destinan 236 millones frente a los 219,5 de este año.

Y miren, espero que este argumento no sea hoy una nueva defensa por parte de las Portavoces, porque cuando alguien hace estas afirmaciones, en esta Tribuna, es porque no ha hecho lo que tenía que hacer. Tan solo ha cogido el Presupuesto que este Parlamento aprobó en el año 2009 -el año pasado- lo

ha metido en la calculadora, lo ha restado al que el Gobierno presenta este año y la misma calculadora les ha dado un dato ficticio, que no se corresponde con la realidad y que determina que no es oro todo lo que reluce y mucho menos las intenciones y palabras que durante los últimos meses lleva vendiendo el Gobierno, al que se han sumados los Portavoces de ambos grupos parlamentarios que lo sustentan.

Lo que sí tenemos claro es una realidad y los números de la calculadora no engañan, es que es un Presupuesto que llega a este Parlamento en una situación muy difícil; muy difícil para las personas, para las familias, para los jóvenes y para los municipios.

Y el Gobierno presenta un Presupuesto de esos de "corta y pega", sin propuestas fundamentales precisamente para afrontar una situación difícil. Situación en la que ya ha superado, en nuestra Comunidad Autónoma, la barrera de los 40.000 parados, de los que 20.000 son menores de 35 años.

Y frente a esta situación difícil, muy difícil de la juventud de Cantabria, que cada día tiene más difícil su emancipación; de hecho, en el último año, el volumen de jóvenes emancipados ha bajado, en nuestra región, un 8 por ciento. Lo cual, unido a que Cantabria es la Comunidad Autónoma donde más ha crecido el coste de acceso a la vivienda para un hogar joven, rozando ya el 60 por ciento de endeudamiento; lo cual se traduce en que una persona joven debería percibir un salario 202,29 por ciento superior al que percibe hoy.

¿Eso quién lo percibe? Porque el mayor drama por el que atraviesan los jóvenes de Cantabria es el enorme paro juvenil y la precariedad del mercado laboral.

El paro afecta más a los jóvenes, la temporalidad afecta más a los jóvenes y la precariedad afecta más a los jóvenes.

Frente a esto, el Gobierno presenta un presupuesto de Juventud sin medidas novedosas, ni las de siempre tan siquiera, sin medidas para poner en marcha el mejor gasto social que un Gobierno puede hacer empleo para los jóvenes, pero si difícil es la situación de la juventud de Cantabria, la situación económica de los ayuntamientos es año a año más delicada.

Un Gobierno Regional que no ha aprobado el Pacto Local a pesar de prometerlo, un Gobierno Nacional que no aprobó ni afrontó la financiación local para los municipios a la vez que la autonómica, aplazando hasta el año 2011 su revisión, a pesar de comprometerse el Sr. Zapatero en el año 2008 y un presupuesto que es el más antimunicipalista de la historia de esta Comunidad Autónoma.

Menos dinero para los ayuntamientos, menos dinero para la cooperación de los ayuntamientos, menos dinero para la inversión y cuanto menos dinero hay en los presupuestos más sectarios son ustedes,

más sectarios convierten los presupuestos y la gestión diaria de este Gobierno.

Suben las tasas y los precios a los ayuntamientos, les crean nuevas figuras impositivas, les reducen las partidas destinadas a gasto corriente y a servicios que son competencia del Ejecutivo y los programas del Gobierno en el ámbito municipal experimentan la mayor caída cuenca vista en Cantabria.

El descenso previsto es del 30 por ciento en dinero destinado a los ayuntamientos, si tenemos en cuenta que las transferencias del Estado a los ayuntamientos para infraestructuras bajan un 41,5 por ciento es evidente que 2010 va a ser un año de extrema dificultad para los ayuntamientos, a todo esto se suma la opacidad y la externalización de este presupuesto en políticas como el fomento en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género o los programas destinados a la infancia, adolescencia y familia, hacia fundaciones externas del presupuesto cuya fiscalización y actividad escapa al control parlamentario y ésta dada la línea que han emprendido ustedes desde que llegaron al Gobierno debe ser la única razón para que las transferencias a estas fundaciones se hayan multiplicado en más de diez veces en tan solo diez años.

Es el caso de la dependencia en bienestar social, ustedes e han instalado en la excepción para evitar el camino del verdadero fin de la Ley de Dependencia, que sigue siendo excepto para ustedes dar servicio a las personas dependientes que les permitan ser independientes, que es lo que ustedes deben hacer.

Han seguido el camino de la excepción cambiando servicios por una prestación económica y que los dependientes sigan en el ámbito familiar.

Cada vez que ustedes dan los datos de prestación económica además es que lo ponen peor, pues más se alejan del verdadero espíritu de la ley, además de estar soportando los cántabros cifras milmillonarias que debiera pagar el Estado y que servirían para poder prestar esos servicios.

Por ello el Partido Popular ha presentado 79 enmiendas a estos presupuestos de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, enmiendas pensadas en las personas, en los jóvenes y en sus problemas, en inversiones para dar servicios a las personas dependientes en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en políticas tendentes a luchas contra la violencia de género, en erradicar el sectarismo en un presupuesto antimunicipalista para convertirlo en un presupuesto volcado con lo municipal incluyendo la equidad en el reparto del dinero sin importar el color político del municipio, pensando siempre Señorías en los vecinos de esos municipios, pensando en el cumplimiento de compromisos de este Gobierno de inversión en municipios y también de cooperación al desarrollo y en el fortalecimiento de programas de atención y

protección a la infancia.

Comenzamos con las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Dirección General de Trabajo, una dirección general huérfana de competencias, hemos querido primar con nuestras enmiendas en potenciar la colaboración con las entidades locales en política de empleo y en las ayudas sociales a las pérdidas de empleo, primando estas políticas frente a la inversión que desde esta dirección general se hace en publicidad y propaganda y el dinero destinado a una fundación que para nada tiene que ver con las relaciones laborales.

En cuanto al departamento de infancia y adolescencia y familia, 8 enmiendas, cuyo objetivo es el fortalecimiento de los programas de atención y promoción a la infancia, a la inversión en capital humano concretamente en la formación demandada por los profesionales de los centros territoriales de atención al menor y la colaboración con los municipios de Cantabria creando una dotación presupuestaria para los servicios sociales de atención primaria.

En Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, en estos departamentos hemos presentado 9 enmiendas por valor de seis millones de euros, enmiendas destinadas a mejorar las políticas referidas a inmigración con la elaboración de un Plan Cántabro de Inmigración y la creación de un fondo para apoyar a los ayuntamientos en atención a la población inmigrante. Como administraciones más cercanas en esa línea la aprobación del llamado pacto local por la inmigración.

Otro bloque de enmiendas presentadas a estos departamentos, son las destinadas a mejorar las infraestructuras y los servicios, por un lado destinada a inversión en infraestructura y equipamientos de centros con el objetivo de hacer obras de adaptación a las necesidades de los usuarios y para la construcción de nuevas infraestructuras que son necesarias y que el Gobierno tampoco acaba de afrontar.

Para cofinanciar planes de accesibilidad que elaboren y ejecuten los ayuntamientos para suprimir barreras arquitectónicas en los municipios.

Y dentro del Programa de Atención a la Dependencia, la creación de una red regional de transporte adaptado, tema que el Gobierno viene parcheando pero que con muchísimas deficiencias y carencias en este caso.

Tres últimas enmiendas destinadas a sufragar gastos derivados de la construcción de unas infraestructuras de especial importancia en el ámbito de servicios sociales, y a las que espero que ambas portavoces se hayan puesto de acuerdo y esperemos que nos aclaren con qué inversión nos tenemos que quedar, con la del Partido Regionalista o con la del Partido Socialista.

En primer lugar las partidas destinadas al

Centro de Acogida en Candina, un centro que es ya una realidad y que entrará en funcionamiento la próxima semana gracias al Ayuntamiento de Santander, no gracias a este Gobierno que también en este caso como en otros tantos no cumple lo que promete.

Un centro que da cobertura a toda la Región y que este Gobierno se comprometió a financiar en un 50 por ciento y que ha pasado el mismo tiempo desde que lo comprometió que desde que lo incumplió.

Y finalmente una enmienda destinada a la construcción de la residencia de discapacitados en la finca del Asilo de Torrelavega, finca cedida por el Ayuntamiento al Gobierno para la construcción de esta residencia y que habrán de ponerse de acuerdo, ahora sí, las dos portavoces.

Porque mientras la socialista en Comisión afirmó que el Gobierno no va a construir este centro, que el Gobierno no va a financiar nuevas estructuras, la regionalista dijo que sí, que ya está que el Gobierno tiene los terrenos y que se hará "claro que se hará" decía la Sra. Ruiz.

Pónganse de acuerdo, nos aclaran hoy con qué inversión nos quedamos y voten a favor de esta enmienda si de verdad la voluntad del Gobierno es construir este centro que espero que sea así.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, en Cooperación al Desarrollo hemos presentado 5 enmiendas. Nuestra intención es equilibrar un presupuesto que en materia de cooperación al desarrollo sigue destinando una cantidad excesiva en publicidad y propaganda, otra vez, en relación con la cuantía a las ayudas en los países en desarrollo.

Apostamos además por la eficiencia y eficacia proponiendo un programa de seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación.

En Asuntos Europeos un total de 29 enmiendas, destinadas a financiar el incremento de las partidas destinadas a los municipios para temas de puntos de información europea, a los que el Gobierno da un buen mordisco.

A cofinanciar también en mayor medida los proyectos europeos escasos en el presupuesto para llevar a cabo determinadas políticas, y pretendemos que sea realidad, que sea posible que aquellas personas y empresas que quieran acudir a la cofinanciación de un proyecto europeo puedan, puedan porque con su presupuesto no pueden.

En cuanto a las enmiendas de la Dirección General de la Mujer, se han presentado 8 enmiendas parciales por un montante global de 880.000 euros, el 21,5 por ciento del presupuesto global de la Dirección General de la Mujer.

El objetivo general que se concreta en estas propuestas es a la consecución de cuatro objetivos específicos: el impulso y desarrollo de políticas de igualdad sin lucha contra la violencia de género, desde las administraciones más cercanas a los ciudadanos que son los ayuntamientos, mancomunidades y la Federación de Municipios de Cantabria.

El incremento de las ayudas destinadas a asociaciones de mujeres, verdaderas protagonistas de las políticas de igualdad que en esta materia se desarrollan por toda la geografía regional, y que sorprendentemente y a pesar de la importante función que realizan verán reducido su presupuesto en un 8,4 por ciento en el año 2000 respecto a este año 2009.

Distribución de las ayudas para el desarrollo de los programas contra la violencia de género a través de una orden de ayudas en aras a garantizar la máxima transparencia en la gestión, ayudas que sorprendentemente pretenden ser gestionadas a partir de 2010 a través otra vez de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

El incremento de las inversiones destinadas a potenciar la incorporación de la mujer en el mercado laboral incrementando el programa Soy Emprendedora, reducir en un casi 22 por ciento los últimos años, y un programa específico de apoyo a la maternidad para la conciliación de la vida familiar y laboral y evitar la exclusión social.

En cuanto a las enmiendas de juventud, lo he dicho al comienzo de mi intervención, este Presupuesto no hace frente a los verdaderos problemas que tiene la juventud de Cantabria, que es el desempleo y un mercado laboral, marcado por la precariedad y la temporalidad. Y nosotros no nos conformamos con declaraciones de intenciones. Nosotros queremos medidas concretas para hacer frente a esta situación.

Porque la mejor política que podemos hacer, nosotros, para los jóvenes en Cantabria es política activa tendente a crear, a la juventud de Cantabria, un marco de futuro donde garanticemos su emancipación y el comienzo de su proyecto de vida en emancipación.

Pues precisamente eso es lo que pretendemos, desde el Partido Popular, con nuestras enmiendas al Departamento de Juventud. La elaboración de un plan de empleo joven, ayudas a los jóvenes emprendedores y ayudas a las empresas para que el fomento de la contratación de la juventud, en nuestra Comunidad Autónoma, sea real.

A ello unimos enmiendas para ayudar a los municipios en la gestión de albergues, para un plan de trastornos alimenticios y para la puesta en marcha en los municipios de espacios de creación joven, en todos los municipios de Cantabria, en todos.

Como ya anunciado por ejemplo el

Ayuntamiento de Santander que pondrá en marcha su propio espacio, de creación joven, para artes musicales en el Parque de la Llamas.

Y en cuanto al Departamento de Administración Local, 6 enmiendas. En primer lugar, volcando nuestro esfuerzo en inversión municipal. Al criterio y distribución objetivo del Presupuesto de Administración Local, introduciendo austeridad en beneficio de los municipios, de su gestión y de la gestión, como ustedes saben, más cercana a los ciudadanos; aumentando así el dinero destinado al Fondo de Cooperación municipal, aumentando esa cantidad hasta casi los 16 millones de euros, un aumento del 3 por ciento para el año 2010, que no cumple con el compromiso de este Gobierno de aumentar en un 100 por cien este Fondo de Cooperación; pero que frente a la política, establecida por el Gobierno Regional, de incumplir su compromiso congelando este Fondo para el año 2010, el Partido Popular introduce un esfuerzo presupuestario de deducir el gasto corriente a favor del Fondo que beneficia, con criterios objetivos, a los municipios.

Criterios pactados con los municipios, que, como sus Señorías saben, favorecen en mayor medida a los municipios pequeños de Cantabria.

En segundo lugar, frente a la reducción por parte del Gobierno Regional, en un 14,5 por ciento, la partida destinada a la asistencia económica, a las Mancomunidades, a los servicios que los municipios prestan, asociados a Mancomunidades, el Partido Popular, pretende un aumento de la partida para el año 2010, de un 30 por ciento. Con esta Enmienda, demostramos que es posible, cuando ni su Presupuesto contempla, ustedes, una caída de 150.000 euros. Cuando tenía que haber sido completamente al revés. En momentos difíciles, como los que están pasando los municipios, el Gobierno tenía que hacer esfuerzos para garantizar el gasto corriente de los municipios, en la prestación de estos servicios; y ustedes hacen todo lo contrario.

El Partido Popular, no. El Partido Popular, con esta Enmienda, dice que es posible, que es posible aumentar la cooperación económica con las Mancomunidades.

Dos enmiendas más de compromisos, también he de decirlo, no de este nuevo Director General de Administración Local, sino del anterior, del Sr. Sota. Pero como el nuevo Director General, dijo que iba a seguir con la política y los compromisos del Sr. Sota, son compromisos recogidos, hasta en la prensa y han de recogerse en los Presupuestos.

Estos compromisos se corresponden con la rehabilitación del edificio para casa consistorial en los Corrales de Buelna; y el Plan de Implantación de Centros Cívicos en Santander. Compromiso de ejecución, por parte del Gobierno Central, del Ayuntamiento y de la Fundación Botín; también del Gobierno, pero en el que el Gobierno Regional, no ha participado y ha dejado de participar; y lleva, además, varios años olvidándose de que su compromiso

merece una partida presupuestaria para llevarse a cabo.

Y por último, dos enmiendas por valor de 1.800.000 euros para el año 2010. Se lo dije en Comisión, pero se lo tengo que volver a repetir. Mire, en el año 2010 tiene que ser por fin el año de los municipios. Tienen, ustedes, que ponerse esa medalla de una vez por todas. Pero no la del compromiso, sino la medalla de aprobar, de una vez por todas, la segunda descentralización hacia los municipios.

Aquí tienen nuestras enmiendas y nuestro apoyo incondicional, para que en el año 2010, este Gobierno apruebe, de una vez por todas, el Pacto Local. En el año 2010, serán 7 los años que llevan gobernando, Cantabria; y prometieron el Pacto Local en el año 1. Siete años de retraso del compromiso fallido. Pero es que es más, la mejor prueba de su defensa para demostrar que este Gobierno no es sectario y partidista, algo que no han podido demostrar a día de hoy, la mejor prueba es la aprobación del Pacto Local. Transferencias de competencias y recursos económicos de forma equitativa a todos los municipios he intentado, Señorías, a lo largo de esta intervención, demostrarles que precisamente en esta Consejería tan variopinta, la actual situación económica por la que estamos atravesando requiere medidas y prioridades; medidas extraordinarias y prioridades.

Requiere priorizar la inversión a la publicidad y propaganda, requiere priorizar la gestión con políticas activas, a la externalización a chiringuitos particulares para hacer con el dinero no sabemos qué; porque escapa a todo este Parlamento.

Supone priorizar la formación y la especialización, a pagar la productividad a Altos Cargos; que ya me explicarán ustedes a mí, todavía estoy esperando a que algún Portavoz de ustedes me lo explique; qué de más y por qué tiene que cobrar un Secretario General, o un Director General, hasta 5.000 euros en productividad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente.

Son muchas las afirmaciones que se han hecho aquí, desde luego, en su mayoría, por supuesto que no las compartimos. Y no las compartimos porque usted elige partidas que en teoría no suben, algunas se congelan, pero pasa muy de rondón por otras partidas que son muy, muy significativas.

Mire, no podemos estar de acuerdo con usted cuando dice que este presupuesto deja de lado a las personas, a los ayuntamientos; este presupuesto,

sabe usted que sube más de 17 millones de euros, lo sabe, el presupuesto de esta Sección.

Y como usted sabe, en un contexto como en el que estamos de disminución de ingresos, por parte de las Administraciones, hay que priorizar.

Ustedes no se atreven a priorizar, nosotros, sí nos atrevemos a priorizar. ¿Y en qué se ha priorizado?, en las políticas destinadas a las personas, a las personas que peor lo están pasando; a la sanidad, a la educación, a la formación, al empleo y a los servicios sociales y ahora así lo vamos a saber.

Me gustaría empezar hablando por el programa de cooperación local. El programa de cooperación local que usted de nuevo pasa de rondón, pero no entra al fondo del asunto, no habla de las principales partidas.

¿Cómo se atreven ustedes a decir que este Presupuesto es el más antimunicipalista de toda la historia? ¿Pero cómo se atreven?. ¿Saben cuál era la cantidad que ustedes presupuestaban en su último presupuesto, en el año 2003, para el Fondo de Cooperación Local, la principal partida para los ayuntamientos?, unos 10 millones de euros. Ahora es de 15,5 millones de euros, más de un 50 por ciento, cinco millones de euros más. En todo caso, si seguimos su argumento, el más antimunicipalista será el del año 2003, no el del año 2010.

Pero también queremos poner de hincapié que además este fondo es un fondo incondicionado. Mire, recientemente, en la Federación de Municipios -se reunieron en noviembre- en una de las conclusiones a las que llegaron era que reclamaban un fondo incondicionado a las Comunidades Autónomas; fondo incondicionado que este Gobierno ya tiene, pero este Gobierno ya tiene este fondo incondicionado desde que gobierna el Partido Socialista, porque antes, este fondo, no era incondicionado. Y no se establecían sus criterios y sus objetivos en base a datos objetivos, como decimos.

Nos gustaría también que nos aclarara luego por qué tienen ese afán ustedes de echar en cara al Gobierno que los ayuntamientos no incrementen sus tasas, las que ellos tienen que cobrar, porque tenemos que tener corresponsabilidad financiera y fiscal entre todas las Administraciones.

Lo que no vale es que algunos alcaldes y alcaldesas alardeen y se jacten de que no incrementan o que no cobran o que congelan sus impuestos municipales y luego se los reclamen al resto de ayuntamientos de Cantabria; porque es lo que hacen. Y esa actitud muy poco responsable y muy poco solidaria.

No nos diga que el Gobierno no atiende a los ayuntamientos, porque los primeros que no atienden lo que tienen que atender en muchos casos son ellos.

Mire, respecto de la forma de funcionar esta Dirección de Cooperación Local, en relación a los

ayuntamientos. Como usted sabe, a principios de legislatura se creó la Comisión de Administración Local, que es creada por este Gobierno, que antes no existía. Y es un foro en el que el Gobierno y los municipios debaten y se ponen de acuerdo en aquellos temas que les atañen.

Mire, el principal fundamento, como se recoge en su Decreto de constitución de esta Comisión de Administración Local, es la consulta y participación de las entidades locales en su regulación y participación con la Administración.

Por ejemplo, miren el anterior Gobierno de Cantabria actuaba de forma sectaria, cosa que no hace este Gobierno. Miren en las órdenes del Plan de obras y servicios y que están, como saben, financiadas por la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Administración Local y la de Obras, son dentro de esta Comisión de Administración Local, donde se acuerdan qué obras y qué cantidades se designan. No de forma arbitraria por parte del Gobierno.

Y esta Comisión, ustedes olvidan que muchas veces lo que la utilizan es para chantajear al Gobierno, porque qué casualidad que allí los alcaldes populares no suelen protestar, pero luego ustedes les chantajean para que protesten en los medios. Protestan en los medios, pero no tienen ninguna propuesta formal en la Comisión.

Mire, algunas partidas que dice usted que no atiende bien los gobiernos los ayuntamientos. Una cosa que quede bien claro, usted no ha nombrado para nada el Fondo de inversión local del año pasado, de 8.000 millones de euros, ni el nuevo fondo para este año, fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, de 5.000 millones de euros, unos 60 van a venir a Cantabria.

¿Cómo dice usted que no están bien atendidos los Ayuntamientos, cuando omite por completo estos dos fondos? Fondos, gracias a los cuales, muchos ayuntamientos están haciendo inversiones, que sino, no podían haber hecho nunca. Si tan malo es este fondo ¿por qué todos los ayuntamientos de Cantabria han acudido a él? Y es más, por qué están -que en su derecho están de hacerlo y hacen muy bien- publicitando, visitando las obras y anunciando todas aquellas actuaciones que están haciendo, eso sí, sin nombrar que son gracias al fondo de inversión estatal. Usted solo cuenta aquí lo que la interesa.

Mire, respecto de las partidas de cooperación local, usted omite que el 96,41 por ciento del gasto de presupuestos, se destina a financiar actividades en el ámbito municipal.

Que se ha producido un gran recorte en los gastos corrientes, de más de un 13 por ciento y usted aún así quiere destinar partidas de gasto corriente al Fondo de cooperación municipal.

Que se mantienen todos los acuerdos que se habían adoptado con distintas entidades: el Instituto

Geográfico, las Mancomunidades, la Universidad de Cantabria, que se sigue garantizando la financiación de los municipios con el Fondo de cooperación municipal, que los fondos para la inversión de obras y servicios, se mantienen, porque si bien es cierto que disminuye un millón el de la cooperación local, aumenta 0,8 millones de euros, el de Administraciones Públicas.

Y destacar también que en el año 2010 se van a seguir realizando esfuerzos presupuestarios para dotar a los municipios de las herramientas indispensables para que puedan cumplir con sus ciudadanos las obligaciones en el ámbito de acceso a los servicios públicos y por vía telemática, porque los ayuntamientos no solo están para hacer obras e inversiones, también para prestar servicios.

Mire ¿Por qué ustedes no nombran que 90 municipios van a implantar este año la tele tramitación para sus ciudadanos, en colaboración con el Gobierno de Cantabria? Ustedes eso ni lo nombran.

Y quieren hablar de empleo y mezclan empleo, mezclan juventud y mezclan cooperación local, pero no ponen en común el fondo de inversión local con la creación de empleo.

Más de 6.000 empleos se han creado en Cantabria, gracias a este fondo y en España más de 400.000 euros. No sé por qué se santigua, si es que es verdad lo que estoy diciendo. No sé por qué la extraña.

Y me gustaría comentar también, alguna obra más del Ayuntamiento de Santander, pero no voy a tener el tiempo de limitarme a otras Administraciones.

Miren, respecto de los presupuestos de la Dirección General de Juventud. Ustedes siguen teniendo una asignatura pendiente, siguen teniendo una asignatura pendiente en todo lo que son las políticas de juventud. Se lo dijimos cuando debatíamos el segundo Plan integral de juventud y se lo repetimos.

¿Se acuerda alguien de alguna medida, de alguna propuesta, de alguna actuación, de alguna política que ustedes pusieran para los jóvenes? ¿Se acuerda alguien de alguna? No se acuerda nadie, porque ustedes hacían unas actividades repetitivas, ñoñas, con nula participación de los jóvenes.

Miren, nosotros sí recordamos las políticas de juventud de los Partidos Populares, eran conservadoras, eran paternalistas, no pensaban más que en la excesiva tutela. Recordaremos las políticas que se hacían para los jóvenes pero son los jóvenes a diferencia de las que se hacen ahora, políticas basadas exclusivamente en el ocio y el tiempo libre más infantil que juvenil.

También queremos recordar el escaso o nulo entendimiento que ustedes tenían con los jóvenes, pues tenemos que recordar que para ustedes eran los

pancarteros. Miren en el presupuesto de este año, los tres primeros de esta dirección, en los tres primeros años se ha incrementado más de 100 por ciento el presupuesto de la Dirección General de Juventud.

Miren se están haciendo actuaciones como el I Plan de Juventud, la muestra de Candinamia, ampliamente demandada por los jóvenes, la posibilidad de viajar a otros países para realizar cursos de idiomas, el carné omnibus, los autobuses nocturnos para los jóvenes, una apuesta clara y decidida por los creadores de esta Región, ahora sí que hay creadores tanto artísticos, como de otros ámbitos que generan riqueza, ahora también se mejora los certámenes y se apuesta por la cultura joven, por la cultura contemporánea y plural y diversa, se han fomentado iniciativas innovadoras y de gran interés en Matalañas, en el Puerto, también queremos destacar la escuela de juventud emprendedora, porque usted no nos habla de todas estas políticas, se han empeñado en eliminar el Servicio Cántabro de Empleo para llevarlo a la Dirección de Industria pero por otro lado no hacen más que demandar que desde la Dirección General de Juventud, se pongan en funcionamiento políticas activas que son propias del Servicio Cántabro de Empleo y de las cuales hablaremos mañana.

Miren mejorar las condiciones de los jóvenes para nosotros no es un simple reto es también una necesidad y estos presupuestos a sí lo demuestran. La verdad es que me hubiera gustado hablar brevemente del presupuesto de Servicios Sociales en 20 segundos que me quedan voy a decir dos notas: ¿cómo pueden ustedes decir que este Gobierno no atiende a las políticas sociales?, pero si es que se incrementa un 17 por ciento el presupuesto destinado a políticas sociales, un 17 por ciento.

Miren yo creo que sus enmiendas dirigidas a esta Consejería de Empleo y Bienestar Social en relación a las políticas sociales, se han equivocado de Parlamento, se han equivocado de Parlamento, porque muy bien las podían haber llevado por ejemplo a Madrid donde les han puesto un cero con la aplicación de la Ley de Dependencia, por lo tanto no quiera usted aquí tergiversar y por cierto quisiera hacer, sí del asilo también hablaremos, quisiera hacer una mención al famoso pacto local por la inmigración, y al Plan que ustedes proponen para la inmigración, qué manía tiene ustedes con excluir, con dar nombres a cuestiones que no son problemas en Cantabria, con poner títulos excluyentes, con estereotipar, con discriminar...

En Cantabria la población inmigrante está perfectamente incluida, no está excluida, participa y es atendida por la Ley de Servicios Sociales, no hace falta que pongamos ningún Plan para inmigrantes y aquellos ayuntamientos como usted demanda que quieran hacer pacto local por la inmigración allá ellos si tiene el valor de hacerlo.

Una cuestión, desde el año 2005 la Administración General del Estado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Si finalizo enseguida, gracias Presidente.

Viene destinando cantidades importantes a las Comunidades Autónomas, ¿sabe qué cantidad destinaron desde el Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales ustedes en el año 2004 para los inmigrantes, 7,5 millones de euros, nosotros este año 141 millones de euros.

Como decimos no compartimos ni su filosofía ni las partidas que ustedes ponen de manifiesto, nosotros queremos poner de manifiesto las partidas importantes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada se ha agotado el tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Finalizo gracias.

Por lo tanto no apoyamos sus enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA RUIZ GARCÍA: Buenos días. Señorías a la hora de elaborar un presupuesto siempre es necesario establecer prioridades y mucho más en la situación difícil económicamente en la que nos encontramos y es de justicia reconocer el esfuerzo que se realiza en estos presupuestos para apoyar a los más desfavorecidos a los que lo están pasando peor, con lo que el presupuesto de la Consejería de Empleo y Bienestar Social se pone de manifiesto la voluntad de este Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista de que sus prioridades son el empleo y la garantía de protección social, así como las políticas y servicios sociales.

Desde el Grupo Regionalista compartimos el esfuerzo que se realiza desde este Departamento, porque estamos convencidos de que este es el mejor presupuesto para afrontar esta situación de crisis.

A la vista está, ya que son unos presupuestos que crecen un 9,53 por ciento respecto del presente ejercicio. Y se destaca por su austeridad, por la reducción del gasto no productivo y por su responsabilidad.

No creo que nadie en esta tierra entienda que el Partido Popular califique estos Presupuestos como los del recorte de las políticas sociales. Son críticas difíciles de defender, ya que el gasto y la inversión mayoritariamente se centran en las políticas sociales y las matemáticas, desde luego, no mienten Sra. Diputada.

El Partido Popular ha presentado a este Presupuesto, como ha dicho la Sra. Diputada del Partido Popular, 79 enmiendas que no podemos admitir por varias razones.

En primer lugar, porque no aportan absolutamente nada nuevo y son la mayoría una copia de las del año anterior.

En segundo lugar, porque con las bajas que detraen para sus enmiendas, no se podrían llevar a cabo muchos de los programas que el Gobierno realiza y que sin duda mejorarán la vida de los ciudadanos de Cantabria. Tengo que recordar que la mayoría de las bajas pertenecen al capítulo de inversiones.

Y en tercer lugar, porque se desequilibraría el presupuesto.

En conclusión, a la vista de sus enmiendas, se demuestra claramente que el Partido Popular no tiene alternativa política alguna, a este presupuesto. Y todas esas propuestas fantasmas -diría yo- de las que han estado alardeando todo este tiempo, no han aparecido en estas enmiendas. Así que no quieren hacer ver a las personas de esta región algo que en realidad no existe, simplemente con el objetivo de desprestigiar del Gobierno, nada más y de buscar titulares.

Pero también les he dicho más de una vez que los ciudadanos son lo suficientemente inteligentes como para poder distinguir el trabajo de la palabrería.

Además con lo que quieren rebajar está claro, y ahora les voy a demostrar cuáles son sus prioridades. Me voy a detener brevemente de manera general, porque ya se han debatido las enmiendas en Comisión, a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular a los distintos Servicios de esta Consejería, para señalar aspectos que llaman poderosamente la atención.

Señorías, destinados a la Administración Local, hay 27,2 millones de euros, que se dedican para la mejora de las infraestructuras y equipamientos municipales, algo que desde el punto de vista del Grupo Regionalista nos parece fundamental. Y además el apoyo a los municipios del medio rural, ya que disponen de menos medios, pero su población tiene el derecho de tener los mismos servicios.

Y se ha realizado un esfuerzo -repito- considerable, ya que estamos en unos tiempos muy difíciles económicamente, de mantener el fondo de cooperación municipal.

La Sra. Diputada califica este presupuesto de antimunicipalista -lo ha vuelto a decir- lo dijo en Comisión y lo ha vuelto a decir aquí y presenta para ello, las mismas enmiendas que el año pasado. Pero lo que no es de recibo, es incoherente y además difícil de entender que para dotar de más fondos a los ayuntamientos, reduzcan considerablemente las partidas del capítulo de inversiones destinadas a la

colaboración con los ayuntamientos; así como el artículo 76, que se dedica al ámbito local y a las entidades locales, lo reducen un 27 por ciento. Con lo cual, le digo lo mismo que el año pasado. Por una parte, se lo quieren dar a los ayuntamientos, pero por otra parte, se lo quitan. Y ya me dirá usted a quién o a qué ayuntamiento se lo quieren quitar.

A la Dirección General de Juventud, como ha dicho la Sra. Diputada, han presentado diez enmiendas. También las mismas prácticamente que el año pasado. Y lo primero que tengo que decir, Señoría, es que una de las mayores preocupaciones que tiene este Gobierno son los jóvenes. Así se refleja en los presupuestos y se está trabajando para ayudar a nuestros jóvenes.

Y también tengo que decirle otra cosa, usted mintió cuando dijo, en la Comisión -literalmente voy a citar- "la palabra empleo para jóvenes, no aparece en ninguna de sus partidas presupuestarias, ni en los anexos de inversiones" y le remito a que se lea los anexos de inversiones y de programas de gasto, porque no se los ha leído. Si se los hubiera leído, no diría esa falsedad.

Además, la Dirección General de Juventud, entre sus objetivos tiene programas de ayudas para jóvenes emprendedores, emancipación, además de programas de empleo, que ya le he dicho en la Comisión que existen en el Servicio Cántabro de Empleo. Todo esto se lo he dicho.

Le voy a decir que 1.500.000 euros se dedican a prácticas laborales en el extranjero. Con lo cual no me venga diciendo que no hay nada para los jóvenes en este Presupuesto.

También la enmienda de trastornos alimentarios como otros trastornos y otros problemas que puedan tener, están recogidos en el Anexo de Inversiones de este presupuesto, así como los programas de ocio y cultura.

Pasamos a mujer, y decía la Portavoz del Servicio de Mujer en el debate de enmiendas de la Comisión, que con sus enmiendas el Partido Popular que ha presentado a este servicio, se persiguen los objetivos sobre políticas de igualdad y erradicación de la violencia de género. Pero como usted misma dijo, el concepto de gestión del partido Popular y del Gobierno es completamente distinto.

Estas buenas intenciones, que no dudo yo que sean buenas intenciones, se caen por su propio peso en el momento en que reducen en un 91,62 por ciento la partida presupuestaria destinada a programas para combatir la violencia de género, así como reducen el capítulo de inversiones un 33 por ciento.

Inversiones destinadas al programa de Igualdad de Oportunidades en el Medio Rural, en el ámbito educativo y en el ámbito laboral.

Señorías, los presupuestos de este año de la Mujer, se han redactado teniendo en cuenta a las

mujeres y para ello cada Consejería tiene que añadir un informe de impacto de género para corregir las desigualdades, algo novedoso este año y que lo ha hecho este Gobierno.

Por otra parte la Sra. Diputada sabe que la Dirección General de la Mujer está colaborando con todos los municipios de Cantabria en el programa sobre igualdad, programas de autoempleo, ayudas a la conciliación de la vida laboral y también las ayudas para las asociaciones.

Paso a la Dirección de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo a la que han presentado 33 enmiendas y es curioso y aquí se demuestran las prioridades del Partido Popular, porque 28 de esas enmiendas son..., espere que lo encuentre, que es para aumentar la dotación a los puntos de información europea.

Yo le pregunté a la Sra. Diputada porqué ella criticaba que esta Dirección no es prioritaria para el Gobierno, desde luego es importante para el Gobierno pero las prioridades ya le he dicho cuáles son, el empleo, sobre todo porque qué es más importante para los ciudadanos, ¿qué le de 3.000 euros a un punto de información europeo o que propongan formación y empleo?. Claro, es que esas prioridades no las entiendo yo.

Bien, la Portavoz de Cooperación al Desarrollo decía que las bajas de sus enmiendas las había tomado de los gastos superfluos, y voy a poner un ejemplo de lo que para la Diputada del Partido Popular son gastos superfluos.

Por ejemplo, quieren aumentar la financiación para ayudas al desarrollo dotada en el presupuesto con 3 millones de euros, y las bajas, gasto superfluo, ojo, promoción y mejora de la calidad del desarrollo por parte de las ONG. Repito: gasto superfluo.

Capítulo de Inversiones, concepto dedicado a proyectos de cooperación para desarrollo del tercer mundo: gasto superfluo. Desde luego las prioridades del Partido Popular no son las mismas que las del Gobierno.

A políticas sociales, las enmiendas, a políticas y servicios sociales han presentado las mismas enmiendas que el año pasado cosa que no entiendo teniendo en cuenta que esta Dirección en todos sus apartados supone el 57 por ciento del gasto de toda la Consejería, nunca antes se había invertido más en servicios sociales, nunca antes.

Y aconsejo a las señoras Diputadas del PP p al PP en general, que revisen los presupuestos de las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular porque a lo mejor estas enmiendas les vendría bien a esas Comunidades Autónomas.

No se pueden admitir ninguna de ellas porque todas se refieren a programas que se están llevando a cabo desde esta Dirección, y las bajas las detraen - como he dicho- de programas indispensables para la

aplicación de la Ley de Dependencia, ayudas a la infancia, a mayores, a los suministros, a los centros. ES decir, algo que para el Gobierno y para el Grupo Regionalista es una prioridad.

Señoría, la aplicación de la Ley de Dependencia a la que se invierten 130 millones, más de un 23 por ciento, en Cantabria es un hecho reconocido por todos y varios estudios sitúan a nuestra región como la más valorada en este sentido y destaca por ser la autonomía con mayor porcentaje de personas en situación de dependencia atendidas. Miente usted cuando dice otras cosas.

También le voy a repetir algo que le he dicho ya en Comisión incluso cuando presentó la Consejera el Presupuesto, que la Ley de Dependencia tiene tres características desde nuestro punto fundamentales. Y es, de justicia a las familias, porque subvenciona la economía familiar, contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar y además crea empleo, crea empleo.

Bien, a la Dirección General de Empleo no entiendo ni siquiera cómo han presentado alguna enmienda, porque para el Portavoz de Empleo en la Comisión, el presupuesto de esta Dirección es de dudosa aplicación y prácticamente sirve para muy poco; esas fueron su palabra. Pero es curioso que el Partido Popular a vender el municipalismo y por otra parte, para las enmiendas de la Dirección de Empleo elimine la dotación destinada a la colaboración con las administraciones locales, así como la partida destinada a incorporar al empleo a colectivos de difícil empleabilidad y a la creación de un pacto local para el empleo.

Ahora mismo..., para terminar voy a aclararle a la Sra. Diputada la finca del Asilo. La finca del Asilo es una cesión, en la cesión ya tiene los terrenos el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Cantabria por supuesto creará el edificio, por supuesto que lo hará y además la Dirección de Servicios Sociales y la Consejería de Empleo y Bienestar Social dotará y colaborará con todos los centros y con todas las fundaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me lo imaginaba, me lo imaginaba y por eso quise empezar así mi primera intervención que iba a poner hoy otra vez, hoy ustedes iban a volver a decir que si aumenta la Consejería, que si el gasto social..., miren, falso, falso; porque todo esto que tanto el Gobierno nos ha comentado en este librito, como los medios de comunicación, como en este Parlamento es falso, falso. En cuanto uno ahonda un poco más

en los presupuestos y acude a algo que yo le recomiendo a las dos Portavoces que lo hagan para que el año que viene, el año que viene y así por lo menos no queden en evidencia, en evidencia en este Parlamento y entre los cántabros; porque una cosa es lo que dice el papel, lo que dicen los presupuestos y luego otra cosa muy distinta, una cosa es lo que votan ustedes aquí año a año y otra cosa muy distinta es lo que pasa en el Gobierno, en Cantabria con este Gobierno y los presupuestos a partir del 1 de enero.

Y esa realidad que ustedes pretenden ocultar, dice que en esta Consejería el Gobierno presupuesta para el año 2010, menos dinero, menos Señorías, menos dinero del que tiene a fecha de septiembre del año 2009 para la misma. Vayan ustedes al avance de liquidación del año 2009, comprobarán que los presupuestos de la Consejería de Empleo y Bienestar Social ha experimentado modificaciones de crédito por valor de 21 millones de euros, 21 millones de euros al alza, lo que hace tres meses, tres meses esta Consejería piensa gastar es 21 millones de euros más de lo que ustedes aprobaron en este Parlamento hace un año y ahora van a aprobar un presupuesto que también tan solo aumenta para el año 2010, 17 millones de euros, menos de lo que el gobierno piensa gastar a fecha de septiembre del año 2010.

Con lo cual, sus argumentos de que sube, de que hace un esfuerzo en gasto social se cae con los datos y con la calculadora en la mano, se caen sus argumentos y es que sobre todo lo que este Gobierno tiene que aportar esos 65 millones de euros que en materia de dependencia nos debe el Sr...., el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

Y mire Sra. Ruiz, usted léase la ley de Dependencia, que lo que dice la ley de Dependencia es: "prioridad: servicios a los dependientes, excepción: que se queden en el ámbito familiar", léaselo y así aprenderá.

Pero mire, sigamos con el debate, Candina y finca del Asilo, ninguna de las dos han querido entrar como es debido. Usted, Sra. Ruiz, ha vuelto a repetir lo mismo que dijo en la Comisión, la Sra. Mediavilla hoy ni tan siquiera, ni tan siquiera en la finca del Asilo se ha atrevido. Lo que sí van a hacer ustedes, ¿saben lo que van a hacer?, votar en contra de esta enmienda, con lo cual aquí lo que prima es lo que ha dicho el Partido Socialista, no van a hacer ustedes ese centro en el año 2010, a pesar de tener, como anunció el Sr. Consejero de Obras públicas, oficiosamente, que tenía el proyecto ya y no lo van a hacer.

Miren, como en el centro de acogida de Candina, van a votar ustedes en contra de la enmienda van a votar ustedes en contra de la enmienda que llevaría a cumplir ese compromiso que adquirieron ustedes de financiar el 50 por ciento. Y miren, si votan en contra de esta enmienda si no aportan ustedes al Ayuntamiento de Santander el 50 por ciento, asuman todas las consecuencias, todas las que vengan después.

Como tampoco se ponen de acuerdo ustedes en el debate en materia de juventud. Una dice que es competente esta Dirección, otra dice que no, pero el caso es que van a volver a votar en contra de esta enmienda.

¿En qué quedamos, Señorías? Póngase de acuerdo entre ustedes mismos?

Y miren, la misma argumentación, demagógica y atrevida, diría yo y ahora además es que, Sra. Ruiz, usted comete errores de bulto en esta materia, cuando hablan de las enmiendas que hemos presentado a la Dirección General de la Mujer. Programa "Soy Emprendedora" que cada día ustedes agotan más, los planes de igualdad municipales, que son para ustedes pura propaganda y eslogan, pero no políticas concretas o ya que tenga que oír yo, como he oído aquí a la Sra. Ruiz y que haya tenido que oír en Comisión, como tuve que oír a una Socialista decir que son ustedes los que apoyan la maternidad, haciendo gala del cheque bebé; es su prioridad, cambiar la vida por dinero. Ésa es su prioridad. Primero llegó el cheque bebé y luego el aborto libre. Ésa es su Dirección.

Como tampoco van a cumplir un compromiso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Diputada, por favor.

Guarden silencio. Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No van a cumplir el compromiso con el Ayuntamiento de Santander ni en Candina ni con los Corrales de Buelna ni con los Centros Cívicos de Santander, a pesar que son compromisos suyos para hacerse la foto, pero que luego nunca cumplen. Ésa es la forma de actuar de la izquierda de esta región: prometer y prometer y nunca cumplir.

Como miren, lo han hecho con los municipios de esta región. Les prometieron que la segunda descentralización llegaría aquí en el año 2005. Cinco años después y lo han dicho ustedes, tampoco para el año 2010, como prometieron la financiación local y encima todavía nos ponen como ejemplo, la Comisión de Administración Local, que consulta a los Ayuntamientos.

¿Pero cómo pueden decir eso, si la Comisión de Administración Local para poner en conocimiento de los Ayuntamientos de esta región los impuestos que le iban a subir durante el año 2010, ha llegado 12 días después de que llegaran los Presupuestos a este Parlamento?

Y miren, me pedían ustedes a mí, que diera datos. Me lo han pedido muchas veces, que den datos y es que además, es curioso, porque miren, podían hacer ustedes lo que han hecho en Plan E las transferencias de capital, ésas que dice usted que detraemos del Capítulo 7, podían hacer ustedes lo

mismo, hacer una partida objetiva, equitativa y hacer el mismo criterio de reparto que en el Plan.

Pero miren, no podrán decir que el Partido Popular no trae datos cuando habla de sectarismo, no hay más que mirar los presupuestos de la Administración Local, de 29 actuaciones, 5 para el Partido Popular y 24 para Ayuntamientos del Partido Socialista y Regionalista.

Y me dicen a mí, todavía, que sea yo la que traiga datos, cuando llevan ustedes intentando lavarse la cara de que no son sectarios, sin un dato, Señorías, sin un dato. Mire, pídaselo al Gobierno, que igual se lo da, pero por cierto pídanle lo de los 102.

Pero yo he traído datos, claro que he traído datos y se los voy a dar y además voy a utilizar el mismo criterio que utiliza el Plan E, el mismo criterio: euros por habitante. No voy a utilizar ni la amenaza ni las salidas de tono ni el histerismo de la Sra. Gorostiaga en su rueda de prensa semanal. No lo voy a hacer. Voy a utilizar los datos de la ejecución presupuestaria, del Boletín Oficial de Cantabria, de los Presupuestos y de los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Y estos datos dicen, miren, que en el año 2009, euros por habitante, en la media de municipios del Partido Popular, este Gobierno 2009, ha invertido 231,95 euros por habitante.

En la media del Partido Socialista: 432,99 euros por habitante, casi el doble que el PP.

Y en la media de los del Partido Regionalista: 1.061,01 euros por habitante. 4,5 veces más que la inversión media de los municipios del PRC que los del PP y un 360 por ciento más, como quieran, uno de esos datos, pero también son 2,5 veces más en los municipios del PRC que en los PSOE o un 145 por ciento más, pero si quieren damos más datos. ¿No querían datos? Ahí tienen datos.

Miren, de los 102 municipios de Cantabria, de los 56 municipios donde gobierna o bien el Partido Regionalista o bien el Partido Socialista tan solo hay uno, un municipio, que recibe menos que toda la media de los municipios del Partido Popular, que recibe un euro menos por habitante, que toda la media de los del Partido Popular, tan solo cuatro municipios del Partido Popular superan los 1000 euros por habitante, frente a los 27 de 56 que superan 1000 euros por habitante del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Pero si quieren les digo la población, miren los municipios del Partido Popular gobiernan a 318.265 cántabros, los municipios del Partido Socialista a 127.703 y los del Partido Regionalista a 69.853, ¿quieren más datos?, encantada de darle más datos, así tendrán más argumentos para ser más sectarios y más partidistas.

Me han dicho a mí las Portavoces del PRC en varias ocasiones que es que lo que yo no hago es

comparar municipios iguales porque como nosotros gobernamos a más cántabros que ustedes, pues miren vamos a poner ejemplos de municipios iguales, Valderredible, Partido Regionalista 1130 habitantes, euro por habitante 1904,76 en el año 2009, Valdeolea Partido Socialista 1240 habitantes, 1349,69 en el año 2009 y pues miren por quedarme en la v, Villafufre, euros por habitante, vaya hombre, no llega ni a 400 euros casi, 416, 40 euros por habitante.

¿De verdad que quieren que siga dando datos?, pues yo sigo todavía no se ha puesto rojo esto aunque a alguno de ustedes sí la verdad, yo no sé si será de ira o será de vergüenza que les tiene que estar dando que yo dé estos datos aquí.

Pero mire el deporte favorito del Gobierno de Cantabria ahogar a la capital de Cantabria, no tener ni un solo proyecto en marcha en la capital de Cantabria y por supuesto tampoco aprobar para el año 2010 la Carta de capitalidad para Santander.

Pero fíjense en los datos del Ayuntamiento de Santander, el dinero que transfiere el Gobierno y aquí están incluidos los servicios que no son competencia del ayuntamiento sino del Gobierno y este subvenciona, yo les voy a dar para intentar tranquilizar a la Vicepresidenta que últimamente entra como un elefante en una cacharrería cuando hablamos de este tema, los municipios del Partido Popular la media lo habíamos dicho antes 231 euros por habitante, frente a los 433...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento.

Por favor les ruego que guarden silencio. Puede continuar Sra. Diputada y vaya finalizando también

LA SRA. URURUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Municipios del Partido Popular -sí termino enseguida- eran 231 euros por habitante frente a los 433 del Partido Socialista y lo 1061 del Partido Regionalista, pues bien el Ayuntamiento de Santander durante el año 2009 ha recibido una media de 139,7 euros por habitante, el municipio que menos recibe del Partido Regionalista recibe un 65 por ciento más que la capital de Cantabria y el que menos del Partido Socialista un 67 por ciento más que la capital de Cantabria.

Pero es que la media de los ayuntamientos del PSOE y del PRC recibe casi cuatro veces más en los casos de los primeros para el Ayuntamiento de Santander y casi 9,5 por ciento más, veces más perdón, en los casos de los segundos, si con estos datos Señorías ustedes son capaces de decir que no son sectarios, son capaces de decir que no son partidistas, que no miran el color político del municipio a la hora de repartir el dinero, de pagar favores y que el pacto local y la segunda descentralización no son necesarios es que ustedes nos son dignos del puesto que ocupan porque falsean

la realidad, porque intentan aparentar lo que no son y porque son incapaces de cumplir su obligación, que es gobernar en igualdad para todos los cántabros sean del municipio que sean.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al debate de las enmiendas de la sección 4.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Presidente.

Señoras y señores Diputados, la verdad que subo con bastante reparo a esta Tribuna en el día de hoy porque ahora se me va la Vicepresidenta que le iba a decir unas cosas, pero no pasa nada.

Porque realmente me da hasta casi pánico....

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Me da hasta casi pánico subir a defender mis enmiendas, porque la Sra. Gorostiaga dice y leo yo aquí: "Las enmiendas son nefastas, inviables, incoherentes e ilegales".

Y entonces yo me pregunto, yo soy la persona más irresponsable que hay en este mundo por presentar estas enmiendas. Yo me pregunto ¿alguien puede entender que de 379 enmiendas haya una Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria que es la líder además de un Partido en Cantabria, que diga que las enmiendas son nefastas, inviables, incoherentes, ilegales?.

¿Y alguien puede entender que diga esto de las enmiendas? que yo creo que lo fatídico para Cantabria es la actitud de este Gobierno, lo fatídico para Cantabria es que un partido político que está en la oposición con más o menos diputados, coincide en esta ocasión que ganó las elecciones, pero me da igual que ganase las elecciones que no para este tema; haga una oferta de diálogo al Gobierno para pactar los presupuestos en el mes de junio. No se nos llama por teléfono para preguntarnos ni cómo nos llamamos.

ES decir, que se niega la palabra y el diálogo y las ofertas. Y por otra parte vamos a estar aquí un día y medio 39 diputados, 10 Consejeros, en el que

no hay ni una enmienda transaccional planteada ni por el Partido Socialista ni por el Partido Regionalista a 374 enmiendas.

Es decir, a 374 no. Es decir, estamos aquí porque los presupuestos son los ideales de la historia de Cantabria, estamos aquí porque son los presupuestos ideales de la historia de Cantabria porque nunca en la historia de Cantabria ha habido 41.000 desempleados; nunca en la historia de Cantabria ha habido 41.000 desempleados y eso con los presupuestos que hemos tenido hasta el 2009 con este Gobierno.

Y ahora los ideales..., con los anteriores hemos producido 41.000 desempleados, nunca en la historia les ha habido y ahora los ideales son los que presenta el SR. Agudo para el año 2010.

Y justo las enmiendas todas son ilegales, inviables, nefastas para Cantabria. Y luego sube el Portavoz del Grupo Socialista hoy aquí y le tengo que escuchar decir qué cuál es la actitud de las Comunidades Autónomas del PP ante una reunión del Presidente que les convoca durante cuatro horas y tiene que firmar un documento.

¿Cuántas veces ha convocado el Presidente de Cantabria al grupo de la oposición en Cantabria ante una crisis con 41.000 desempleados? Ninguna. Eso es exactamente lo contrario de lo que hay que hacer en épocas de dificultad, de crisis y sobre todo en el que los ciudadanos piden unidad para salir de esto.

Ustedes aquí se niegan rotunda y absolutamente ni al diálogo ni a hablar ni a consensuar absolutamente nada. Ustedes que son perdedores de las elecciones los dos partidos, lo sabemos, pero porqué tengan más votos ¿se puede utilizar el rodillo del complejo de perdedores? Creo que se equivocan.

Ahora, si ustedes consideran que en este presupuesto de la Consejería de Obras Públicas que es calcao, para analizar la política económica del Sr. Agudo, pues por ahí vamos bien.

Vamos a ver, en esta situación es importante incrementar el gasto corriente, el gasto improductivo, es importante ante una situación de crisis. Todo el mundo dice que no, todo el mundo dice que no, pues aquí en obras públicas sube el 20 por ciento con respecto al año 2008. Una buena política, estoy hablando de una Consejería tipo.

Todo el mundo hasta el Presidente del Gobierno ha dicho que es importante en situación de crisis inversiones productivas, ¿sí o no?. Yo no hice el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas.

Las inversiones productivas en la Consejería de Obras Públicas baja. El Capítulo VII, el 26,5 por ciento. El Capítulo 6 el 13,7 por ciento.

Eso es lo que hay que hacer, esa es la política anticíclica. Lo que hay que hacer en esta Región, ha

dicho el Gobierno, es endeudarse 400 millones más, con un déficit de 2,5 por ciento, para mantener las ayudas sociales.

Vamos a ver, las viviendas de protección oficial, son ayudas sociales ¿sí o no?. Las viviendas a parte de ser ayudas sociales, son generadoras de empleo. ¿Es normal que en situaciones como esta, se bajen el 28, 83 por ciento del Capítulo VII de Inversiones, en este Presupuesto?. ¿Es normal?.

Ante situaciones de estas, de dificultad, la planificación creo que es importante, por lo menos del territorio. Es importante. Bueno, estamos por buen camino el PRODI y las NUR se tenían que haber aprobado en el año 2003. Estamos en el año 2009. Y en el año 2008, este Gobierno dejó de gastar el 61, 20 por ciento de la Dirección de Planificación, de lo que tenía el Presupuesto.

Ahora, ante situaciones de dificultad, ¿que hay que actuar con partidismo, con sectarismo?. ¿Esa es la política que hay que hacer?. ¿Ayudar a los míos y los que no sean míos si no tiene que comer allá ellos?.

Es decir, ¿ayudamos a los que tienen empleo y a los que no tienen empleo les dejamos?. O sea, ¿el sectarismo, el partidismo es lo mejor en situaciones de crisis?. Yo diría que no. Yo diría que no y casi todo el mundo diría que no. Que ante situaciones de crisis hay que actuar siempre con una honestidad, pero con objetivos para aquellos que más lo necesitan, independientemente ni de que ideología tengan, ni a que partido defiendan ni nada.

Bueno pues vemos que en este Presupuesto, en la Consejería de Obras Públicas en infraestructura municipal, en infraestructura municipal, más de 30 de las obras que se van a hacer, son para ayuntamientos del Partido Regionalista. 12 para el Partido Popular y 7 para el Partido Socialista.

Pero vamos a más. En la Dirección de Obras Públicas, de carreteras, vías y obras, dependiente del Director General de Carreteras, un Director General del cual depende, se van a hacer un centro cultural, en Galizano, un ayuntamiento en Selaya, una casa concejo en Villasuso, Junta vecinal del Partido Regionalista en Campoo de Yuso y una casa asociación de mujeres en Lamasón del Partido Regionalista, es decir, dependiente del Director General de Carreteras se van a hacer estos temas del Partido Regionalista, esto es lo que tenemos que hacer en épocas de crisis, esto es lo que tenemos que hacer, es decir, el año que viene nos encontraremos aquí con 50.000 desempleados y nuestras enmiendas seguirán siendo nefastas, inviables, ilegales y sus presupuestos los mejores del mundo, la mejor de la historia mundial.

Pues miren señores, creo que es hora ante situaciones como ésta de esta gravedad, son hora yo creo de haber planteado, porque hay cosas que se pueden mejorar, y nosotros lo único que decimos en estas enmiendas es que planteamos las enmiendas

para que no haya sectarismo, y por lo tanto las inversiones municipales vayan en función de las peticiones de todos los ayuntamientos y luego con criterios de Gobierno objetivos se repartan, que donde haya inversiones y reposiciones en infraestructuras municipales, donde haya inversión nueva no hagan reposición para que se puedan repartir entre más ayuntamientos de Cantabria, lo que pedimos es que haya un Plan de Carreteras, que es 2005 y se tenía que haber acabado en el 2008, en el 2008 estoy hablando, estamos hablando para el 2010, para el 2010 y presentamos una enmienda para que sean las inversiones que se hagan en carreteras sean para el Plan de Carreteras, no para otras actuaciones que no estaban ni en el Plan, ni en el Plan.

Y que quedan solamente digo, que en plurianuales, a partir del año que viene solamente tenemos infraestructura nueva 20 millones al año, tenemos de inversión este año 52 millones ¿eh?, a partir del año que viene 20 millones tenemos que dar a GESVICAN, todo para carreteras, el 80 por ciento que no está en el Plan de Carreteras, que no está en el Plan de Carreteras, por lo tanto, las inversiones que hagamos este año, hagámoslas en el Plan de Carreteras, no las hagamos en las aperturas que tenga el Consejero de turno en el momento; porque para eso, que no se ríen del Parlamento de Cantabria que aprobó el Plan de Carreteras.

Si nosotros, no estábamos de acuerdo con el Plan de Carreteras que se aprobó en el Parlamento, pero ustedes lo votaron, cúmplenle.

La vivienda. Pues es perfecto, ya digo, es perfecto. La vivienda, ustedes bajan en el capítulo 7 el 28,83 por ciento; es decir, 6 millones de euros con respecto al año pasado y esto son seguir manteniendo las ayudas sociales en Cantabria. Pues nosotros planteamos enmiendas para subir 6 millones. ¿Y cuánto incrementamos?, pues casi el 50 por ciento de lo que tiene el capítulo 7 actual, casi el 50 por ciento.

¿Por qué? Porque creemos que con estos recursos se pueden hacer otras políticas que sirvan, sin duda alguna, para sacar a esta región de la situación que se encuentra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se abre el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Socialista, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Muchas gracias, Sr. Presidente... Sra. Presidenta -perdón-

En tiempos de crisis, más inversión pública. Ésta es la máxima de las políticas social-democráticas, que no de las recetas neoliberales que encarnan ustedes, de las políticas social-demócratas, que parece ser gran parte de la solución; ha sido la respuesta de los países más desarrollados al

descalabro económico mundial.

Hay un consenso bastante generalizado de que una de las recetas para capear de la mejor forma posible la crisis es la inversión pública. Y estos son unos presupuestos concebidos para salir de la crisis; austeros, responsables, que miran al futuro, marcados por la fuerte caída de los ingresos públicos, esto es así, pero donde hay un importante esfuerzo por recortar los gastos corrientes no prioritarios.

Las inversiones de este departamento son importantes por su función, por supuesto, y por el monto, por la cifra de inversión en obra pública. Es importante en cuanto a la cohesión social y territorial y es una pieza fundamental para el nuevo modelo de crecimiento.

Las actuaciones en esta materia deben ir destinadas a incentivar la economía, activar el tejido productivo, a generar empleo y hacer de nuestra región una región más competitiva.

Para el próximo año, entre la Administración Central y la Autonómica se invertirán en Cantabria alrededor de 1.350 millones de euros. Es un presupuesto donde hay que sumar al presupuesto de la Consejería, las inversiones de financiación extrapresupuestaria.

Para el próximo ejercicio comenzará a ejecutarse el nuevo plan de choque, en materia de infraestructuras, parte de cuyos proyectos están definidos por las Consejerías. Serán 200 millones de euros adicionales al presupuesto, para edificios administrativos, sanitarios, educativos, para carreteras, para saneamiento; 200 millones más del plan de choque.

En lo que se refiere a esta Consejería, lo más significativo es la continuación del plan de choque de carreteras 35 millones de euros y la inversión de viviendas a través de GESVICÁN, 16 millones y la inversión en puertos, 34 millones de euros.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a los distintos Servicios; las cuales vamos a rechazar; consideramos que no suponen ninguna modificación sustancial al proyecto presupuestario.

A la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, se han presentado cinco enmiendas; tres iguales a las del año pasado. Rechazamos dos, por un mismo motivo y es que los conceptos que proponen están contemplados, crean subconceptos pero todo está contemplado en los conceptos del presupuesto.

Luego hay otra enmienda sobre la infraestructura municipal, que básicamente es una excusa para acusar de sectarismo a la Consejería.

Y con respecto a la enmienda para el Ayuntamiento de Santander, para el paso inferior Camilo Alonso Vega con General Dávila, yo entiendo que ésta es la enmienda que pretende desarrollar la

aportación a la estrategia que desarrolla la real oposición del Partido Popular a este Gobierno, que es el Ayuntamiento de Santander, a la cabeza el Alcalde de Santander, con la canción de que el Gobierno discrimina a la ciudad.

No hace mucho repasaban, el Alcalde y el Consejero, en julio de este año, algunas de las obras de la ciudad con financiación de esta Consejería y también con financiación del Gobierno de España.

En los últimos años, la Consejería de Obras Públicas ha realizado y tiene en cartera importantes inversiones en Santander. Dentro de las que se encuentran en marcha, destaca el apoyo a los tres ARIS, de los barrios San Celedonio, San Simón, Entre Huertas y el Río de la Pila de Santander. Inversiones de más de 4 millones de euros. Y más de 1.600.000, del Gobierno de España.

El ARO de la calle Alta; los trabajos de renovación urbana del Cabildo, con más de 2 millones, la obra de Cueto; la Avenida Inés Diego de Noval, que lleva tiempo -sí- y dinero también, que es una obra de más de 5 millones de euros. La travesía de Peñacastillo, varias mejoras viarias que están concluidas, el enlace de Rucandial; la glorieta ubicada en intersección Bajada de San Juan con la Avenida de Los Castros, etc.

El Ayuntamiento, no es capaz de hacer frente con su autonomía municipal a casi ninguna obra y tiene medio Santander levantado, desde luego gracias al Plan E, al Plan Zapatero. Y así el Alcalde nos demuestra que juega al victimismo.

Si el Alcalde de Santander fuera tan rápido para oponerse a las grandes inversiones que tiene previsto el Estado, junto con el Gobierno de Cantabria, como para intentar llegar a un acuerdo, seguro que muchos proyectos estarían ya en marcha, beneficiando enormemente a la ciudad y sobre todo, beneficiando a sus vecinos.

Porque lejos del victimismo, está el Ayuntamiento de Santander en una situación privilegiada.

Sabemos cuáles son sus reivindicaciones, lo que exige al Gobierno de Cantabria, lo que exige que los demás hagan en Santander. ¿Pero cuál es la parte del compromiso del Ayuntamiento? ¿A qué se compromete? Ésa es la parte que desconocemos.

Pasando a otro servicio, un servicio fundamental como es el de la vivienda. Para el Grupo Socialista la política de vivienda, el acceso a la vivienda debe seguir siendo un eje de actuación principal. Hay que seguir impulsando y mejorando la política social de vivienda, facilitar y garantizar el acceso a los ciudadanos a una vivienda digna y asequible.

Y en este Presupuesto se sigue con el impulso y el compromiso a las ayudas en alquiler, a complementar las políticas estatales de ayuda al

alquiler, medidas muy importantes para impulsar la emancipación, para iniciar nuevos proyectos de vida. Se destinan 3.700.000 euros a la renta de emancipación.

También se destina un esfuerzo importante al Plan de Vivienda, a las políticas de promoción y acceso a la vivienda protegida, de todos los regímenes y de la atención ciudadana. Y casi un millón de euros va a la rehabilitación y a la organización de nuevos grupos de vivienda y casi 600.000 para rehabilitar VPO.

A los Socialistas nos parece indispensable la buena colaboración que existe con el Gobierno de España, con el Ministerio de Vivienda, para llevar a cabo la ejecución y la gestión del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Queremos que se lleve con éxito en nuestra Comunidad Autónoma y la verdad es que la evaluación del anterior, fue satisfactoria para Cantabria y esperamos superarlo con éste.

Existe un amplio abanico de ayudas, cuyo objetivo es posibilitar que las familias con recursos más limitados puedan acceder a una vivienda en alquiler o en propiedad o a la rehabilitación de una ya existente.

Y por otro lado también, pretendemos incentivar a un subsector estratégico en la economía de Cantabria, como es el de la construcción.

No se puede olvidar la coyuntura económica en la que estamos inmersos. Este periodo, entre otras cosas, también viene caracterizado por la elevada oferta de vivienda libre sin vender, que lejos de ser un problema puede convertirse en una verdadera oportunidad, si se establecen los mecanismos adecuados para reconvertir ese parque de viviendas desocupadas en viviendas protegidas. Para lo cual se han establecido una serie de medidas transitorias a tal finalidad.

A través también de la Ley de Medidas Fiscales, vamos a apoyar a los jóvenes en la adquisición de vivienda o vamos a primar la compra de viviendas habituales en las zonas rurales de Cantabria.

De todas maneras, Sr. Rodríguez, yo admiro su reciente preocupación por la vivienda pública, porque cualquier día hablamos de cómo defendían la VPO los Gobiernos del Partido Popular, del 96 a 2004 cayó a mínimos históricos. Y esto explica prácticamente el rechazo a las tres enmiendas del Partido Popular a este Servicio.

Para la Dirección General de Ordenación del Territorio y evaluación ambiental, hay presentadas dos enmiendas que rechazamos, porque entendemos que las agencias están desarrollando su labor y así se contempla en el Presupuesto y en la otra enmienda para aumentar concepto destinado a impulsar y a apoyar a los Ayuntamientos de Cantabria en sus

planes generales; lo quitan del subconcepto que está destinado para eso, para financiar gastos derivados de la elaboración y tramitación de los instrumentos de planificación territorial o las asistencias técnicas o los trabajos técnicos. Es contradictorio y no vamos a apoyarlo.

Y en el Servicio de la Dirección General de Urbanismo, hay una enmienda para aumentar la partida destinada a los Ayuntamientos para sus planes, pero la partida se ajusta a las necesidades reales de los Ayuntamientos y a las respuestas que están dando los mismos.

Finalizo. Yo creo que durante el trámite parlamentario se ha motivado suficientemente el rechazo a sus enmiendas y nosotros confiamos en este Presupuesto que se nos presenta como el posible en esta coyuntura difícil. Y desde luego, lo que propone el Grupo Parlamentario Popular con sus enmiendas, no significa ninguna alternativa real a este Presupuesto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sra. Carrasco.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista y su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Una cosa es la teoría y otra la práctica. Una la música y otra la letra. La verdad es que su intervención, desde el punto de vista musical, fantástico, me recordaba a la cabalgata de la Valkirias, versión Francis Coppola, poco menos. Pero claro, cuando llega la hora de la letra, cuando hemos leído sus enmiendas, pues es como si pone usted a la Cabalgata de las Valkirias, la letra de Platero y yo. Algo así es lo que ha hecho usted con sus enmiendas.

Ahí ya ha dicho mi compañera Portavoz, que este presupuesto, el presupuesto de Obras Públicas, hay que considerarlo en su conjunto.

Y su conjunto es el articulado y su conjunto es la capacidad de endeudamiento y su conjunto es el anexo de inversiones y de plurianuales y ahí sí que en este momento el presupuesto de obras públicas tiene una inversión prevista y financiada de 250 millones de euros, la máxima con muchísima diferencia de toda la historia de esta Comunidad Autónoma, entre ellos 20 millones para vivienda para GESVICAN y 10 millones para Puertos que ustedes, se cargan en el articulado, de manera que defienden inversiones por un lado y las quitan por otro.

Frente a este presupuesto que es el más inversor en vivienda donde crece un 70 por ciento hasta 33 millones considerando todo ello, en infraestructuras, en carreteras, etc, vemos las enmiendas del Partido Popular porque en contra de lo

que usted dice, en estos días sí que hacemos algo aquí, o por lo menos yo quiero hacerlo y es explicarles a ustedes y sobre todo a los ciudadanos porqué no admitimos ninguna de sus enmiendas aparte de las pocas que hemos admitido en Comisión, se lo decimos aquí una a una y en primer lugar le digo que ninguna, yo no las voy a calificar de ninguna manera, pero ninguna es necesaria, ninguna es conveniente y sí que alguna probablemente fuera indiferente y las podíamos haber aprobado en una idea esa de bueno vamos a aprobar algo, pero realmente ustedes no han aportado nada que mejore este presupuesto, ni sustancialmente ni de manera mínima.

Reducen la inversión como he dicho 30.000 euros nada menos, eliminan la posibilidad de endeudamiento de puertos de Cantabria y de GESVICAN. En materia de infraestructura municipal en contra de lo que usted dice se presenta un presupuesto de 22 millones de euros, un 10 por ciento más que el presupuesto del año anterior a pesar de la crisis y las obras que se incluyen se deciden de acuerdo con las Corporaciones, con los alcaldes, ésta es una partida en la cual yo personalmente, usted puede reírse o no reírse o hacer el pino, pero personalmente a mí los alcaldes entre ellos muchos del Partido Popular reconocen que se actúa con relativamente una ausencia total de sectarismo y con un criterio fundamentalmente técnico y de reparto equitativo.

Qué aportan ustedes a esta partida de infraestructura municipal, pues cuatro enmiendas que no modificarían absolutamente nada.

En primer lugar dedica seis millones a los plurianuales, como si los interventores no estuvieran para retener ya las cantidades que son necesarias para atender los plurianuales. Pero mire para hablar un poco de la ligereza con que están ustedes presentando estas enmiendas, si usted hubiera ido que supongo que haya ido y entonces no lo entiendo, al Anexo de plurianuales se daría cuenta que los seis millones no serían suficientes, sino que serían ocho millones y pico, con lo cual en este momento resulta que ustedes pretenden que no se atiendan los plurianuales, al contrario de lo que dicen defender, pero es que entre estos, entre estas inversiones de infraestructuras municipal nos encontramos en contra otra vez de lo que usted dice que la más importante con muchísima diferencia es la inversión en el Ayuntamiento de Santander, 3.557.000 euros.

Usted propone en otra enmienda que se dedique esta partida el resto, ya digo con esa matización exclusivamente a viales y a carreteras, muy bien pues entonces probablemente hubiera que suprimir también la de Corvera de Toranzo de pavimentación o el puente de Potes o el puente de Somahoz, que no son ni carreteras ni vías.

La enmienda 125 esa sí que es imaginativa y realmente singular. Piden ustedes que la partida destinada a reparaciones, señalización, asistencia, levantamiento de argayos, actuaciones en caso de

inundación, es decir, imponderables, es decir, accidentes se haga por concurso, es decir, que los ayuntamientos deberán en enero presentar una solicitud para los argayos, las inundaciones, los hundimientos y las reparaciones que van a ser necesarias en su ayuntamientos durante el año y no se lo pierda encima, los ayuntamientos que tiene alguna otra inversión, aunque sea pequeña no verán atendida ésta, de manera que si tiene un argayo o una inundación, a ese ayuntamiento no se le puede atender.

Yo creo que no se puede ser más provisional y haber estudiado con menos rigor este tipo de enmiendas y eso es todo, ésta es la alternativa que ustedes plantean infraestructura municipal, ésta es la letra.

En planeamiento urbanístico, mire usted cual es la letra, saca 340 euros del Capítulo 7, ese que dice usted que está mal dotado y para llevar 300.000 euros al Capítulo 7, enmiendan el 15 por ciento con lo cual parece que están ustedes de acuerdo con el 85 restante y ¿qué propone?, eliminar las ayudas a los ayuntamientos para efectuar los catálogos de edificaciones en suelo rústico y para desarrollar los planes especiales, es decir, algo que ha aprobado este Parlamento y ha impuesto al Gobierno, la obligación de atender a los ayuntamientos con estos fines. Y eso es todo, esa es la alternativa del PP en urbanismo, esa es la letra.

En carreteras ya es increíble, en su enmienda - la única- retiran 52 millones y pico de euros de la partida 60, inversión en infraestructuras y bienes de uso general. Esta partida de acuerdo con el anexo de inversiones y con el anexo de plurianuales está destinada fundamentalmente al Plan de Carreteras. ¿Y a dónde la llevan ustedes, cuál es la alternativa del Partido Popular? Llevarla a cumplimiento del Plan de Carreteras.

Esa es la alternativa en carreteras del Partido Popular, sacar una partida del Plan de Carreteras para llevarla a otra partida del Plan de Carreteras.

En Ordenación del Territorio sobre un presupuesto de 3.680.000 euros presentan enmiendas por importe de 370.000; es decir, de acuerdo de nuevo con el 90 por ciento del presupuesto.

Pero las enmiendas son también curiosas, simplemente eliminan el Plan de Desarrollo del Pisueña, Pas y Miera, le quitan lo suyo a la Asociación de Acción Local del Asón, le quitan lo suyo a Naturaleza y Hombre y eliminan la posibilidad de estudio de las cabañas pasiegas. Esa es su alternativa en ordenación del territorio, esa es la letra, la música era otra.

En vivienda aportan una única iniciativa, eso sí, esta es original: ayudar a que compren una vivienda las personas que están en condiciones necesarias de acuerdo con el acceso a vivienda de protección oficial, aunque la vivienda sea libre. Le reconozco que

es una iniciativa interesante, creemos nosotros creemos que el presupuesto da respuesta a la necesidad desarrollando el Plan de Vivienda, favoreciendo los alquileres que es una acción, además una partida ampliable y posibilidad de conceder ayudas para transformar viviendas libres en viviendas protegidas.

De manera que en ese sentido aunque es una enmienda que la consideramos lógica no creemos que sea en este momento necesaria ni conveniente; en todo caso esa es la letra.

En Puertos además de no presentar ninguna enmienda retiran 20 millones, con lo cual no solo no es nada positivo sino que la letra incluso es negativa.

En fin, yo creo que en Obras Públicas como en ninguna otra sección se comprueba lo que realmente venimos diciendo y que justifica el rechazo de sus enmiendas. No hay absolutamente nada que mejore o que de alguna manera complete este presupuesto, al contrario, enmiendas que dificultarían su gestión de manera muy importante.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Tiene la palabra nuevamente el Grupo Popular para su fijación de posiciones, tiene la palabra su Portavoz D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: A mí encanta la letra de Platero y Yo se lo digo de verdad, me encanta, me encanta y sobre todo me encanta porque si la supiésemos aplicar para gobernar Cantabria otra cosa sería para esta tierra, otra cosa sería para esta tierra.

A ver si aprendemos un poco de humildad a la hora de gobernar, es muy importante a la hora de hacer cualquier cosa pero a la hora de gobernar con más razón.

Bueno, yo me quedo asustado, yo estoy aquí debatiendo hoy el Presupuesto de Cantabria ¿no? Una ley que vamos a aprobar, o que la van a aprobar ustedes mañana nosotros no la vamos a aprobar. En esa Ley que mañana ustedes van a votar ¿viene en algún sitio que hay un plan de choque de 200 millones para carreteras?. Digo que si viene recogido en algún sitio de esa ley que va a haber 150 millones para carreteras ¿sí? Pues yo no lo he encontrado. ¿dónde viene? ¿en dónde...? ¿en el anexo de...? ¿eso se vota mañana? ¿eso se va a votar mañana?.

¿Y en el Anexo de Plurianuales vienen 250....? ¿Pero ustedes no han salido a la cafetería, no? O sea, vamos a ver, ¿Aquí puede decir alguien que en los presupuestos de Cantabria dice que vienen 33 millones para vivienda en el plan de choque?. Si el plan de choque no viene determinado, es más nosotros lo hemos puesto ¿para qué? Porque lo hemos puesto para el endeudamiento del ICAF lo hemos puesto 100 millones para el Plan de vivienda y han votado que no.

No, no, pero bueno, cómo un presupuesto que ustedes dicen que se puede endeudar en 300 millones, dicen hoy en el presupuesto que van a votar mañana. Y nosotros decimos si se endeudan, entre ellos 100 millones para el Plan de Viviendas, ¿ustedes qué van a votar?, que no, Vamos a ver que votan ustedes mañana en la sección 14, cuando se dedican 5 millones más a la compra de suelo para que se hagan viviendas de protección especial, cinco millones de euros, vamos a ver cuando tengan que votar, cinco millones de euros también para más carreteras, para el Plan de Carreteras, vamos a ver.

Lo que no se puede venir aquí es a contar historias a los medios de comunicación o a los ciudadanos que no viene a los presupuestos, aquí estamos discutiendo y debatiendo lo que viene en presupuestos y ustedes lo que están debatiendo hoy aquí y van a votar en contra por ejemplo, por ejemplo, es de incrementar el 50 por ciento las ayudas de Capítulo 7 a vivienda, hoy aquí lo van a votar en esta sección, cuando lo han bajado el 28 por ciento en el presupuesto y van a votar nuestra enmienda que lo sube casi el 50 por ciento, eso es lo que van a votar, aquí no vale que si decían el otro día que si la abuela fuma o no fuma, no, aquí el tema en lo que ustedes votan y en lo que viene en presupuestos.

Porque dicen es que Santander, es que deuda extrapresupuestaria, pero qué es eso de extrapresupuestario, decía el otro día la Vicepresidenta que es que nosotros presentamos enmiendas que rompían el Plan de estabilidad, decía el otro día cuando hablaba de que eran nefastas, pero bueno el Plan de estabilidad le rompe en un principio si se lleva a cabo el endeudamiento que plantea el Gobierno en la Ley si le llevan a cabo en su totalidad, con los pagos aplazados y con el endeudamiento del ICAF, rompen el Plan de estabilidad que está pactado del 2,5 del PIB, del déficit, claro que le rompe, si lo utilizan sí, otra cosa es que se lo permitan y nosotros decimos que si se lo permiten y se endeudan, se endeuden para algo, para articular esta Región por ejemplo que planteamos tres iniciativas creo que importantes, el tren de Sarón a Astillero, que planteamos el metrotren de Santander y planteamos el Puente de Requejada-Suances.

Creo que son infraestructuras que articulan y son necesarias para esta región y dicen ustedes de Santander, la calle Inés Diego del Noval, ustedes dicen que hay 22 millones para infraestructuras municipales, Santander yo creo que tiene aproximadamente el treinta y tantos por ciento de la población, ¿sabe cuántos años lleva viniendo esa carretera en el presupuesto?, cinco, cinco años y todavía dicen ustedes que tres millones en cinco años de carreteras, en inversión municipal en carreteras eso es apoyar a Santander, no eso es una gestión nefasta que tenía que estar hecha la carretera hace cuatro años y como consecuencia de hacer una gestión nefasta y cubriendo la palabrería durante el resto de los años diciendo que sigue existiendo dinero, no, no, eso es un dinero que Santander tenía que haber tenido hace cuatro años, que los de Cueto

tenían que tener arreglada la carretera que por su gestión no se ha hecho en los últimos tres años y ahora lo que se necesitaba era dinero entre otras cosas porque creo que es importante para el paso subterráneo de General Dávila-Camilo Alonso Vega, que para eso presentamos la iniciativa.

Pero eso es lo que pasa cuando un Gobierno no gestiona adecuadamente y cuando un Gobierno pone en el Anexo de presupuestos lo que quiere y luego lleva a cabo lo que le da la gana a lo largo del año, claro porque no puede ser que se apruebe un presupuesto aquí de vivienda, es que aquí todo el mundo se nos llena la boca con la vivienda social, aquí hay un Presidente de Cantabria que dijo que hacía un Bojar y un PSIR para vivienda social que era muy necesaria, que seguimos después de no sé cuantos años sin saber nada de las viviendas sociales en el PSIR de El Bojar y sin embargo ha dejado gastar 12 millones de euros del presupuesto en 2008 del dinero que tenía de vivienda, hace una año, ha dejado 12 millones de euros de gastar.

Pero había que hacer un PSIR para las necesidades de vivienda en Cantabria, ésa es la realidad de los presupuestos que ustedes aprueban y que luego ejecutan, no me extraña que no voten a favor de ninguna enmienda, no me extraña, porque no son capaces ni de cumplir ni cuando ejecutan su propio presupuesto cuando lo aprueban, su propio presupuesto y a mí...y dicen usted quitan ustedes el dinero en una enmienda para el tema de los planes especiales, como que lo quito, no diga eso, diga que quito lo que está en esa partida para planes especiales y lo llevo todo para temas urbanísticos, para planeamiento general urbanístico de los ayuntamientos, los planes especiales son planeamientos urbanísticos, ¿sí o no?, no se engaña a la gente, estos planes urbanísticos, por lo tanto habrá unos que lo piden para los planes especiales y otros lo pedirán para hacer su Plan General, pero no ustedes sigan como están, con cuatro planes generales aprobados en esta región, cuatro planes generales en seis años. Sigán como están, sigan paralizando absolutamente todo, la construcción hundida y ustedes con cuatro planes generales aprobados en seis años; pero es muy mala nuestra enmienda, es muy mala porque nosotros solo cambiamos no sé qué.

ES muy mala, cuatro planes generales, alguien tenía que dimitir en esta región, aquí no pasa nada, se dejan 12 millones de vivienda de utilizar. O sea, hay miles de personas que están pidiendo una vivienda social y aquí no pasa nada.

Y encima dicen que nuestras enmiendas son nefastas, inviables, ilegales, incoherentes. Eso sí, ustedes boca para trasladar a la opinión pública barbaridades no les falta, ahora, voluntad de diálogo y de gestionar para los intereses de todos los cántabros....

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sr. Diputado, ha excedido en este momento un minuto, lo mismo que los anteriores

portavoces.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muy bien.

Pasamos al debate de la última sección de esta mañana, que es la Sección 5. Tiene un turno de defensa el Grupo Popular para presentar sus enmiendas de veinte minutos, tiene la palabra, me imagino que el mismo Portavoz, el Sr. D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Entramos en otra Sección que también las enmiendas son nefastas, las enmiendas son incoherentes, las enmiendas son ilegales y va muy bien la ganadería de Cantabria.

Pero va muy bien, esto es..., no, hay que llegar a un acuerdo con el Sr. Zapatero las Comunidades Autónomas pero hay que ir al Sr. Zapatero a decir en esa reunión que hay que apoyar a la ganadería y a la agricultura, que es lo que hay que hacer y hay que decirlo además en todos los foros donde se pueda.

Pero luego una cosa es hablar y otra cosa es dar trigo, como se dice en mi pueblo. Entonces claro, en una Comunidad Autónoma donde la realidad del sector ganadero es la que existe, que yo no me la voy a inventar ni la voy a exagerar absolutamente nada, es decir, cuando existen 1.800 ganaderos en estos momentos productores de leche, cuando se les ha bajado el precio más del 30 por ciento con respecto a hace año y pico.

Cuando la situación es muy dura, realmente muy dura, pues entonces llegamos a un presupuesto de ganadería que cuando el SR. Presidente dice que hay que apoyar a la ganadería, cuando el Presupuesto general de Cantabria baja el 1,5 por ciento, el presupuesto de ganadería por ejemplo en inversiones, baja el 24,5 por ciento el Capítulo 6; 24,5 por ciento.

Y en el Capítulo 7 baja el 17,3 por ciento; y en el Capítulo 4 baja en transferencias corrientes, el 16,4 por ciento. Antes la Consejería de Ganadería representaba con respecto al total del presupuesto el 6 por ciento, en este presupuesto representa el 4,8 por ciento.

Y entonces claro, ante esta ejecución y ante esta propuesta presupuestaria de este Gobierno para los ganaderos de Cantabria no me extraña que haya que ir fuera corriendo a pedir ayuda, porque o alguien da ayuda o la situación se va a empeorar considerablemente.

O alguien da ayuda urgentemente al sector ganadero o se va a perjudicar considerablemente. Porque cómo es posible que el presupuesto sin contar la Dirección General, la Dirección y Servicios Generales baje el 20 por ciento casi ¿cómo es posible? Que para el año 2009 para el sector

ganadero de Cantabria, para el sector ganadero y sector forestal y voy a explicar las dos.

O sea son dos temas fundamentales para el desarrollo socio económico de nuestra Región, fundamentales. Y son fundamentales por una serie de razones, porque el sector ganadero de Cantabria genera mucho empleo indirecto y genera estabilidad socioeconómica en esta tierra, el sector ganadero en Cantabria.

Genera mucho empleo indirecto y genera estabilidad socioeconómica en esta región y genera equilibrio social y económico en nuestra región. Y no puede ser que se abandone de esta manera en este presupuesto a la ganadería de Cantabria.

Pero es que el sector forestal, ahora está el Sr. Consejero de Medio Ambiente en Copenhague, yo le pido que defienda mucho lo del cambio climático, aunque me gustaría que lo defienda allí hoy y mañana venga a hacer aquí el informe de impacto ambiental de los eólicos.

Pero, ¿me puede decir a mí alguien, me puede decir a mí alguien, me puede decir a mí alguien vamos a luchar contra el cambio climático o no vamos a luchar contra el cambio climático?, ¿por eso baja la inversión en el sector forestal el 21,5 por ciento?, ¿eh?. ¿Por eso baja...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, funciones): Señorías guarden silencio, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...los árboles, el sector forestal no favorece el cambio climático. Es muy malo para el CO₂, es muy malo; reforestar Cantabria es muy malo para el CO₂. muy malo, pero es tan malo, tan malo que ustedes lo rebajan el 29,5 por ciento de capítulos 6 y 7; pero el 7 solo lo rebajan el 41 por ciento.

Es decir, en un momento en el que se llenan la boca con el cambio climático, bajamos las inversiones en el sector forestal el 29,5 por ciento. Pero en un momento en el que se nos llena la boca con el cambio climático también se nos tiene que llenar la boca para dar solución al empleo en esta región, para dar solución al empleo.

Porque tenemos, como digo, 41.000 trabajadores que están en desempleo en este momento, como nunca en la historia de Cantabria, con un algo porcentaje de desempleados sin calificación profesional, porque se han ido al paro en un sector de la construcción y lo que hay que hacer es invertir allí donde se pueda dar empleo a esa mano de obra no cualificada.

Y ¿dónde podemos dar mano de obra no cualificada en esta región?, en la reforestación. Daremos riqueza a los pueblos, daremos empleo y daremos y lucharemos contra el cambio climático; tres objetivos en uno y en esos tres objetivos ustedes rebajan el 41 por ciento en el Capítulo 7 ¡hombre!. Y no pasa nada y votan en contra de las enmiendas y

votan en contra de que nosotros planteemos un Plan Forestal en Cantabria.

¿Es bueno un Plan Forestal o no?, no será mejor montar eólicos, ¿eso sí soluciona el problema?, ¿eso sí?, montemos los eólicos con conocimiento, pero sobre todo utilicemos el conocimiento para reforestar Cantabria. Utilicemos el conocimiento para dar empleo, para luchar contra el cambio climático y para generar riqueza en los pueblos de esta tierra. Pues ustedes el 41 por ciento para abajo. Y votan en contra de nuestras enmiendas.

O sea, ustedes bajan todas las ayudas que van al sector ganadero, mejora integral de las explotaciones de leche, bajan las ayudas a incorporación de jóvenes, bajan la modernización de explotaciones, bajan el fomento al cooperativismo, ajan el fomento a la innovación tecnológica, bajan la mejora de la producción agraria; todo eso bajo con respecto al 2009. Pero bajan además una barbaridad, luego les daré los datos exactos de cada partida.

La concentración parcelaria. Pero vamos a ver, ¿hay que reducir costes o no hay que reducir costes en el sector ganadero?, lo más importante en este momento es reducir costes; porque el precio de la leche sigue existiendo, desde mi punto de vista el único (...) caro del sector industrial, que hasta el momento no se llega a conseguir que el precio de la leche se pague lo que vale. Y hasta el momento todo lo que se ha avanzado no se ha conseguido que se pague lo que vale.

Por lo tanto, tendremos que actuar en que el precio de la leche valga realmente lo que le permita al ganadero vivir y por otra parte tendremos que ir reduciendo costes. Bueno pues cuando se reducen costes se reducen inversiones, es decir, la concentración parcelaria la llevamos invirtiendo dos millones en ocho años, en inversión nueva. Hace un año no se sacó ni un proyecto nuevo de concentración parcelaria, ni un proyecto nuevo.

Por lo tanto, nosotros consideramos que este gobierno tiene que cambiar, tiene que cambiar, yo creo que tiene que cambiar, sería bueno para los ciudadanos. Pero yo, como obviamente no podía ser de otra manera y además lo hago encantado y respeto las normas democráticas, pues..., hay algunos que parece que igual... El otro día han votado ustedes en contra aquí de respetar la Constitución.

(Risas)

Han votado en contra los principios constitucionales, o sea, no se rían, porque han levantado la mano en contra. Y eso yo no lo había visto nunca. Es que ustedes el otro día decía..., eso es como el que va a misa, el católico y va el 1 de enero, el día de Año Nuevo y le dice el sacerdote: "Cree en Dios" y todo el mundo contesta: "Cree en Dios". Pero el domingo siguiente dice: "Ahora no voy a decir que creo en Dios, porque ya lo dije el domingo pasado".

Pues ustedes el otro día dijeron más o menos lo mismo. Levantaron la mano porque dicen: "Ya lo hemos dicho cuando hemos jurado".

No. No, cuando habían jurado dijeron que lo iba a respetar, pero alguno que había jurado en su cargo, había mandado una carta diciendo que se abriese la correspondencia.

Por lo tanto, no se pongan nerviosos. Tranquilidad.

Pero tiene que cambiar por alguna razón. Mire, no es normal que en una situación de crisis en el año 2008, porque en el año 2008 ¿había crisis en España o no? No. Hasta marzo, no. O por lo menos, el Gobierno de España no lo veía. El Gobierno de Cantabria tampoco lo veía.

En abril, el Presidente de Cantabria analizaba los por qué venía el tema de la crisis y se subía a esta Tribuna y decía que era como consecuencia de la guerra de Irak y que estaba solucionado en el 2009.

Yo no lo he dicho, lo ha dicho el economista, Presidente de Cantabria. Y eso el más bobo lo venía, "que el 2009 salimos de esta crisis, pero vamos, en el segundo semestre de 2009, estamos ya tirando para arriba". Ahora ya dice que el segundo semestre de 2010. Eso ya se va avanzando.

Pero no puede ser que en una situación en la que todo el mundo sabía que en el año 2008 estábamos en crisis, haya un Gobierno en el que con el presupuesto que ha aprobado este Parlamento en el año anterior, incremente en 121 por ciento las partidas de publicidad y propaganda en el sector primario, incremente el 121 por ciento las partidas de publicidad y propaganda y deje de gastar el 52 por ciento en modernización de explotaciones agrarias.

Es decir, algo no funciona en un sector en el que los ganaderos están pidiendo ayudas, porque no pueden vivir ni para pagar las deudas que tienen y les dice el Gobierno, que no tiene un duro y dejan de gastar el 52 por ciento de presupuesto en modernización de explotaciones y se gastan el 121 por ciento en publicidad y propaganda de lo que tenían presupuestado.

Esto no puede ser así. Yo pienso que no puede ser así. Si alguien cree que salimos de la crisis y se palian los problemas de cualquier sector con publicidad y propaganda; pues creo que está equivocado, lo digo sinceramente, sean ustedes o seríamos nosotros si pensásemos que era así. Creo que así no se sale de la crisis, con publicidad económica. Yo creo que hay que estructural los sectores, reformar los sectores, ayudar a los sectores a que salgan.

Aquí nosotros planteamos el tema del Plan PREVER y nos llamaron de todo. Votaron que no. Al día siguiente lo hicieron a nivel nacional y les dijimos que cambiasen el plan aquel que no se llamaba Plan PREVER, que montaron otro, que no funcionaba y

decían que no, que hubo que cambiarle. Y le dijimos que había que poner un Plan PREVER a nivel general y dijeron que no. Y gracias a que se puso allí salían unos resultados de que se venden más coches y hay mucha gente trabajando ahí.

Ustedes se han opuesto a dar ayudas al sector ganadero para Cantabria. Dar ayudas directas ante la situación en la que se encuentra. Se han opuesto y ahora se van a oponer a que haya dos enmiendas que planteamos, simplemente de gasto corriente en el Capítulo 4, de transferencia a las explotaciones de 1 millón para las explotaciones de carne y 2 millones para explotaciones de leche.

En esa partida ha desaparecido hasta las explotaciones de carne que había otros años. Ha desaparecido. Ahora sí, hay ayudas para explotaciones cuniculas que las tiene que haber, pero no para explotaciones de carne ni de leche.

Por lo tanto y dicen: "no, es que ya dedicamos 3 millones de euros, 3 millones o más al Plan de Recría". Coño, es que han quitado mucho más de 3 millones de modernización de explotaciones desde el año 2003 a aquí, mucho más de 3 millones de lo que se utilizaba y presupuestaba en el año 2003. O sea, no están haciendo ninguna gracia, le están dando por una parte lo que le están quitando por otra. Claro.

Por lo tanto nosotros planteamos ¿pues qué planteamos? Planteamos las enmiendas que creo que se deben de plantear, es decir, hay que hacer más productivo al sector y para eso tenemos que incrementar y presentamos enmiendas para incrementar el fomento al corporativismo, el fomento a las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo, el fomento de la mejora de la producción, más ayuda a los ganaderos, más ayudas a la modernización de explotaciones.

Claro, más ayudas a los ayuntamientos para las ferias y los mercados porque están funcionando en Cantabria están funcionando como desarrollo local, creo que las ferias y los mercados hay que potenciarlas porque están funcionando en Cantabria. Viene muy bien a los productos de nuestra región y además viene muy bien también a las comarcas y a las zonas donde se celebran estas ferias y mercados.

Hay que potenciarlas y hay que potenciarlas y luego en mi segunda intervención hablaré del ODECA y daré datos del ODECA, de lo que está haciendo el ODECA hasta en Japón; hablaremos luego del ODECA hasta en Japón.

Por lo tanto creemos que debemos y las enmiendas nuestras las planteamos para incentivar la inversión en el tema forestal, las planteamos también, hemos planteado una iniciativa que creo que se debe de estar trabajando mucho más en Cantabria y no se está trabajando. Yo creo sinceramente en la bioenergía, y creo en la biomasa y creo que además para muchos ayuntamientos y comarcas rurales en Cantabria puede ser una solución por lo menos de generación de empleo.

¿Se está trabajando en Cantabria? No, muy poco. Nosotros planteamos una enmienda de apoyo a los cultivos a los ecológicos, a los energéticos de ciclo corto ¿por qué se vota que no?. Que haya personas particulares que no estén ya dedicados a la ganadería que cultiven esos cultivos agroenergéticos y se pueden utilizar como biomasa, ¿por qué dicen ustedes que no?, ¿por qué se oponen a todo aquello por donde debemos de avanzar?, si no planteamos mucho dinero, planteamos poco dinero porque hay que empezar y la vida no se puede empezar con grandes cantidades, no planteamos cinco millones de euros porque no tendría sentido ni se podrían utilizar, pero hay que empezar y hay que concienciar a la gente y los seguros agrarios seguimos sin utilizarlos adecuadamente porque no se dedican los recursos adecuados, porque no se transmite adecuadamente a los ganaderos y a los agricultores que los utilicen mucho más y eso sería futuro para la Administración y futuro para los ganaderos.

Seguimos con los seguros agrarios totalmente con menos dinero de lo que tenía en el 2003, pues ustedes voten en contra de todas estas enmiendas porque son nefastas, son incoherentes, son inviables y son ilegales, todas son incoherentes, ilegales, inviables.

Pues no les voy a contar más porque conocen las enmiendas, van a decir que no, dirá igual, dos minutos más o menos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Se agota usted Señoría, se agota usted defendiendo parece ser que en solitario al sector primario cuando también desde otras posiciones se defiende y se actúa y se trabaja en pos de que ese sector sea viable.

Mire su proyecto para el sector primario de Cantabria a mí me parece que es una parte alícuota de buena voluntad y de desconocimiento.

En lo referente a la buena voluntad para buscar soluciones al sector por mi parte, por nuestro Grupo y yo creo que por parte del Gobierno se le concede y se le reconoce pero en cuanto al conocimiento permítame que lo dude y lo dudo desde la más estricta humildad.

Hay que reconocerle su trabajo en solitario, aunque también le reconozco que este año ha trabajado poco, ha dedicado poco a este asunto porque lo hemos visto a lo largo de las enmiendas no vamos a entrar mucho en ello porque ya le anuncio, efectivamente que no vamos a aprobar ninguna, pero tiene un montón de errores de conceptos que los lían y no cuadran presupuestariamente, en muchos casos

no existe el concepto de donde detraen las cantidades, hacen mal las cuentas, en unas faltan; pero vamos, el colmo, yo me he encontrado en una de ellas que le sobran 1.025.000 euros, en lo propuesto. Sí, tal cual, lo tiene en el texto. Sí. Con lo cual, si no son capaces de cuadrar cuentas, o de acertar con los conceptos adecuados, pues permítame que dude también, que me resulta poco creíble como gestor, si usted tuviera responsabilidades de Gobierno con referente a materia en este sector.

Está cansado, se agota de defender al sector y además se le nota aburrido y cansado. Y no me extraña, porque están presentando continuamente las mismas enmiendas. Y se quejan de que no prosperan, pero es que esto no es una cuestión de poca humildad como nos acusaba antes, es una cuestión pura y llana de que sus enmiendas no contienen medidas de calado que puedan resolver los problemas del sector primario en Cantabria y se limitan a trasvasar unas partidas de otras; unas cuantías presupuestadas ya por el Gobierno.

Lo admitía ya en la Comisión, decía: "no tengo la receta mágica", poniendo un poco en duda las palabras de su propio líder, que bueno, que parece ser que se postula como alternativa política, cuando en realidad reconoce que no tiene ninguna receta para el sector.

Treinta y cuatro enmiendas -como le digo- que presenta usted, que tienen el mismo contenido, exactamente el mismo contenido que las que presentaba no el año pasado, en el 2004; las mismas. Ha introducido seis nuevas, seis enmiendas nuevas que precisamente a mí no me parece que sean la panacea del sector, estas seis enmiendas que presenta.

Proponen -y leo textual- "plantar sumideros de CO₂". Ya lo vimos en la Comisión, que el CO₂ se transforma en el océano a través de los campos, de los bosques, pero que plantas captoras de CO₂, no se plantan, lo que se plantan son árboles. Y usted plantea un plan de reforestación que además lo introduce en el articulado, en una enmienda al articulado de la Ley y usted con esta ayuda que propone aquí, para plantar árboles, más la iniciativa singular de empleo de los 20 millones que propone para la reforestación y las ayudas ya previstas por la Consejería, en el presupuesto hagan la cuenta que hacía su líder, Sr. Rajoy, en la campaña electoral, cuando prometía los 500 millones de árboles a plantar. Y usted propone que aquí en Cantabria plantemos 13 millones de árboles, y así vamos a cumplir los tres objetivos claves en esta cuestión, la lucha contra el cambio climático, vamos a acabar con el paro y sobre todo, lo que es muy importante, vamos a dejar muy contento al Sr. Diego, que siga postulándose como alternativa de Gobierno.

Su convencimiento sobre la lucha contra el cambio climático, yo creo que ha quedado aquí bastante patente. Yo creo que el concepto sigue chirriando un poco en la cabeza. Se limita a decir

usted, cada vez que tiene ocasión, su Grupo Político, contra el cambio climático, sumideros subterráneos; no, ni tocar, esos que los pongan en otros sitios, en Cantabria no; aerogeneradores, pues ni ver, porque nos destrozan el paisaje, esos también que los coloquen en otro sitio. Así que dígame a mí cual es su idea de la lucha contra el cambio climático.

¡Ah, sí!, la siguiente enmienda, la que presentan después, no la he leído textual, porque el texto no tenía ni desperdicio. O sea, exactamente, usted decía: ayudas al cultivo de agroenergético de ciclo corto, bueno, vamos a pasar por alto lo que se entendía aquí. Buscar nuevas fuentes de energía, explica usted aquí.

Pero, Señoría, usted no está potenciando la agroenergía, desprecia la reforestación que anteriormente proponía, en el posible aprovechamiento de los residuos forestales o de otros residuos agrícolas, ganaderos, transformando estos en biomasa. Porque usted, estrictamente, con lo que propone en esta enmienda, es la ayuda para el cultivo de plantas, no para la transformación en biomasa, no para la instalación de industrias transformadoras; sino cultivo de plantas.

Y vamos a ver qué plantas. ¿Caña de azúcar, o cereales?; por un lado, o por otro. Caña de azúcar, no; eso Brasil y Cuba, vamos, no tenemos nada que hacer. Y cereales, pues bueno, en alguna zona determinada de nuestra geografía puede ser. Pero igual está proponiendo plantas que no tengan interés alimentario, como el cardo o los helechos; pues no lo sé. Creo que también tiene un pequeño lío.

Se quiere incorporar rápidamente al nuevo vocabulario, lo que supone la lucha; ese concepto que a usted le parece como moderno, incorporar esas palabras a su vocabulario y a sus enmiendas pero desde luego le falta luego, que eso engrane y encaje bien con lo que está reponiendo.

La agroenergía, Señoría, desde luego que es una puerta, una de las pocas puertas abiertas que se le está quedando a este sector. Y desde luego nosotros apoyamos todas las medidas tendentes a eso, a que el sector ganadero pueda producir energía y ponga su esfuerzo también en frenar este cambio climático. Pero yo creo que su idea, en concreto, la debe de seguir madurando.

Mire, ayudas al Ayuntamiento de Santander, para la gestión del Centro de Interpretación del Litoral, es otra de las nuevas iniciativas que presentan, nueva de verdad y yo creo que iniciativas como ésta, no pretenderá usted que los problemas del sector primario se resuelvan.

Ayudas a Santander, pues sí, el Centro del litoral, pues la obra la hace el Ministerio, los equipamientos los pone el Gobierno y la gestión que la ponga la Consejería. 235.000 euros. Bueno, pues vale y sino, pues Santander será víctima del estrangulamiento de este nefasto Gobierno para usted.

En cuanto a las otras iniciativas que tampoco creo que sean renovadoras y potenciadoras del sector, pues está la cuestión del matadero de Treto, que no precisa esa enmienda al presupuesto, porque si en el caso de que se decidiera alguna actuación durante este año, existe partida presupuestaria en inversión, en infraestructura de este tipo y finalizan sus propuestas revitalizadoras con un plan de protección y desarrollo sostenible del Monte Débora.

Yo creo que son 150.000 euros que ustedes ponen en el presupuesto para hacer una llamada de atención a que ustedes no estén de acuerdo con la política que está realizando este Gobierno. Y un plan de erradicación de plantas invasoras que ya está debatido en el Pleno, ya fue rechazado, porque existen convenios de actuaciones protocolizadas para cada especie.

Y aquí acaban sus novedades, Señoría, el resto del proyecto lo hemos debatido en esta Cámara durante estos 6 años. En estos 7 debates de presupuesto también, hasta la saciedad.

Su plan estratégico. Estos 25 millones que también incluyen una enmienda al articulado a la que antes se refería, sigue siendo un misterio para esta Cámara y eso que ha venido aquí a hablar de ello y habla continuamente de su plan estratégico. Porque conocemos la cuantía, pero no conocemos, seguimos sin conocer su contenido.

En aquel debate, yo creo que exigía adelantar y agilizar el pago de las ayudas de la PAC, pero con el presupuesto en la mano y la tijera en la otra, usted empieza a cortar y veamos cuál es el efecto que producen sus cortes.

Mire, se encuentra una partida de 1.045.000 euros con un concepto que es totalmente asaltable, un 640.06, de esos que tanto les gustan. Y lo lima hasta dejar 105.000 euros, imposibilitando así dos cosas: una la elaboración de planes de las zonas rurales del programa de desarrollo rural, lo cual nos parece ya en sí importante y otra, que todavía nos sorprende más, comprometiendo el correcto funcionamiento del organismo pagador.

Su contribución al adelanto y a la agilidad en la gestión de las ayudas a la PAC es precisamente reducir al mínimo el organismo pagador, que ejerce el control y la gestión de todas las ayudas europeas y que si algo necesita, será mejorar, nunca retirarle fondos.

Esta claro que desconoce, yo creo, de la necesidad constante de ajustes y nuevas aplicaciones informáticas que precisa, debido a los continuos cambios de parámetros utilizados en las distintas ayudas, los cruces de datos de las diferentes bases de datos existentes y los controles administrativos que se realizan.

Sin control no se paga, Señoría y usted lo sabe bien y usted está dejando para esas dos importantísimas actuaciones, 105.000 euros, cuando

la Consejería tiene en presupuesto 1.045.000. Yo creo que es excederse en el recorte.

Y en fin, en cuanto a las ayudas. Pues todas las posibles, y el Gobierno no tiene cero euros como dice usted, el Gobierno en esta ocasión dispone de 71 millones para ayudas directas, el 75 por ciento del presupuesto va destinado íntegramente a ayudas y a inversiones al sector.

El año pasado era un 67 por ciento, sí, sí haga la cuenta, que es que le cuesta coger la calculadora, un presupuesto que incrementado con las generaciones de crédito que se realizan a lo largo del año, usted sabe bien que rondará unos 178 ó 179 millones, con lo cual buena parte de esas ayudas previstas se van a ver complementadas. Casi todas las ayudas propuestas las ha relatado usted aquí, figuran en el presupuesto y figuran además, dotadas con referencia a lo que es la demanda con referencia a lo que es las posibilidades en esta época coyuntural de crisis mundial, no solo para Cantabria, que aquí lo haremos todo muy mal, pero el resto del mundo lo debe hacer igual o parecido; pues tiene que ajustarse todo y aún así, el gran esfuerzo que se hace es que se derivarán 71 millones que se verán complementados.

Ayudas al fomento del cooperativismo, seguros agrarios, recría, concentración parcelaria, formación, investigación e innovación tecnológica, estructuras pesqueras, organización de ferias agroalimentarias, que me imagino, como ha dicho, como nos ha dicho que se guarda este segundo asunto para hablarlo en su turno, del cual nosotros no disponemos de la ODECA, bueno, pues si nos parece muy bien apoyar las ferias pero no nos parece muy bien que descapitalice la ODECA con la labor que lleva realizando estos años.

Y para las explotaciones, por supuesto, ¡pero Señoría! Tenga un respeto también para todo tipo de explotaciones. El conejo en este país es carne, se come, se consume y eso es una vía más, una diversificación más de producción. Sí, pero como se lo oigo decir siempre, con qué barbaridad hay ayudas para cunículas, pues no, también se come, también es una vía más.

Y algunas..., bueno se ven complementadas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo un segundo, a través de otras Consejerías, como las referentes a la incorporación de los jóvenes y las mujeres a la titularidad de las empresas y a ayudas a primera instalación. Y esto usted lo sabe, súmelo también a sus presupuestos.

Y mire, nos parecía extraño que no presentara enmiendas a la política sanitaria, porque es visualizar que usted por fin reconoce la actuación que se ha venido realizando, aunque después efectivamente descapitaliza muchos de los créditos y muchas de las

actuaciones que en política sanitaria se realizan.

Se escandalizaba mucho un día aquí, también en un debate, le oíamos escandalizarse mucho de que disminuía el 10 por ciento en este esfuerzo presupuestario que tenemos que hacer entre todos a las organizaciones agrarias, a las OPAS...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...y en cambio no ha presentado ninguna enmienda.

Y en cuanto a las zonas de riesgo de despoblamiento, ya vimos el otro día que es lo que le pasó, es que se olvidó, no se había dado cuenta en el presupuesto.

Mire, ha trabajado poquito, no tienen proyecto creíble para el sector primario que pueda suponer una alternativa de..., al gobierno. En fin, buena voluntad yo se la reconozco toda, pero desconocimiento también, al 50 por ciento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Es un hecho evidente que el presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural para 2010 baja 12 puntos. Ya sé que mal de muchos consuelo de tontos, pero es una bajada que es común a la mayoría, por no decir todas las Comunidades Autónomas del Estado Español. En Galicia también se manifiestan los ganaderos y es una Comunidad que ustedes gobiernan.

Pero también es cierto que un porcentaje importantísimo de esa bajada del presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural se debe fundamentalmente a la bajada en Sanidad Animal, algo que ustedes denostaron; una política que ha llevado a la Consejería de Desarrollo Rural, yo creo, muy bien llevada, aquí está el reconocimiento; el otro día el Diario Montañés "la cabaña ganadera regional más sana que nunca", ¡eh!.

Una política, repito que ha posibilitado, precisamente, la bajada en los presupuestos.

También es cierto que en el conjunto o en el cómputo de los últimos 6 años, el presupuesto de la Consejería de Ganadería y Desarrollo Rural ha subido 23,4 por ciento.

Usted, Sr. Diputado, no puede decir tampoco aquí verdades a medias. Yo no voy a decir que miente. Usted ya sabe que cuando habla usted de la

mayoría de las ayudas bajan, usted sabe también que la mayoría de las ayudas tienen un complemento especial, procedente del FEDER y por eso y que además no consta en los presupuestos. Por lo tanto no diga verdades a medias.

Aún así, Señorías, a nadie le cabe la menor duda de que el sector primario está pasando por una mala situación y especialmente el sector ganadero de Cantabria. Pero es que ustedes utilizan esta situación para hacer una política absolutamente nefasta, absolutamente nefasta.

¿Cuál es su objetivo?, ir en contra de la Consejería, ir en contra del Consejero sin proponer ninguna alternativa realista, sin proponer ninguna alternativa realista.

Mantienen, en este escaño yo lo he visto, en este Parlamento, una actitud vociferante, amenazante, yo he oído expresiones muy desagradables diciendo eso de "te vas a enterar", o "te quedan cuatro días", nada que ver con esa dulzura de su vídeo navideño y permítame que le diga que esa es una actitud absolutamente intorelable.

Mire, Señorías, por el contrario, la Consejería de Desarrollo Rural se está esforzando por sacar adelante el sector, intentando paliar en la medida de lo posible, la mala situación por la que atraviesa.

Lógicamente, una cosa es lo deseable y otra cosa es lo posible. Usted sabe, Sr. Diputado, que hay tres condicionantes que limitan las posibilidades de actuación de la Consejería.

Por un lado está, lógicamente, ya se ha dicho aquí, el ajuste del gasto público dada la situación económica actual. Por otro lado, tenemos las restricciones que la Unión Europea impone a la hora de dar ayudas al sector. Y por otro lado, lógicamente, el ámbito europeo de decisión y de solución de los problemas ganaderos.

A pesar de esos tres condicionantes, el esfuerzo que hace la Consejería, Sres. Diputados, es muy importante. En primer lugar, declarando al sector ganadero, al sector rural como un sector estratégico.

Para el Partido Regionalista es una apuesta importante, la apuesta por el sector primario. Ustedes saben que el mundo rural supone el 80 por ciento de nuestro territorio. Y como saben también, el mundo rural es la base...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Un momento.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Comprendo, Señorías, que a estas alturas ustedes estén cansados. Pero el sector primario se merece un pequeño esfuerzo, antes de ir a comer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la

palabra, Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decía que el mundo rural es el 80 por ciento de nuestro territorio y es la base -repito- de nuestra identidad como región. Y en esta línea hay que entender el plan de desarrollo rural de Cantabria 2007-2013. Y hay que entender también las políticas de transversalidad muy importantes del Gobierno.

En segundo lugar, la Consejería hace un esfuerzo muy importante dedicando el 75 por ciento de su presupuesto, en ayudas directas al sector agrícola-ganadero. 71 millones de euros, en ayudas directas; 11.700 millones de pesetas, para un sector que a pesar de su importancia estratégica, y eso ya se lo hemos reconocido aquí; sin embargo, a pesar de ello -repito- representa solamente el 3 por ciento de la población activa.

En tercer lugar, instando en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, para que se tomen medidas, y así lo ha hecho el Presidente del Gobierno de Cantabria en la reciente Conferencia de Presidentes Autonómicos.

Y en cuarto lugar, manteniendo las ayudas, muy importante, a los jóvenes y a las mujeres del mundo rural.

Eso es lo que yo llamo trabajar en positivo, con seriedad. En cambio, ustedes, miren cómo actúan; yo diría en plan pirómano, por decir algo.

Comienza su intervención en Comisión, diciendo: hay que quemar los Presupuestos. Pues dicho y hecho, enmienda 160, quitar el dinero para mantenimiento de maquinaria y vehículos destinados a la extinción de incendios forestales... Eso es coherencia; absoluta coherencia. Claro, pero luego habla de Plan de Reforestación, ¿verdad?. Claro, eso es coherencia.

Yo creo que presentan enmiendas que no mejoran para nada el Presupuesto, representan tan solo una modificación del 9 por ciento del presupuesto y además yo creo que son un mero artificio presupuestario o propagandístico.

Mire, el 60 por ciento del dinero de sus enmiendas, 5 millones de euros se detraen de los capítulos 6 y 7 y vuelven a los mismos capítulos, en un viaje puramente formal, sin trascendencia alguna.

Por ejemplo, les voy a poner un ejemplo, enmienda 137, con la que pretende usted dotar con 880.000 euros para la mejora integral de las explotaciones lecheras, cuando con la configuración actual, 1.100.000 euros se puede destinar más dinero del que ustedes proponen en su enmienda. Se puede, ahí está en los presupuestos.

En materia por ejemplo de modernización de explotaciones, como usted dice aquí, que "no se ha

gastado toda la partida"; no se ha gastado toda la partida porque no ha habido más solicitudes, Señorías, por lo tanto no miento.

Bien, sus enmiendas también son contradictorias. Dice usted 180 mil euros para ayudas por la autorización de los terrenos para usos cinegéticos, pero ¿de dónde saca el dinero?, pues curiosamente del dinero previsto para pagar 3,7 euros por hectárea a los propietarios de terrenos por su uso cinegético. Además los propietarios de esos terrenos en su mayoría son entidades locales, luego se lo explica usted a ellas.

Bien, yo creo que lo que usted lo único que pretende es quedar bien, pero claro, a veces quedar bien con todo el mundo es imposible y se cometen errores e irresponsabilidades como las que usted hace.

Usted le da igual la partida que se suprima, les da igual la operatividad de la Consejería, les da igual dejar sin dinero las partidas destinadas a analítica de laboratorio, a sanidad animal, a mantenimiento informático o descapitalizan la ODECA, organismo que gestiona la promoción, que no la propaganda, la promoción y la calidad de nuestros productos. Luego usted va a hablar de la ODECA pues tiene todo el tiempo del mundo, lo que le dejen.

Usted pretende con el resto de sus enmiendas, es decir el 40 por ciento del resto de sus enmiendas detraer su dinero de los capítulos 1 y 2 en un claro ejemplo de populismo barato. Decir que se bajan los sueldos, que si los Altos Cargos, que si los gastos corrientes; pues verá Sr. Diputado esto no es la verdad, porque el dinero y usted lo sabe, el Capítulo 1 se dedica fundamentalmente a pagar las nóminas de los puestos ocupados, repito de los puestos ocupados.

El sueldo de los Altos Cargos se mantiene no sube nada, se mantiene. Reducir, repito, esta partida supondría no poder abonar las nóminas de los trabajadores de la Consejería. Yo también podría hacer demagogia con su sueldo de Portavoz o que no cobrase dietas pero no lo voy a hacer.

Bien, usted hace lo mismo respecto al Capítulo 2, detrae 2,6 millones de euros de los supuestos gastos corrientes, dejando entrever que el gasto corriente es un gasto superfluo e inútil. Pero sabe perfectamente que bajo el epígrafe de gastos corrientes se incluyen 9,5 millones de euros ¿dedicados a qué?. Pues mire, destinados a la lucha contra incendios, a la protección del medio natural, ese que usted quiere proteger tanto, a la erradicación, lucha y control de enfermedades, a las indemnizaciones por sacrificio de ganado o la retirada de cadáveres, gratis para los ganaderos.

Usted explíqueles, diga que se retiran esas ayudas porque usted sabe que en el fondo el gasto corriente es en gran parte un gasto productivo, ya se lo he dicho aquí y quiero que tome nota de ello.

Bien Señorías mi Grupo conjuntamente con el Grupo Socialista ha presentado algunas enmiendas para corregir y mejorar algunas partidas presupuestarias. Yo he leído en algún medio de comunicación que usted dice que el Gobierno se enmienda a sí mismo, yo creo que usted no entiende la división de poderes. Estas enmiendas las presentan dos grupos Partido Regionalista y Partido Socialista, no las presenta el Gobierno; yo creo que estas cosas hay que tenerlas claras porque semejante confusión sobre la independencia de los poderes es preocupante por su parte.

Bien, las ayudas a las cofradías de pescadores, en régimen de concurrencia competitiva. La apertura de capítulos que permitan incorporar específicamente a los presupuestos de la Consejería la previsión de ingresos por transferencias del Estado, un tema muy importante, y las ayudas para mantener la actividad de CERTICAN, son algunos ejemplos de las mejoras que mi Grupo y el Grupo Socialista hemos introducido.

Acabo Sr. Presidente parafraseando a (...), este es el mejor de los presupuestos posibles y cualquier modificación de los mismos en la línea que ustedes proponen originaría un presupuesto peor.

Sr. Diputado, y acabo Sr. Presidente, le repito lo que le dije en Comisión: sus propuestas son contradictorias y precisamente por ello y por su falta de rigor no merecen la consideración de mi Grupo. Nos hubiera gustado ver a una oposición responsable que en tiempos de crisis y en tiempos de dificultades plantease soluciones novedosas, no ha sido posible ya por enésima vez.

Espero que cuando ustedes dejen de hacer un discurso unidireccional, sin otra intención que ofender o desprestigiar a quien tienes enfrente, repito, que quizá entonces Señorías, podremos tener espacios de encuentro. Mientras tanto, lo siento, no vamos a aprobar sus enmiendas.

Muchas gracias y feliz navidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado-

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados.

Bueno en primer lugar buena voluntad sí que realmente creo que tengo y gracias por reconocerlo, conocimientos deme usted los que quiera, yo tengo los que tengo no sé si muchos, pocos, los tengo míos y por supuesto son los míos y no me intento comparar nunca con nadie, intento hacer con lo que sé lo que puedo e intento hacerlo de la mejor manera posible.

No hemos cometido tantos errores en la

presentación puesto que han sido admitidas todas por la Mesa y aceptadas por los letrados, por lo tanto no ha habido tantos errores. Pero mire, yo trabajar el presupuesto creo que lo he trabajado, yo no voy a decir si más que ustedes o menos que ustedes, yo no tengo funcionarios, mire página 150, aquí viene un error que no cuadra el presupuesto solo por decir uno que lleva viniendo dos años seguidos, y no se ha dado cuenta ni el Gobierno con los miles de funcionarios que tiene ni ustedes que presentan las enmiendas.

Bueno pues eso de trabajar los presupuestos o no y de quien presenta bien las enmiendas y quien no, hay que tener mucho cuidado cuando salga, hay que tener mucho cuidado y sobre todo cuando existe una gran separación de poderes, cuando dice el Portavoz del Grupo Regionalista y todos los trabajos se hacen, evidentemente, entre Grupos Parlamentarios del Gobierno. Si no se habían dado cuenta los del Gobierno, se podían haber dado cuenta los del Grupo ¿no?. Pero bueno...

Hablar de... mire, mire, mire, por favor, cuando hablamos de cultivos agroenergéticos, de ciclo corto, no tiene nada que ver la biomasa con el biodiesel. No nos equivoquemos que los cereales y la caña de azúcar es para la producción de biodiesel y la biomasa es otra cosa, la biomasa sale de las maderas de los árboles. O sea, vamos a ver, lo más importante..., sí, sí, sí, el origen es de ahí, lo más importante, cómo usted me confunde la biomasa con el biodiesel. Cuidadín, cuidadín. A ver, porque yo admito que la gente suba aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y sin ningún límite se ponga a hablar de si uno presenta una enmienda de una forma o de otra. Yo creo que lo primero hay que trabajarlo, hay que estudiarlo y hay que saber lo que significa cultivos agroenergéticos de ciclo corto, que es para producir biomasa.

Luego dice: "Santander y Torrelvaga. Centro de Interpretación del litoral". ¡Hombre! que tenía que colaborar la Consejería, yo creo que sí, que usted se comprometió a colaborar, también.

Mire, le voy a decir, es que es mucho más grave todavía. Usted ahora dice que no colabora, porque dice que el Ayuntamiento lo de la licencia de Lagunilla no colaboró. Creo que se equivoca rotundamente. Creo que se equivoca rotundamente. Usted solo buscó, usted eso lo ha utilizado para salir del problema que tenía, pero no acuse a los funcionarios del Ayuntamiento de Santander de no colaborar con usted.

Claro, que son los que han llevado toda la gestión. Ninguna decisión política. Sí. Sí. Sí, los funcionarios, no les acuse.

Y por lo tanto, la lealtad institucional está en los compromisos cumplirlos. La segunda lealtad, la lealtad institucional está en que si una institución cree que otra le está perjudicando, se llama por teléfono y se dice: "Por qué falla aquí este tema entre instituciones". Y se le atendió correctamente a su Secretario General y a todo el mundo. Y se intentó ayudar y se les ha ayudado hasta el final.

Por lo tanto, para usted salvar sus problemas no intente meterse con los demás. Por lo tanto, yo creo que tiene que colaborar y tiene que colaborar porque usted si lo veía bien hace un año, lo tiene que seguir viendo bien. Y sino, es sectarismo, Sr. Consejero. Y es partidismo.

Lo demás no, lo demás es lealtad institucional que se ha trabajado muy bien. Por lo tanto, yo creo que es lo que debe de hacer.

En segundo lugar, el matadero de Treto dice que tiene dinero. Yo conozco ninguna partida que haya de transferencias corrientes para ayudar al matadero de Treto. Yo digo que el matadero de Treto hay que abrirle, porque la zona oriental de Cantabria no se puede quedar sin matadero. Es de un municipio que de Bárcena de Cicero, para que vea que nosotros no presentamos enmiendas porque son de nuestros Ayuntamientos o no.

Y decimos que hay que ayudar al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, abrir ese matadero y ustedes dicen que no. Hay que abrir ese matadero, si tiene salas de despiece nuevas sin utilizar, que ha costado no sé cuánto dinero. Y hay que reconocer y le digo, Sr. Consejero y lo dice en Comisión, pero no estaba usted. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo para intentar gestionar los mataderos municipales desde lo que sea, desee un ente, sociedad pública, sociedad privada pública.

(Murmullos)

No. No. No. Yo no sé, a lo mejor se puede, se vuelve loca la gente, a lo mejor hay que tener una sociedad pública, como CANTUR, para gestionar Brañavieja o Fuente Dé porque da dinero Fuente Dé y no se puede hacer una sociedad pública para gestionar los mataderos. ¿O es que los ganaderos no tiene derecho a que se haga una sociedad para gestionar los mataderos y se puedan matar sus animales? ¡Claro!

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sr. Diputado. Por favor, guarden silencio

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Hagan una mancomunidad para gestionar...

¿Por qué no le dan a la mancomunidad de Liébana que gestione el teleférico? No. No. Que gestione el teleférico. No. No. ¡Claro!

Por lo tanto, bueno... Vamos a ver, es que ustedes quitan de los adelantos del tema de la PAC.

No, mire, vamos a ver, las bajas, sí hemos quitado para gestionar la PAC. La PAC no se ha podido adelantar en Cantabria en el mes de octubre, el 70 por ciento, porque no se habían hecho los controles por parte del Gobierno de Cantabria. Y se adelantó en los demás.

Nosotros hemos quitado una cosa. En Capítulo 1 hemos desquitado el 15 por ciento de Altos Cargos y el resto hemos incrementado el 5 por ciento de lo que se ha gastado este Gobierno en empleados públicos con respecto a 2008 de la Cuenta General que es público. Y dicen: Es que ustedes quitan de los gastos corrientes. Mire, los gastos corrientes, lo que se ha incrementado de la Dirección y Servicios Generales, que eso no va de los Servicios Generales, no va ni a los ganaderos, los gastos corrientes de servicios generales ni va a montes ni va a incendios ni va a nada.

¿Sabe cuánto se ha incrementado? El 22,6 por ciento. ¡Hombre! ahí tiene algo que ver el edificio de Lagunilla, pero es una buena política incrementar el presupuesto el 22,6 por ciento. Eso es ahorrar y mientras el Gobierno incrementa para sus gastos corrientes de la Dirección General y Servicios Generales, el 22,6 por ciento los gastos corrientes, se los baja a las asociaciones ganaderas el 10 por ciento.

Es decir, ante la crisis, yo Gobierno gasto más y los que se aprieten el cinturón es la sociedad. ¿Qué hemos dicho nosotros? Que hay que apretarse el cinturón todos, también las organizaciones ganaderas, por eso no hemos presentado enmiendas. Hay que rebajar el 10 por ciento, el 10 por ciento, pero también el Gobierno. Y lo que hemos bajado con las enmiendas es el 10 por ciento.

¿O es que solo se lo tienen que bajar el funcionamiento las organizaciones ganaderas y ustedes no? ¿Pero qué es eso? ¿Pero cómo puede ser eso?

¡Claro! y nosotros no hemos ido a hacer demagogia que hubiese sido muy fácil decir: Le subo a las organizaciones ganaderas el 10 por ciento. No, señor, es un año para apretarse todo el mundo el cinturón, pero ustedes los primeros. Pero ustedes van a votar aquí que no, que la sociedad se apriete el cinturón y ustedes a delpilfarrar el dinero y a incrementar la publicidad y la propaganda el 121 por ciento, con respecto a lo que se gastaba.

Y ahora vamos a hablar de ODECA porque veo que me queda muy poco tiempo. No mienta, yo he dicho que está muy bien el dinero a la cunicultura. Está muy bien, lo que no puedo entender es que en la misma partida se quiten las ayudas a las explotaciones vacuno de carne. No puede ser, tiene que estar cunicultura y carne, las dos y ustedes quitan la carne y dejan la cunicultura. Muy bien la cunicultura, pero tiene que estar la leche y la carne.

El tema sanitario. En el tema sanitario hay un tema y no voy a hablar de nada. El Presidente del

Colegio de Veterinarios lo ha criticado enormemente, yo no voy a hablar más. El Presidente del Colegio de Veterinarios, pero le digo una cosa. La sanidad en Cantabria está hoy como está y lo digo muy alto, no gracias a este Gobierno, gracias al esfuerzo que están haciendo los ganaderos y ahora les digo y a callar. Y a callar, gracias al esfuerzo que están haciendo los ganaderos, no este Gobierno. Eso es. Y a callar. Y a callar. Sí, sí, sí, sí, aquí las cosas que se sepa todo.

Dice: Hemos declarado plan estratégico el sector ganadero, se me acaba ya. Mire, prefería yo que traigan aquí..., le prometo una cosa, traiga aquí una propuesta y declárele en liquidación y métale en Presupuestos el 20 por ciento más. No (...) estratégico le quitan el 24 por ciento. Declárele liquidación y le metan el 20 por ciento más, pero si le declaran estratégico, le bajan el 24 por ciento en inversión. Pues si ésas son declaraciones, venga Dios y lo vea... declaraciones para la ganadería.

En el ODECA hemos quitado mucho dinero del ODECA, porque ¿me puede explicar como para gestionar el mismo dinero que el año pasado, se incrementan 200 euros en personal? Para gestionar el mismo dinero que el año pasado, ustedes incrementan 200.000 el presupuesto en personal ¿me lo puede explicar?

¿Me puede explicar cómo la sociedad, un organismo público, Sr. Consejero, es para que la gestión salga más ágil? Sr. Consejero usted tiene una empresa y debe de controlar todos los temas (...) hacienda.

¿Me puede explicar cómo un organismo público que se hace para gestionar más rápido encomienda a TRAGSA 771.000 en el año 2008 para gestionar TRAGSA siendo un organismo público?.

¿Me puede explicar por qué le encomienda a TRAGSA que es una empresa nacional del Gobierno de España para que sus beneficios vayan para allá, encargan por ejemplo 311.000 en planificación y compra de espacios publicitarios en medios de comunicación?.

¿Me lo puede explicar Sr. Consejero cómo una empresa pública se le puede encargar a TRAGSA? ¿Para qué tiene los trabajadores, por qué no lo encargan ellos? ¿Es una empresa pública?.

Creamos una empresa pública para gastarnos 489.000 euros según usted el año que viene y a la vez le damos la gestión a otra empresa pública que es nacional. Hombre no, o gestiónelo ustedes o désenlo a empresas de Cantabria y sáquenlo a concurso público. No, no, esto es despilfarro.

Es que TRAGSA señoras y señores, ha hecho la Feria Gastronómica de Soba, Soba no el ayuntamiento de la zona oriental, no, no, es en Matsumoto, en Japón. Atención con ODECA, atención Sr. Presidente, una feria gastronómica no se ha hecho en Soba en Cantabria se ha hecho feria gastronómica de Soba Matsumoto Japón, 11-13 de

octubre....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sigam manteniendo ustedes el ODECA.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares del texto articulado y de las Secciones 2, 3, 4 y 5. si no me indican otra cosa lo hacemos en una única votación.

¿Votos a favor de las enmiendas y de los votos particulares del texto articulado y de las secciones 2, 3, 4 y 5? ¿votos en contra?. Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Vamos a suspender la sesión que reanudaremos a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y once minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)